

**SESIÓN ORDINARIA N°08 - NEUQUÉN, mayo 20 de 2021**

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y a todos. Siendo la hora 11:16 minutos del día 20 de mayo, damos inicio a las 8ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ASISTENCIA** - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA.....	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	AUSENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 8ª Sesión Ordinaria del año 2021. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de inasistencias. Pongo a consideración del Cuerpo la inasistencia de la concejala Maletti a la 7ª Sesión Ordinaria. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos. Recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra estará limitado a 5 minutos. Queda abierto entonces el pedido de la palabra de Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. ¿Se escucha bien? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, la escuchamos. CONCEJALA MOSNA: Buenos días. Saludarla a usted Presidenta, saludar a los concejales y concejalas. Voy a ser muy breve porque esta exposición va a estar acompañada por un video donde prácticamente va a llegar el tiempo que tenemos asignado o que se me asigna para poder expresarme. Como es de conocimiento de todos nosotros y nosotras lo que está atravesando el pueblo de Colombia, nosotros desde este Concejo, desde el mismo que preside la concejala Claudia Argumero, desde nuestro bloque, nos queremos solidarizar con este pueblo hermano, queremos enviarle nuestro abrazo a quienes han sufrido y sufren la violencia por el simple hecho de reclamar justicia, de reclamar equidad y de unidad para cada uno de ellos, decir que nuestra voces

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y todas las voces que se alcen en Latino América serán siempre para aquellos que sufren los avatares de la injusticia, de la injusticia a todo aquel ser humano y que vulneran todos sus derechos, simplemente queremos decirles, darles la fuerza a Colombia, a nuestros hermanos, fuerza a nuestro país y fuerza a todos los países de Latino América. Pedirle Presidenta si se puede transmitir o poner el video. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Pasamos a compartir el video. (VIDEO) CONCEJALA MOSNA: Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Sumarme a las palabras en contra de la violencia, lamentar la muerte del abuelo Antonio, brutalmente golpeado, también al asesinato de Agustina, solo 22 años, brutalmente asesinada y todas estas situaciones no hacen más que dolernos y también mi pésame y acompañamiento a la familia Rueda y a toda la comunidad de Rincón de los Sauces, quien en el día de ayer partió de esta tierra el señor Diego Omar Rueda, 2 veces intendente de la localidad por el Movimiento Popular Neuquino entre 1999 y 2007, afectos a toda su familia, a sus hijas, a su esposa y a toda la comunidad de Rincón de los Sauces. Dicho esto recordamos próximamente el 28 de mayo el día de las Maestras Jardineras y de los jardines de infantes, lo hacemos en conmemoración de la fecha en que falleciera Rosario Vera Peñaloza, una de las propulsoras en temas educativos de maestra jardinera y quisiera recordar con un pequeño video de solo 5 minutos la vida de Sara Eccleston, que fue justamente una de las profesoras de Rosario Vera Peñaloza y fue la que creo justamente en Argentina la carrera de Maestra Jardinera, no existía esta carrera, fundó el primer instituto y creó la carrera. En homenaje a todas las maestras jardineras y a los jardines de infantes compartimos este pequeño video de tan solo 5 minutos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Miramos el video. (VIDEO) Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todos y todas. Quiero tomarme estos minutos para homenajear la enorme huelga general protagonizada por el pueblo palestino el pasado martes frente a los bombardeos y los ataques sin pausa que viene realizando el Estado de Israel a este pueblo desde el día 9 de mayo, a este minúsculo rincón del planeta de solo 300 km<sup>2</sup> donde sobreviven a duras penas unos 2 millones de palestinos, 212 muertos, 61 niños y niñas, 36 mujeres hasta el inicio de esta semana, la justificación como siempre del gobierno israelí es, cuando decide volar viviendas, hospitales, escuelas es que se tratan fachadas tras las cuales se encuentra escondido Hamas y otros grupos terroristas, el 15 de mayo fue un día de lucha y de resistencia recordando la Nagva esta catástrofe que implicó se arrancados de sus territorios con la fundación del Estado de Israelí en 1948 y que se continua con la colonización y la ocupación militar, la buena noticia es que las calles se han inundado en todo el mundo de resistencia y acompañamiento al pueblo palestino, aún en Francia donde el presidente Macron ha amenazado con criminalizar y acusar de antisemitas a quienes cuestionan los crímenes de guerra y la opresión del estado sionista, como siempre esta ofensiva se puede llevar adelante con el apoyo de Estados

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Unidos y en este caso del presidente Biden y de toda la derecha internacional, ayer nuestro compañero Fernando Rosso recordaba en La Izquierda Diario las palabras de Rodolfo Walsh en el año 1974 cuando escribía las crónicas desde Beirut y que decía algo que realmente es importante recordar, *“desde hace un cuarto de siglo la política oficial del Estado de Israel consiste en simular que los palestinos son jordanos, egipcios, sirios o libaneses, que se han vuelto locos y dicen que son palestinos pero además que pretenden volver a las tierras de las que se fueron voluntariamente en 1948 o que le fueron arrebatadas no tan voluntariamente en las guerras de 1956 y 1967, como no pueden se vuelcan al terrorismo, son en definitiva terroristas árabes”*, estas palabras de Rodolfo Walsh toman mucha actualidad porque es un discurso oficial que se repite hace más de 50 años, el sionismo no es un problema de pueblos ni de religión es una ideología racista que busca barrer al pueblo palestino y aún exterminar físicamente a hombres, mujeres, niños y niñas palestinas y aquí tenemos que decirlo, por eso nos interesaba detenernos hoy en esto, hace unos días nada más hemos visto una enorme provocación en esta ciudad arrogándose una facultad que no tiene el intendente Mariano Gaido y a través de sus funcionarios ha homenajeado con la bandera de esta ciudad al cónsul honorario de Israel en la Patagonia entregando la bandera de la ciudad y queremos decirle al intendente Mariano Gaido, no en nuestro nombre, no en nuestro nombre, hay una porción enorme en esta ciudad que apoya la resistencia del pueblo palestino, que está en contra de los crímenes que está llevando adelante el estado sionista de Israel y lo tenemos que decir claramente desde el Frente de Izquierda mantenemos una posición principista en defensa incondicional al derecho a la autodeterminación del pueblo palestino y al retorno a sus territorios históricos, estamos por una Palestina libre, obrera y socialista y por una federación socialista en Medio Oriente, por eso lo decimos claramente, hoy y siempre saludamos la lucha, la resistencia y la pelea que está llevando adelante el pueblo palestino en contra de estos bombardeos y del ataque y del genocidio que lleva adelante el estado sionista de Israel. Viva la resistencia palestina. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Estoy media shockeada porque acabo de enterarme de la muerte de Pablo Ala Rué, aprovecho a mandarle un abrazo inmenso a toda su familia, a sus amigos y en especial a Emilia que es como una hija adoptiva que tuvo, él era un padre adoptivo para ella y ella fue compañera nuestra de Mumalá, aún con la noticia muy fresca en el cuerpo le quiero mandar un abrazo a Emilia en especial. En el transcurso de la Sesión de hoy vamos a debatir y espero que a aprobar una Comunicación para que el Ejecutivo Municipal contribuya a que las personas que son responsables de merenderos y de comedores reciban la dosis correspondiente de la vacuna de Covid-19, como vamos a hacer el tratamiento de ese expediente no me voy a detener en eso ahora pero sí quería utilizar estos minutos que tenemos para rendir un pequeño homenaje, básicamente para manifestar mi profundísima admiración y para reivindicar el enorme trabajo que realizan mis compañeras y compañeros de Barrios de Pie y los de muchas otras organizaciones que día a día están preparando alimentos para que los niños de la ciudad, para que las familias más vulneradas reciban al menos un plato de comida al día y toda

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mi admiración porque el trabajo que llevan adelante lo hacen incansablemente, lo hacen sin interrupciones y aunque tengamos las altísimas cifras de contagios que estamos teniendo como el martes pasado que tuvimos 900 casos, con la enorme exposición que se tiene, ellas y ellos con todas las precauciones que se pueden tomar en lugares donde ni siquiera tienen agua potable, lo hacen con muchísima responsabilidad y con todas las precauciones que deben tomar y frente a esta ola de contagios no han dudado ni un minuto, ni un segundo, ni un día y lo siguen haciendo igual porque saben que, a veces, ese plato de comida es el único que van a recibir en el día, entonces no pueden dejar de hacerlo y esto no es un invento y no es una exageración y no es una realidad de un sector chiquitito de la ciudad, estamos frente a una crisis social enorme, de una gravedad total y quiero soltar algunos datos que elaboró el Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana que es el ISEPCi que trabaja junto a Barrios de Pie y arrojó para Neuquén datos tremendos, dice que el 49% de los niños, niñas y adolescentes entre 2 y 18 años tienen malnutrición, el 60% de los casos corresponden a la franja de los 6 a los 10 años y un 35% de lactantes presentan malnutrición, esos datos nos está colocando a Neuquén en el 5º lugar de las provincias con estos índices de niñas, niños y adolescentes malnutridos y obviamente esto todo enmarcado en un contexto inflacionario que no nos está dando ni un poquito de respiro, también quiero hacer referencia, para hablar de la inflación, a los estudios que lleva adelante el ISEPCi y Barrios de Pie todos los meses para elaborar el índice barrial de precios que para el mes de abril, salió ayer en los medios o anteayer, determinó un incremento del 3% en el valor de la canasta básica con respecto al mes pasado, productos de almacén, verdulería, carnes que forman parte de los 57 productos que mes a mes se relevan en los 210 comercios, pequeños comercios de cercanía y que indican cómo impactan la constante suba de precios en los bolsillos de los vecinos y de las vecinas, entonces señora Presidenta en este contexto y estas son las razones por las que, solo por mencionar a la organización que yo pertenezco que es Barrios de Pie, contabiliza más de 1 millón 300 mil raciones de comida entregadas hasta ahora, en ellas quiero poner todo mi respeto, todo mi orgullo y aparte de pertenecer a esta organización, un abrazo a las compañeras y compañeros que cada día le ponen el cuerpo al hambre y que sepan que esta banca siempre vamos a estar impulsando, acompañando y promoviendo políticas públicas para que el Estado Municipal se involucre en esta realidad y dé respuestas concretas, para que el Estado con sus recursos llegue ahí donde, nobleza obliga decir, ya llegó antes la organización social, muchísimas gracias a cada uno de los compañeros y compañeras que se ponen esta tarea al hombro y al Estado que se haga eco de eso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Buen día a todos los concejales y concejalas que están en el Recinto. Para hacer mención a la Semana de la Seguridad Vial, el programa mundial de la Naciones Unidas propone un plan que se llama Calles por la Vida, amor a los 30 kilómetros, tiene que ver esta semana del 17 al 23 de mayo y tiene que ver con lo que sucede en toda

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestra querida Argentina con respecto a los accidentes de tránsito y tiene que ver con la concientización de la velocidad, yo voy a pedir, si me permite Presidenta, que pasen un video de la Dirección General de Tránsito de España que es uno de los países que más ha invertido y más ha conseguido con respecto a la seguridad vial hizo un video muy sencillo, muy lindo pero que nos concientiza sobre lo que significan los 30 kilómetros, quisiera si es posible, señora Presidenta, que lo pasen y después voy a dar unos números brevemente para que tomemos conciencia. Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal y pasamos a ver el video. (VIDEO) Le doy la palabra concejal. CONCEJAL REY: Muchas gracias señora Presidenta. Dicho esto quería dar unos números, este nuevo lema o slogan es para aplicar sobre plazas, parques, paseos y escuelas donde conviven el vehículo con el peatón en una forma más continua, yo quería recordar simplemente para que no perdamos el norte de esto, es que en Argentina mueren 19 personas por día, 6.627 al año, hay 120 mil heridos y miles de discapacitados, el año pasado tuvimos una cifra menor que fueron 14 muertes por día, 415 muertes al mes y al año 4.986, esto no tiene que ver con un trabajo que se hizo con respecto a la seguridad vial sino con esta pandemia que nos obligó a recluirnos y a encerrarnos y eso hizo que hubiera menos accidentes pero el diagnóstico es gravísimo, creo que tenemos que trabajar fuertemente en la concientización, creo y entiendo que el Municipio está haciendo un trabajo junto con el Observatorio Vial en el trabajo de prevención y de capacitación y eso es lo que va a llevar a los mejores resultados, nada más y agradezco la atención de los concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Buenos días, gracias. Quería referirme a un hecho que es el siguiente y que tiene que ver con mucha gravedad y que ha pasado desapercibido en líneas generales que tiene que ver con esta entrega de la bandera de la ciudad por parte del Subsecretario de Culto, el señor Sergio Marino, al cónsul israelí y nosotros nos preguntamos con quién discutió el Subsecretario entregar la bandera de la ciudad en momentos que el Estado israelí está cometiendo una masacre contra un pueblo, en este caso el pueblo palestino y si el intendente no lo sale a desmentir estamos hablando que es una posición oficial del Municipio de Neuquén que le entrega la bandera de la ciudad a un cónsul que representa a un Estado y no al pueblo de Israel sino a un Estado porque judaísmo no es sinónimo de sionismo sino a un Estado que en estos momentos ya lleva más de 220 asesinados, 50 escuelas destruidas, el principal centro contra el Covid-19 también destruido, a un pueblo palestino que está siendo masacrado como parte de una historia de limpieza étnica, de anexión de territorios y en este cuadro tenemos a este Subsecretario que es el Subsecretario de Culto pero parece ser que es del culto al genocidio, al exterminio porque no hay empacho en que se le entregue la bandera de la ciudad en este contexto, no repararon los funcionarios de la ciudad que en ese mismo momento que se estaba entregando la bandera de la ciudad se estaba produciendo, se está produciendo prácticamente hace 10 días que se está desarrollando esta masacre contra el pueblo palestino, entonces lo que señalamos aquí es un acto de repudio, un acto de desagravio en función de que muchos vecinos y vecinas de la ciudad pero como parte de un colectivo más general que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

repudiamos absolutamente la entrega de la bandera de la ciudad por lo tanto queríamos manifestarlo en este ámbito. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Continuamos con el pedido de la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Muchas gracias Presidenta. Buen día. Es para retomar lo que ya se mencionó aquí, en un día como hoy rendir homenaje y acompañamiento a quien en vida fuera el compañero Pablo Ala Rué, Decano de la Facultad de Economía en los últimos tiempos y también funcionario de la ciudad y de la Municipalidad de Neuquén en distintas épocas, con distintos intendentes, la verdad una pérdida, como toda pérdida, una pérdida dolorosa, el año pasado había superado el Covid-19 pero tenía otras enfermedades, en esta mañana nos despertamos con la triste noticia de la partida, el saludo, el acompañamiento a sus familiares, a sus amigos, compañeras, compañeros de militancia más cercanos y también a toda la comunidad universitaria del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, en particular de la Universidad del Comahue que hoy lo despide con todo cariño y con todo afecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido quería homenajear a Pablo Ala Rué, un compañero de trabajo, con él trabajamos en la gestión de Pechi y en la gestión de Martín Farizano, realmente un excelente compañero de trabajo y que lamentablemente hoy a la mañana falleció, fue Decano, excelente Decano de Economía, lamentablemente no lo acompañó la salud para seguir creciendo, yo creo que era una persona que tenía muchísimo potencial para seguir creciendo en su actividad, mis condolencias a la familia y mi más profundo pésame por la muerte de Pablo, eso por un lado, por otro lado en función de lo que dijo Cecilia, la concejal Maletti, vamos a presentar también un proyecto en el cual se van a vacunar o instamos al Órgano Ejecutivo para que ante el gobierno de la provincia se puedan vacunar todos los empleados de las farmacias que hoy por hoy no se están vacunando y que son personas que están exponiéndose permanentemente en riesgo todos los días, ese proyecto estamos presentando y el otro tema, por ahí no iba a decir nada pero visto el planteo de los concejales que me antecieron en el uso la palabra respecto al conflicto Israel-Palestino creo que tenemos que ser muy, muy cautelosos, no tenemos que tener una mirada tan sesgada sobre Israel ahí hay una masacre, realmente es muy delicado lo que está pasando y ojalá, ojalá se pueda resolver ese conflicto y evitar las muertes que está habiendo pero hay muertes de los dos lados, no solamente de un solo lado, eso lo quería dejar claramente porque me pareció que el enfoque que le dieron fue demasiado sesgado. Nada más. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal Casamayor le doy la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias. Buenos días a todos los concejales y a usted señora Presidenta. En el día de hoy quiero recordar y homenajear a un correligionario que el día domingo falleció, que es el señor Horacio Mañueco, presidente del Comité de Cutral co, el día sábado tuvimos una reunión, a quién escuchamos con gran convicción como a él se lo conocía y se lo destacaba y el día domingo nos encontramos y conocimos que a las 9 de la mañana había fallecido, estas son las cosas que en estos días y en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estos meses ya más de un año venimos atravesando, son pérdidas y pérdidas de conocidos, familiares, amigos y la verdad que el dolor no cesa, no nos deja parar por eso quiero mencionarlo, la verdad que siempre es bueno recordar a las personas que con convicción están y forman parte de un espacio, él era una de esas personas, mi acompañamiento también a su familia. También voy a hacer mención a algo que está sucediendo en esta pandemia y es que no para de sorprenderme porque la verdad que y es a cerca del señor gobernador de nuestra provincia, ayer mencionó cuando nos habló hizo referencia y preguntó: "¿Hace falta que pongamos un cartel de que no hay más camas?", señor gobernador yo le digo no, no hace falta que ponga un cartel porque ya sabemos que no hay más camas, la gente la están atendiendo con todo el sacrificio los médicos, a quienes usted no atendió, en los pasillos, no hace falta que ponga ese cartel porque ya toda la sociedad sabe que no hay más camas, hace falta que usted como representante, como funcionario que fue elegido de forma democrática por los neuquinos, a más de 1 año de esta pandemia donde en el día de ayer se reportaron 977 casos sin hacer los hisopados correspondientes que se deberían hacer, usted señor gobernador tenga la capacidad de una vez por todas de tener objetivos claros, señor gobernador están muriendo personas que fueron vacunadas, personas que tuvieron Covid-19 y están siendo nuevamente contagiadas y no necesitamos que usted siga en esa forma de manejarse soberbia, necesitamos un dirigente, una persona, un gobernador con objetivos en esta pandemia claros, cosa que hasta el día de hoy no ha tenido, por eso es que tenemos la cantidad de fallecidos en la ciudad, en la provincia más rica de la Argentina que tenemos, con números que asustan, tenemos el panorama más oscuro que podríamos haber tenido lo tenemos acá y no necesitamos un gobernador soberbio como ha demostrado ser hasta el día de hoy, necesitamos un gobernador humilde y que esté a la altura de las circunstancias, señor gobernador no hace falta que ponga un cartel, no hace falta, yo le voy a responder, no hace falta que ponga un cartel pero si necesitamos que se acerque a los hospitales, que sepa cómo están trabajando los doctores, los enfermeros y que sepan cómo está la gente siendo atendida, eso sí necesitamos, quiero saber si usted lo ha hecho hasta el día de hoy, aunque la respuesta los neuquinos ya la conocen. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Buen día señora Presidenta. Saludarla a usted, saludar a todas las y los concejales presentes tanto en el Recinto como en este espacio virtual. La verdad que yo había pedido por otro motivo, entonces voy a tomarme solo un minuto, un ratito en función de las expresiones que vertió la concejal preopinante. Acusar a un gobernador como en el planteo que ella hace, ser él el responsable de una situación pandémica que vive la provincia, que vive nuestra región, que vive la nación toda solo se puede entender en contextos electorales, solo se puede entender cuando hace un tiempo atrás, yo, creo que en dos Sesiones atrás, planteaba ese argumento que tienen algunos y algunas que Durán Barba les escribió a muchos de un partido político que no se hizo cargo de la salud de la República Argentina cuando destruyó el Ministerio de Salud y Durán Barba que es un gran pensador de la política le recomendaba a ese

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espacio político, parafraseando otros analistas, que la victoria se puede obtener de dos maneras, una es a partir del triunfo y otra es logrando que todos pierdan y que pierda el enemigo y algunos en la pandemia han construido en la pandemia un discurso de acción y de reacción en términos de enemigos y es lamentable cuando uno escucha algunos planteos, la provincia de Neuquén, nuestra región toda está atravesando situaciones críticas como muchos sectores de nuestro país, solo recorrer los informes nacionales de provincias, de ciudades gobernadas con distintos tonos y colores, nos muestran que esta realidad atraviesa a todas y todos, no es este el único foco rojo que tiene la República Argentina, también decir, y lo hemos dicho, que esta estrategia nacional que algunos compartimos, hay otros que no, lamentablemente la compra de vacunas que era el instrumento esencial para contener lo que se avizoraba como segunda ola no se ha podido cumplir, no solo en nuestro país sino en muchos países como el nuestro, no todos tienen la suerte de poder viajar a Miami y vacunarse, la mayoría de los argentinos no, la mayoría de los argentinos se han quedado acá, la mayoría de los argentinos tienen y estamos atados a la estrategia nacional, entonces cuando en el marco de todo esto algunos hacen aseveraciones, solo se puede entender en este contexto de los contextos guionados, de tratar de construir el escenario de que el otro pierda y la verdad que yo siempre desde nuestro espacio vamos a seguir trabajando para la construcción de lo positivo, creo que el gobernador en un acto de sinceridad cuando le habló a todos y todas manifestó una cantidad de errores, lo dijo públicamente, no lo he escuchado así de otros dirigentes, incluso nacionales, creo que cuando le escribieron el libro a este dirigente, yo no tuve la oportunidad de leerlo, lo voy a comprar, me comprometo a comprarlo y tratar de leer pero sí me quedé con dos frases que él dijo públicamente, “reconozco que en mi gestión no me hice cargo de la política y reconozco que en mi gestión no me hice cargo de la economía”, tampoco se hizo cargo de la educación, disolvió el Ministerio de Trabajo y disolvió el Ministerio de Salud, yo me pregunto de qué se hizo cargo porque parte de lo que sufrimos tiene que ver con haber asumido, quienes asumieron en el gobierno nacional, un país destruido en un montón de instituciones sociales y económicamente, levantar el dedo y acusar sin hacerse cargo de la historia forma parte de una estrategia, dicho esto sí adherir a las palabras de otros concejales, dos situaciones muy tristes para muchos de nosotros, uno saludar a toda la familia Rueda, lo decía la concejal Nadia Márquez, un compañero de nuestro partido que nació en Plaza Huincul, como muchos hijos de petroleros, él allá por los años '50 nace en Plaza y le pasó como le pasa a muchas familias de hijos de ypefianos, después fue a Catriel, terminó viviendo en Rincón de los Sauces donde desarrolló su actividad comercial, él fue concejal primero y después fue intendente de la ciudad en dos períodos, saludar a todos sus afectos, a todos sus cariños estaba atravesando la lucha del Covid-19, esto que estamos hablando y que a todos y a todas nos ha arrebatado seres queridos y lo otro, en particular más cercano a mí, y de muchos de quienes estaban antes, Pablo Ala Rué fue una persona con la que compartí los últimos 15 ó 20 años de mi actividad universitaria, Pablo tenía una actividad pública tanto como la tuvo en la gestión municipal pero siempre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estuvo vinculado a nuestra querida universidad, Pablo es un graduado de la UBA, vino en un momento muy particular de la Facultad de Economía junto con otra gente a incorporar sus saberes, siempre un militante que estuvo comprometido con la universidad pública, esta querida universidad pública, no quiero hacer mención que algunos intentaron destrozar en períodos pasados, se fue con 58 años, él formaba parte del Claustro Graduados de nuestra universidad, fue Vicedecano de otra querida persona como Corita Bernardi, le toca asumir y en el espacio del que él fue el Decano trabajamos codo a codo poder llevar adelante y completar el edificio de la Facultad de Economía y Administración, junto con Mariela su Vicedecana y en aquel momento me acuerdo que trabajamos mucho porque ese edificio estuvo postergado y no lográbamos poderlo concretar, pudimos terminar el edificio y me acuerdo que uno de los primeros planteos me dice Atilio mirá nosotros queremos inaugurar la sala baja y le queremos poner el nombre de Felipe y esto también habla de su grandeza y logramos hacer ese acto, fue uno de los últimos actos en el que estuvo Luis, su hijo, estuvo Silvia, estuvo parte de la comunidad universitaria reconociendo también en la figura de Felipe a aquel precursor de nuestra región que puso en marcha a través de una visión de poder tener en la universidad pública local, y como él decía y dijo muchas veces, que los hijos de los peones de nuestra región pudieran acceder a la educación pública y ese era el sueño de Felipe que se construyó a través primero de una universidad provincial y después con la nacionalización, Pablo se fue esta mañana, tenía una larga enfermedad que no le permitió terminar su mandato como Decano, incluso en el último período asume Mariela pero nunca se fue de la Universidad, siempre siguió trabajando en la medida que él podía, un abrazo grande a sus seres queridos, a toda la comunidad de la Facultad de Economía, le escribí hace un rato a Mariela porque todos estamos convencidos que nos ha dejado físicamente pero hay una parte de él que va a estar con nosotros presente por todo lo que ha hecho por nuestra querida universidad y recordar, por último, también me parece que ayer todos teníamos presente o por lo menos muchos la imagen de Don Jaime, Don Jaime de Nevares a los 26 años de su partida, alguien que trabajó por los humildes de nuestra provincia, que tenía una visión muy crítica, una palabra muy fuerte, no tenía miedo de decir las cosas pero ese compromiso permanente con el pueblo de nuestra provincia, no solo de la diócesis aquí en Neuquén capital, yo creo que la imagen de tener esta diócesis en la que él llegó después de haberse recibido de abogado, él nace en enero, allá de 1915, se recibe de abogado a los 25 años y después entra al sacerdocio y se recibe en el año 1951 y 10 años después le destinan, recién creada la diócesis, venir a Neuquén una catedral que es de ladrillo y que él decía muchas veces que había que terminarla cuando terminara la pobreza y la desigualdad en la provincia y él la tomaba como una imagen, la verdad que llevó su palabra en momentos en que muchos callaban, dio el cuerpo cuando muchos esquivaban en aquellos años de oscuridad total que tuvo la Argentina con el golpe de Estado eran muy pocos los que se animaban a expresarse y cobijar, lo saben las organizaciones de derechos humanos de la región, Jaime fue un puntal para un montón de familias en los momentos más duros de la República Argentina, fue un puntal para los necesitados de la provincia a lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

largo de toda su vida, un ejemplo, un ejemplo de conducta, de coherencia y la verdad que es una imagen que nosotros tenemos que recuperar, la coherencia, el compromiso y la militancia es lo que nos permite salvar situaciones tristes, difíciles como las que hoy nos toca como país, como región. Nada más. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias Presidenta. Yo también me quiero sumar a las palabras que han dicho mis colegas concejales y concejalas con respecto al fallecimiento de Pablo Ala Rué, a Pablo Ala Rué lo conocí allá al inicio del año 2000, llegó a nuestra zona de la mano de otro gran intendente como fue el intendente Martín Farizano, entre la primer gestión del 1999 al 2003 ocupó el cargo de Subsecretario de Hacienda, lo repitió entre el 2003 al 2005 y también quiero hacer algo de su paso por esta vida, fue también Secretario Administrativo de este Concejo Deliberante cuando Martín era el Presidente de este Concejo, después con el tiempo se dedicó a su otra pasión que era la docencia, la universidad, la educación, compartimos muchos años de gestión en las dos primeras gestiones de Pechi Quiroga y también durante su transcurso en la gestión de Martín Farizano, se fue una persona que su breve paso por nuestra región, porque data de principios, creo que del 2000/2001 llegó acá a nuestra zona y fue muy fructífera para toda la comunidad no solo de nuestra ciudad sino también por las palabras que han dicho alguno de los concejales que me precedieron en la palabra, en el ámbito académico y universitario, por otro lado quiero también mis condolencias a todas las familias y se ha ido un buen tipo, como usualmente decimos, un buen tipo donde hemos compartido muchos momentos de trabajo a lo largo de nuestra vida, descanse en paz Pablo y por otro lado quiero hacer referencia a lo que hizo el concejal que me precedió en la palabra, quiero hacer una pequeña reflexión, el gobierno nacional ya lleva prácticamente camino a los 2 años, entonces hacemos toda esa epopeya que creamos los Ministerios de Ciencia, el Ministerio de Salud como si eso fuera la panacea y claramente con esta pandemia la creación del Ministerio de Salud no sirvió para nada porque de lo último, lo único que hemos creado han sido los vacunatorios vip, la no gestión con el tema de las vacunas porque yo creo, es cierto lo que dijo el concejal que me precedió en la palabra, hay un faltante de vacunas en el mundo pero también hubo una mala gestión de cómo se distribuyeron esos insumos y eso no se refiere a la creación de un Ministerio o una Secretaría de Salud, usted puede tener una Dirección de salud y gestionar excelentemente bien, eso no quiere decir nada y esto es un ejemplo claro a la vista que la creación del Ministerio de Salud no sirvió para nada en esta pandemia, en ese sentido me parece que estas cuestiones también hay que decirlas, por lo menos si era difícil no nos hubieran ilusionado a toda la población que iban a llegar millones de millones de millones de dosis en enero, en febrero, en marzo, abril, nos hubiéramos callado la boca y en ese sentido disiento en esto, que la creación de estructuras mejora la calidad de vida de los ciudadanos, eso es mentira y se ha dado, nos hemos dado de bruces en esta lamentable pandemia, no soy de echar culpas en ese sentido porque esto es algo que nos atraviesa a toda la globalidad y la humanidad, un desafío que se presenta a nivel global pero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realmente creo que es hora que también el gobierno deje de mirar al gobierno anterior lo que no hizo y se ponga a hacer algo porque realmente nos tiene cada día que nos levantamos y leemos las noticias nos tiene desorientados, no sabemos para qué lado va, entonces en ese sentido dejar de mirar el gobierno anterior y que se ponga los pantalones largos y que se gobierne desde la Casa Rosada. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Más allá de algunos temas de política internacional que se trataron en la Comisión en el día de hoy quería hacer un planteo en lo que respecta un poco a un tema cotidiano que estamos viviendo en nuestro país que estamos viviendo una reforma al Ministerio Público Fiscal que me parece que es una temática que nos tendría que preocupar, por lo menos desde mi punto de vista, se está haciendo una reforma que va a sacarle un poco de independencia al Ministerio Público Fiscal y este avance va a permitir analizar impunidad en muchos casos el día de mañana, me parece que sería importante que se piense y espero que el Congreso tome la decisión acorde a los principios que pretendemos todos los argentinos para la elección del Fiscal General de la Nación, del Procurador de la Nación, esperamos que en ese sentido se trabaje en el Congreso de la Nación. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: No le he solicitado. CONCEJALA PRESIDENTA: Perdón. Concejal González. CONCEJAL GONZÁLEZ: Sí, yo sí. Buen día todos los concejales, gracias señora Presidente por otorgarme la palabra. Quiero adherirme a todo lo expresado respecto a las condolencias por la familia de Pablo Ala Rué, tuve el gusto de conocerlo en la gestión de Martín Farizano y de Pechi Quiroga y también adhiero a las palabras de Rocío Casamayor respecto a la gran pérdida del correligionario Horacio Mañueco que nos dejó el día domingo y con esto hacer una referencia que con esto que estamos viviendo una situación muy crítica y la única salida de la pandemia es la vacunación, en nuestro país para poder vacunar el 70% de la población que serían 31 millones de personas necesitamos 62 millones de dosis de vacunas, llevamos aplicadas más de 10 millones de dosis y a este paso nos llevaría para poder vacunas al 70% de la población 370 días para poder lograr todo ese porcentaje, la verdad que faltaría muchísimo tiempo y la verdad que es una situación muy crítica en esta segunda ola, creo que ya pasó un año y no estamos en la misma situación del año pasado, o sea, ya sabía el gobierno nacional que esto podía suceder y lo que pedimos al gobierno nacional, instamos a que puedan conseguir más vacunas que se puedan conseguir a los fines que se puedan repartirse en todas las provincias y en nuestra provincia que nos toque mayor cantidad de dosis, hay población que recibió nada más que la primer dosis, falta muchísimo para recibir la segunda dosis y ni hablar aunque sea la primer dosis, terminando con esto y atento a que algunos concejales han expuesto respecto a lo que está sucediendo entre Israel y Palestina creo que se debe condenar enérgicamente el lanzamiento de misiles y las acciones terroristas palestinas contra los civiles israelíes, esa es mi mirada de la situación y se debe llegar a lograr la paz como también evitar la violencia y por supuesto respetar el derecho al culto, a la libertad de culto, expresamos también un repudio y rechazamos el comunicado de prensa

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del pasado 11 de mayo cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se expresó porque creemos que el mismo carece de fundamentos, de imparcialidad y la verdad que no me siento representada para nada y por último y para terminar, atento a lo manifestado por el concejal Echevarría, creo y adhiero a esto de no avanzar sobre la modificación del Ministerio Público Fiscal y no avanzar en el cambio de mayoría agravada por una mayoría simple para poder nombrar al procurador, con todo esto me fui referenciando con todo lo que está sucediendo, creemos que es necesario que lleguen más vacunas al país y de esa forma poder distribuir las de forma igualitaria en todas las provincias y no a la vacunación vip, por supuesto que tenemos que llegar a poder repartirlas como corresponde y no a la vacunación vip. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Buen día para todos los concejales. Antes que nada expresar también las condolencias para las familias de Pablo y de sus amigos y vecinos y quiero comenzar con un homenaje, este 30 de mayo se cumplen 39 años de otra de las gestas de la guerra de Malvinas efectivamente el 29 de mayo se efectuó la reunión de coordinación con los comandos del Ejército Argentino y ahí se estableció que se realizaría una operación en conjunto, el transporte lo realizarían helicópteros del Ejército siendo los efectivos de la Gendarmería quienes primero debían ocupar sus posiciones, el 30 de mayo por la mañana, después de sobrepasar las últimas posiciones argentinas el aparato se aproximaba a su objetivo cuando fue alcanzado por un misil disparado por un avión Sea Harrier, este avión enemigo impactó a la altura de la cola del helicóptero, el piloto logró evitar que se estrellara la nave, en tierra comenzó a incendiarse y explotar debido a la gran cantidad de munición que este transportaba, el Sargento Ayudante Ramón Gumersindo Acosta logra rescatar al Subalférez Oscar Rodolfo Aranda tirando de su mano, era lo único visible en medio del denso humo, el Segundo Comandante Jorge Enrique San Emeterio y el Sargento Primerio Miguel Víctor Pepe sacan de entre las llamas al Sargento Justo Rufino Guerrero quien poseía heridas de gravedad en sus dos piernas, una de ellas prácticamente seccionada, este pedía a gritos ser dejado allí temiendo por la vida de sus camaradas, fue rescatado apenas antes de que un helicóptero explotara muriendo el Primer Alférez Ricardo Julio Sánchez, el Subalférez Guillermo Nasif, el Cabo Primero Marciano Verón y Víctor Samuel Guerrero, además el Cabo Carlos Pereyra y el Gendarme Juan Carlos Treppo, a quien conocí, fuimos amigos y conocidos en Las Lajas ya que él partió en ese año del Escuadrón 31 de mi pueblo, acá en Neuquén hay una calle que lleva su nombre, Gendarme Juan Carlos Treppo, los sobrevivientes se replegaron a Puerto Argentino, el herido junto con tres integrantes fueron rescatados después de esperar una tensa hora, el humo podría delatarlos y ser emboscados, entre los cerros apareció un helicóptero Bell del Batallón de Aviación del Ejército 601 para rescatarlos, la última mirada al helicóptero abatido, lágrimas en los rostros y el saludo final a los compañeros caídos, la Patria los llamó y ellos respondieron, seis gendarmes fallecidos en la primera misión, el mismo día se recibió la orden de alistarse para una nueva tarea

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

brindar seguridad a un grupo de ingenieros de la Infantería de Marina, ocupar posiciones en las cercanías del Cerro Dos Hermanas por el espacio de 24 horas, la misión se realizó en forma satisfactoria tras lo cual se regresó a Puerto Argentino por la noche, por otra parte el partido de gobierno, y este es otro tema, prioriza las elecciones antes que la salud, solo así se explica el cierre de las exportaciones de carnes con la pretensión de bajar el precio del asado y no hacerse de dólares para invertir en vacunas, al gobierno no le importa la salud, cuando el kirchnerismo cerró las exportaciones de carnes en el 2006 se perdieron 10 mil puestos de trabajo, se fundieron miles de productores, bajó el stock de vientres, se perdieron exportaciones por miles de millones de dólares, son los dólares que se necesitan para comprar las vacunas Covid-19, mis respetos para todos los argentinos que todavía no han sido vacunados, personal de Salud, Educación, Seguridad, etcétera y por último el Cónsul Hernando Grosbaum, en la visita de él acá en el Concejo con el cual estuvimos reunidos, hablamos de la actualidad y coincidimos en que no es atinado titubear porque el terrorismo es condenable desde toda perspectiva, compartimos la preocupación por la seguridad e integridad de tantos compatriotas residentes en Israel así como familiares directos de vecinos de nuestra ciudad que viven allá, en medio de un clima creciente de violencia, en Argentina sabemos del dolor que causa ser víctimas del terrorismo, nunca olvidaremos los atentados de nuestro país contra la embajada de Israel y AMIA, todavía esperamos justicia y una aclaración que no es una disputa entre el gobierno de Israel y el de Palestina, es una disputa entre el Estado de Israel y un grupo terrorista denominado Hamas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Coincido con aquellos que manifestaron preocupación por la situación sanitaria existente, hemos llegado al tan temido colapso sanitario, en distintas jurisdicciones, es claro que ningún funcionario público tiene responsabilidad sobre el Covid-19, es algo que le tocó vivir a la humanidad pero los funcionarios públicos tienen responsabilidades, mitigar los efectos y las consecuencias de la pandemia es una obligación, que no se destruya la economía producto de tener que limitar la circulación de las personas es otra de las responsabilidades y esto nos obliga a ocuparnos de las cosas, lo que no necesitamos son funcionarios públicos relatores porque cuando un funcionario público dice, qué quieren que les ponga un cartel que diga “no hay más camas”, lo que está haciendo es relatar una situación y como pasa en el fútbol, los relatores de fútbol nos dicen lo que pasa mientras nosotros lo estamos viendo, con lo cual tampoco hacen un gran aporte, nosotros necesitamos funcionarios públicos que no nos cuenten la realidad, la vivimos cuando tenemos a nuestros amigos esperando en la vereda de una clínica con problemas respiratorios y que no pudieron ingresar porque no hay posibilidades de atención, somos plenamente conscientes de que no hay más camas, no necesitamos relatores de fútbol, también quiero aclarar para aquellas personas que por ahí vivieron toda su vida laboral en el Estado y no tienen experiencia en el ámbito privado que no piensen como si fueran un relleno de raviol porque hay funcionarios públicos que se sienten que son un relleno de raviol, entonces cuando se saca un raviol de una estructura se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desespera, en el gobierno de Felipe Sapag, 1995 a 1999, en la provincia de Neuquén, no en Suiza, 1995 hace 7 períodos constitucionales atrás, no hace 20, 7, había 3 Ministerios y 3 Secretarías, 3 Ministerios y 3 Secretarías, hoy si contamos a la jefatura de gabinete como un Ministerio, hay trece Ministerios, cinco Secretarías y veintidós empresas públicas, 13 Ministerios, 5 Secretarías y 22 empresas públicas, para qué, para que nos digan que no hay más camas, la República Argentina, el gobierno nacional tiene 20 Ministerios, lo tuvimos nosotros en nuestro gobierno, así nos fue, 20 Ministerios. 80 Secretarías y qué pasó con el Ministerio de Salud, el Ministro de Salud de la República Argentina que tenía que mitigar los efectos de la pandemia nos sirvió de la misma manera que puede servir un Ministro de Marina en Bolivia, estuvimos solos, estamos solos, esperando el milagro de un llamado que nos diga que tenemos la posibilidad de vacunarnos y después cuando ocurre esa situación volvemos a esperar el milagro que dentro de dos meses puedan llamarnos de nuevo y esperar la segunda dosis, entonces yo creo que hay responsabilidades y a esto le tenemos que sumar los miles de comercios cerrados, los miles de puestos de trabajo porque claro como no teníamos vacunas tuvimos que defendernos como en el medioevo, todos encerrados a las cuevas hasta que veamos que un animalito corre, no se muere y podemos empezar a salir, así se defendía la humanidad en el medioevo, por qué, porque no había vacunas, entonces yo creo que hay que ser humildes en esta cuestión, hacernos cargo de lo que nos tocó hacer en esta pandemia, pedir disculpas, es bueno pedir disculpas pero es bueno no caer en los mismos errores y pensar que los ravigoles no resuelven las cosas, los que resuelven las cosas son las personas que saben, que tienen criterio, que tienen ganas de trabajar, que tienen pasión como lo tuvo Felipe Sapag por eso es una persona responsable en la transformación de ese territorio olvidado de Dios en una provincia moderna, quien puede explicar esa modificación sin hablar de Felipe Sapag, capaz que lo hizo con 3 Ministerios y 3 Secretarías, esta fórmula de llenar de empleados públicos para ganar las elecciones y tener Ministros que no están a la altura de ser Ministros la verdad es que nos está sirviendo de poco, esperemos no tener que seguir esperando milagros, esperemos que la promesa de las vacunas que están en camino lleguen y esperemos que tanto el gobierno de la provincia como el gobierno nacional puedan enfrentar esta segunda ola con mayor eficacia, mayor razonabilidad y mayor sabiduría que demostraron en la primera. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Si no hay más pedido de palabra avanzamos con el tercer Punto del Orden del Día. Informes de Asuntos entrados, peticiones y Asuntos particulares ingresados, los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que van de la Página 1 a la 3 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0349/2021 - EXPEDIENTE N° CD-070-D-2020 - CARÁTULA: DELGADO JO SÉ ANTONIO. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA POR MULTA DE AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N° 0350/2021 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO PATAGÓNICO DE POWERLIFTING “COPA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HÉROES DE MALVINAS”, A DESARROLLARSE EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0351/2021 - EXPEDIENTE N° CD-094-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS EDUCATIVO, HISTÓRICO Y CULTURAL, LOS LIBROS “CRÓNICAS DE UN OLVIDO” Y “MUJERES INVISIBLES”, Y EL DOCUMENTAL “NOSOTRAS TAMBIÉN ESTUVIMOS”. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0352/2021 - EXPEDIENTES N° 1917-D-1989, 2750-8405-2003 - CARÁTULA: DIMANGHENE SERGIO DANIEL. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE DEL BARRIO SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0353/2021 - EXPEDIENTE N° 9271-M-2010 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO VALENTINA SUR-LA COSTA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0361/2021 - EXPEDIENTE N° CD-034-M-2021 - CARÁTULA: MANSILLA GARODNIK MARIANO - DIPUTADO PROVINCIAL. REFERENTE A EMPLAZAMIENTO DE LÍNEAS MUNICIPALES E IDENTIFICACIÓN CATASTRAL SOBRE INMUEBLES DENTRO DE LA PLANTA URBANA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0367/2021 - EXPEDIENTE N° CD-022-A-2021 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL DEPORTIVO PARQUE OESTE. SOLICITAN TERRENO UBICADO EN CALLE RACEDO Y REPÚBLICA DE ITALIA QUE CORRESPONDE A LA NOMENCLATURA N° 09-21-069-3435-0000 DEL BARRIO SAN LORENZO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0368/2021 - EXPEDIENTE N° CD-016-C-2021 - CARÁTULA: COLEGIO DE INGENIEROS DEL NEUQUÉN. REFERENTE A ORDENANZAS N° 10010 Y 12982 - NORMA REGULADORA BÁSICA URBANA AMBIENTAL DE LA ZONA DE GESTIÓN ESPECIAL “PASEO DE LA COSTA” - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0372/2021 - EXPEDIENTE N° CD-009-G-2021 - CARÁTULA: GUTIERREZ ELISA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA MZA.1 LOTE 6, DEL BARRIO SAN LORENZO SUR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0373/2021 - EXPEDIENTE N° CD-095-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “ESPACIO VANGUARDIA SHOPPING DE EMPRENDEDORES”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 11 Y 18 DE ABRIL DE CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0374/2021 - EXPEDIENTE N° CD-025-S-2020 - CARÁTULA: SANTARELLI NESTOR O. Y OTRO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL KIOSCO UBICADO EN CALLE AV. ARGENTINA N° 920.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0375/2021 - EXPEDIENTE N° CD-006-I-2013 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL -IMPS. REFERENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO DEL IMPS EN EL ISTMO LOS BARRIALES-MARI MENUCO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0376/2021 - EXPEDIENTE N° CD-037-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N- PROY DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N°

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

27592 “CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN AMBIENTE”. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0377/2021 - EXPEDIENTE N°: CD -151-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO ÚNICO DE BICICLETAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0378/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-047-D-2016 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 91/16 - REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE GARITA PARA VENTA DE DIARIOS EN CALLE COLÓN Y SAN MARTIN, PETICIÓN EFECTUADA POR EL SR. RODRIGO VERGARA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0379/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-045-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UN RECORDATORIO AL SEÑOR JORGE ARIEL QUILALEO EN EL PARQUE LINEAL UNIÓN DE MAYO, UBICADO EN CALLES VIOLETA PARRA Y VILLAGUAY. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó para este Punto por unanimidad la incorporación y destino a Obras Públicas de la ENTRADA N° 404/2021 EXPTE OE-3571-M-2021 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL. DECLARACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN y ENTRADA N° 406/2021 EXPTE OE-3572-M-2021 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos recién identificados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N°: 0836/2017 - EXPEDIENTE N°: 4325-G-2017 - CARÁTULA: GONZALEZ RUBEN DARIO. ELEVA PROPUESTA DE NOMBRES DE CALLES - DESPACHO N°: 026/2021.- ENTRADA N°: 0862/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-126-S-2019 - CARÁTULA: SOC. VECINAL TERRAZAS DEL NEUQUÉN. SOLICITA DESIGNAR LILIANA MONTES LEFORT A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO - DESPACHO N°: 027/2021.- ENTRADA N°: 0864/2020 - EXPEDIENTE N°: C D-110-S-2020 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO MELIPAL. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “ALTOS DEL RUCA CHE” AL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES PIRKER Y OLIVARES. - DESPACHO N°: 028/2021.- ENTRADA N°: 0914/2020 - EXPEDIENTE N°: C D-386-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3279 - INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DESPACHO N°: 029/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0919/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-119-S-2020 - CARÁTULA: SOC. VECINAL VILLA CEFERINO. SOLICITA QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE “VECINA CARMEN ASTETE” A UN ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BARRIO VILLA CEFERINO. DESPACHO N°: 030/2021.- ENTRADA N°: 0083/ 2021 EXPEDIENTE N°: 833-M-2021 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES. ELEVA PROY. DE ORDENANZA QUE CREA LA RED MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 031/2021.- Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N°: 0270/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-097-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYAN EN EL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 AL PERSONAL DE LOS COMEDORES Y MERENDEROS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N°: 032/2021.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-097-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-097-B-2021; y CONSIDERANDO: Que durante toda la pandemia los comedores y merenderos de la ciudad no sólo no cerraron sus puertas, sino que por el contrario incrementaron su actividad duplicando y hasta triplicando la cantidad de viandas entregadas. Que el Decreto Nacional N° 297/2020, publicado el 19 de abril del 2020, en su Artículo 6º), Inciso 8), establece como esenciales a “personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos”. Que las personas responsables de merenderos y comedores están todos los días expuestas a la posibilidad de contagio de Covid-19, no sólo por la alta circulación de vecinas y vecinos que reciben las viandas, sino porque además la asistencia alimentaria alcanza a quienes se encuentran transitando la enfermedad. Que esta penosa realidad sanitaria, junto a la dura crisis económica que vivimos, con más de un 40% de pobreza y 6 de cada 10 niñas y niños requiriendo asistencia alimentaria, demuestra que los comedores y merenderos comunitarios no pueden cerrar sus puertas bajo ninguna circunstancia. Que, a modo de ejemplo y según el relevamiento de la organización social Barrios de Pie, se necesitarían 260 dosis de la vacuna para poder tener el plantel mínimo de personas para dar las 10.000 raciones diarias en la provincia. Que el plan de vacunación implementado por el gobierno provincial se ejecuta sin contratiempos y cumpliendo los objetivos trazados. Según información del Gobierno Provincial se está alcanzando a inmunizar con la primera dosis al 47% de la población objetivo. Que al recibir las vacunas por parte de Ministerio de Salud de la Nación, es el Gobierno**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincial quien dispone el cronograma y designación de la población a vacunar. Que resulta necesario y óptimo incluir a las personas responsables de merenderos y comedores que diariamente se exponen al contagio del coronavirus dentro de los grupos a vacunar de manera prioritaria. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, inicie las acciones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Provincia para incluir dentro del plan de vacunación contra el Covid-19 a las personas responsables de los diferentes comedores y merenderos de la ciudad.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Maletti le doy la palabra. **CONCEJALA MALETTI:** Gracias señora Presidenta. En el inicio de esta Sesión compartí un reconocimiento a las personas que llevan adelante los comedores y merenderos en la ciudad, el año pasado cuando comenzó la pandemia y se establecieron las medidas de aislamiento cuando solo quienes desarrollaban actividades esenciales mantuvieron la presencialidad en sus tareas las organizaciones sociales empezaron a gestionar el reconocimiento del trabajo en comedores y en los merenderos como parte de los grupos considerados esenciales, en ese momento que aún no se visualizaba el tremendo impacto que iba a tener la pandemia y obviamente la crisis económica que iba a significar para todas las familias neuquinas, del país, estamos hablando acá específicamente de nuestra ciudad, rápidamente la realidad se reveló con toda crudeza y se aumentó la demanda de comida en los comedores que estaban funcionando pero además se tuvieron que abrir muchísimos comedores y merenderos para poder dar respuesta a esa demanda, hubo un dato muy importante y que es que se pasó de asistir a niñas y niños y adolescentes a tener que asistir a la familia entera, familias enteras hoy por hoy van a buscar el almuerzo o la merienda a los comedores y los merenderos, como es sabido esa tarea no cesó, desde que arrancó la pandemia no cesó, no paró ni cuando el verano nos dio a cada uno de nosotros un respiro con respecto a los contagios, ni cuando arrancó la segunda ola, ni ahora que estamos en el pico de cifra histórica de contagios y con un sistema de salud absolutamente colapsado, entendemos que el hambre no sabe de pandemias y que nuestras compañeras y compañeros también saben eso y le ponen el cuerpo y se lo ponen absolutamente todos los días sin pausa, ayer en una conferencia de prensa el gobernador dijo que para esta ola de pandemia la vacunación era el único paragolpes que teníamos y básicamente por eso es esta Comunicación, nosotros necesitamos que las personas, los compañeros y compañeras que le ponen el cuerpo al hambre tengan su paragolpes, que tengan su chance de protegerse más allá de las medidas preventivas que toman para hacer este trabajo y que lo hacen en serio, hacen en serio el trabajo y toman las medidas preventivas en serio, creemos que seguramente ya se está pensando en implementar la vacunación porque hay un reconocimiento de la necesidad de hacerlo pero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nos parece que no está demás expresar la importancia de gestionar lo antes posible esto, que se elabore rápidamente un protocolo para incorporar a estas personas que son responsables de comedores y de merenderos al plan de vacunación con lo cual estamos pidiendo que esta Comunicación se acompañe desde todo el Cuerpo. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Primero comentar que es indudable el trabajo encomiable que hacen esas personas que en forma anónima y desinteresada trabajan día a día para acercarle un plato de comida a los más necesitados, yo ya en algún momento ya hice un homenaje a ellos porque hacen un trabajo realmente impresionante, el de las organizaciones como el caso de la agrupación que acompaña a Cecilia o los comedores de la Provincia que también tienen personal trabajando en una forma para destacar, también decir que todas esas personas que trabajan en los comedores al día de hoy y por un trabajo impecable que ha hecho la Provincia en el sistema de vacunación todos aquellos que sean mayores de 60 años tendrían que estar vacunados porque de hecho los últimos planes de vacunación que puso el gobernador fue vacunación a demanda, o sea con solo presentarse siendo mayor de 60 años sin tener patologías se podrían haber vacunado y todos los de 18 a 59 años que se presentaron con alguna patología también tienen que ser vacunados y están en las prioridades y se está terminando de vacunar en el corto tiempo, hoy y mañana hay un plan de vacunación también a demanda de ese rango etario con lo cual creo que queda una franja pequeña pero no por eso menor que tiene que ser considerada con lo cual no debería de dejar de destacar el programa de vacunación y la importancia que tiene para la provincia de Neuquén y todo esto tiene que ver también con la llegada de las vacunas prometidas para poder seguir avanzando pero desde mi lugar yo voy a acompañar este proyecto porque siempre lo dije y lo vuelvo a repetir, hay dos pandemias que nos están asolando una que está a la vista y es de terror que está a la vista y es la pandemia del Covid-19 y la otra pandemia va a ser la pandemia del hambre que están sufriendo muchos argentinos en este momento con lo cual también considero que hay que vacunar a ese personal. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Para fijar posición y apoyar la iniciativa porque estamos hablando que en este país son casi 10 millones de personas las que asisten a los comedores y a los merenderos, 10 millones de personas asisten a comedores y merenderos en este país y hay una enorme labor, principalmente de mujeres, principalmente de mujeres que se ponen al hombro todos los días la tarea de poder darle un plato de comida o algo caliente a estas personas, el Estado Nacional reconoce casi 70 mil personas que trabajan y que desarrollan tareas en comedores y merenderos que en algunas de ellas cobran lo que se llama el Potenciar Trabajo que son 15 mil pesos, es decir que hay una gran tarea por parte de estas trabajadoras y me parece fundamental porque son las que manipulan alimentos y son las que en el medio de esta pandemia están haciendo una labor descomunal para poder hacerle frente, como se señaló acá, a la otra pandemia que es la pandemia del hambre con lo cual es muy importante que estas trabajadoras y trabajadores esenciales, insisto, principalmente mujeres puedan estar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vacunados por la enorme labor que se está desarrollando en todo el país y este es un reclamo fundamental que también se está desarrollando a nivel nacional. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. La verdad como bien lo manifestaron desde que comenzó la pandemia, un poco antes, la suma de quienes asisten a los comedores lamentablemente aumentó pero la pandemia lo que hizo fue agudizar esta suma de personas que asistían a los comedores, antes se podía ver que eran personas de edad, eran chicos o personas adultas y ahora podemos ver que después de la pandemia son familias completas las que asisten a estos comedores pero también podemos ver que son muchos más los comedores que se abrieron en la ciudad de Neuquén, recorriendo puedo decir que de 70 personas que asistían a los comedores ahora son 300 las personas que asisten o más en algunos casos a dichos comedores, salió para el Órgano Ejecutivo un proyecto que fue de mi autoría presentado, proyecto de Comunicación para saber realmente cuál es el número, el cumplimiento de la Ordenanza N° 14043, para saber realmente cuáles son los números de personas que asisten a los comedores y cuántos comedores hay en el ejido municipal, hago hincapié en esto porque no es que nosotros no consideramos esenciales a las personas que están en los comedores y trabajando para los comedores pero creemos que es serio tener números exactos para saber cuántas personas están trabajando en los comedores, de tener el resultado de estos números podemos sacar y acompañar de esa manera fehaciente, con números ciertos, este proyecto que está presentando la concejal, qué sabemos hasta el momento que se está haciendo, sabemos que desde Nación se está enviando y han enviado y se está vacunando a personas mayores de 60 y a menores de 60 años con riesgo, por lo que entendemos que aquellas personas que estén trabajando en los comedores o merenderos ya deberían haber sido vacunadas, también consideramos que no solamente las personas que trabajan en los comedores y merenderos son esenciales, sí consideramos que cumplen un rol no pago, voluntario, lo cual no es poco pero consideramos que hay otras personas que también están expuestas a diferentes trabajos y que no están siendo esenciales, considero y consideramos que no se están dando el cumplimiento total, todavía, de las vacunas porque no llegan, hay personas mayores de 60 que no han completado el ciclo de vacunación, o sea las dos dosis, como tampoco menores de 60 con factores de riesgo que tampoco han completado las dos dosis, o sea, este proyecto podría ser acompañado desde mi banca si ya hubiésemos obtenido respuestas desde el Órgano Ejecutivo y tener números fehacientes dando cumplimiento a la Ordenanza N° 14043 por eso que se presentó la Comunicación y fue aprobada por todo el Cuerpo de concejales hace dos Sesiones anteriores, si nosotros hubiésemos tenido esa Comunicación desde mi banca yo hubiese acompañado este proyecto, por el momento y viendo la realidad y las cifras tan fuertes que estamos teniendo y sin haber tenido las vacunas todavía completas es que no voy a acompañar este proyecto lo cual no quiere decir que no los consideramos y no los considere esenciales, al contrario, pero creo que hay un paso que tenemos y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no podemos no hacer. Esto sería todo señora Presidenta. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. ¿Se me escucha bien ahí? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, perfecto. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Indicar que desde nuestro espacio vamos a acompañar la propuesta, ya lo manifestó uno de nuestros concejales preopinante, Jorge, ya hemos reconocido muchas veces el funcionamiento de estos voluntariados que tiene la ciudad de Neuquén y lo importante que es justamente en los tiempos de pandemia estas funciones, entender que en tiempo de pandemia el rol del Estado es importante pero tal vez como dice ese refrán, en situaciones tan críticas nadie se salva solo y requiere del acompañamiento del otro, trabajar con el otro, muchísimas organizaciones lo han hecho durante muchísimo tiempo, por ahí recordar que el tema sobre todo de merenderos en nuestra república se ponen de manifiesto en los últimos 20 años cuando cada vez recurrentemente tenemos algún tipo de crisis sociales, yo recuerdo la del 2001, cuando aparecen estas cuestiones y los indicadores de pobreza se van tan alto, el 35%, 40% son las organizaciones las que aparecen para ... CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini ¿usted me escucha? El equipo técnico se va a comunicar con el concejal para que pueda seguir. Si el Cuerpo me lo permite vamos a pasar a un cuarto intermedio para poder solucionar el problema técnico que tiene el concejal Sguazzini. Siendo las 12:55 minutos pasamos a un cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:55 minutos pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. Siendo las 13:28 minutos retomamos la Sesión. Concejal Sguazzini le sigo dando la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Agradecer a todas y todos, disculpen, le comentaba fue un pequeño corte de luz en mi barrio, en Valentina Norte que todavía somos de los pocos sectores que tiene la ciudad de Neuquén con servicio de la cooperativa de Plottier y que prontamente, el año que viene, probablemente ya se haga el traspaso de las dos cooperativas, eso también son los beneficios de haber aprobado el contrato de Calf que nos va a permitir a este sector contar con una mejora en la calidad del servicio porque la cooperativa de Plottier no puede hacer las inversiones necesarias. Dicho esto recuperar un poco el discurso sobre lo que estábamos planteando, adelantábamos esta cuestión del acompañamiento al proyecto y queríamos resaltar dos aspectos del proyecto, uno lo que tiene que ver las funciones del Estado y las funciones del voluntariado, lo importante que tiene que ver el voluntariado en el marco de las pandemias, hace un ratito atrás escuchábamos la intervención de otro concejal que habló justamente de una época en la que hubieron muchas pandemias, en la época medieval, cuando lo escuchaba y decía que la gente vivía en cavernas y cómo se curaba me llamó la atención un poco ese aspecto porque la época medieval va del siglo V al siglo XV, hay una cuestión que la caracterizó y es que, yo lo sé porque vengo de la Facultad de Ciencias, el Ambiente y la Salud que es la facultad que tiene la Universidad del Comahue, la carrera de Enfermería es que justamente en el medievo es donde surgen los hospitales porque la gente no vivía en cavernas, la gran mayoría, cuando uno hace el recorte, hace el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recorte europeo porque de nuestra historia es muy poco lo que conocemos de lo que pasaba en el oriente, lo que pasaba en la India y lo que pasaba en la China como potencias igual que Japón pero sí en esa Europa medieval se generaron alrededor de esos pequeños enclaves donde la gente vivía en la ciudades donde estaban los castillos y los pobres vivían afuera una gran desigualdad y la peste que atravesaba en aquella época era la peste negra que atacaba sobre todo a los pobres y en aquella época las mujeres, nuevamente las mujeres, y sobre todo muchas mujeres que eran viudas, empezaron a desarrollar sistemas de asistencia, unos sistemas de asistencia que luego la iglesia organizó, estoy hablando de allá por el año 1600 y les pidió que esos grupos de asistencia se hicieran bajo el credo de San Agustín y por eso a esas hermanas se las conoce como las Hermanas Agustinas y son las primeras enfermeras de la historia 1650/1700 y de hecho uno de los hospitales más importante que funcionó en el medioevo funcionó a las afueras de Roma, en algún momento llegó a tener más de 150 médicos y cirujanos, es decir, el voluntariado de las mujeres de aquella época fue lo que conllevó a una organización que hace después la iglesia, que son los hospitales y nacen los hospitales para atender a aquellos que no tenían la posibilidad, solo hacer esta mención porque tener una imagen correcta de las cosas a veces nos permite tomar buenas decisiones, me parecía que era un dato de color, que era importante traer a la mesa porque justamente estamos hablando de voluntariado y de lo importante que ha sido a lo largo de la historia y en muchas situaciones, en muchas pandemias y pestes cómo las organizaciones y el voluntariado fueron quienes dieron el paso de socorrer a aquellos que lo necesitaban, agradecer la propuesta a quienes lo hicieron y acompañar esta posibilidad que me parece que hemos debatido mucho de que todos estos servicios esenciales tienen que tener el acompañamiento de las vacunas. Gracias señora Presidenta, solo esa mención. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En igual sentido que lo que plantea el concejal preopinante, nosotros, mi bloque va a apoyar este proyecto, me parece sumamente importante que se vacune a todo el voluntariado, a todos los que están trabajando en la primera línea, hoy por hoy está muy, muy complicado el tema Covid-19 por lo tanto no solo vamos a apoyar a ellos sino también vamos a apoyar, yo presenté el proyecto con respecto a los empleados de farmacia y a las cajeras y cajeros de supermercados, que se lo estaba planteando recién al concejal Sguazzini, lógicamente que voy a apoyar este proyecto y ojalá pueda vacunarse lo más rápido posible a mayor cantidad de gente posible para lograr esa inmunidad de rebaño que todos queremos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, como lo había manifestado en la Comisión de Acción Social y también en este Recinto en la Sesión anterior es expresar que estoy de acuerdo con que se vacune a la totalidad de los argentinos de acuerdo a los decretos presidenciales sabemos que en Neuquén todavía faltan muchas vacunas, faltan vacunas para el personal de Salud, para el personal de Educación, para el personal de Seguridad tanto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

federales como provinciales, hace poco tuve la visita del jefe de Prefectura Naval Argentina y le pregunté cuánto personal había, más o menos, en la zona perteneciente a esa fuerza, me dijo, unos 330-340 efectivos de los cuales solamente están vacunados 20-25 personas y la misma cantidad estaría estipulada para las demás fuerzas federales, esto es Gendarmería Nacional, Policía Federal y también había información que el porcentaje en ese momento de la policía provincial no llegaba al 20%, escuché que la Ministra Vanina Merlo hace poquito expresó que ya para el domingo pasado quizás iban a tener vacunados el 40% del personal policial que también son esenciales, ellos no van a reclamar jamás ninguna vacuna de nivel político partidario son gente que se deben a su profesión, a su juramento para defender a la ciudadanía entonces me parece totalmente injusto propiciar vacunas con tinte partidario, todos sabemos que el Movimiento Evita y otras agrupaciones tienen participación política pero me gustaría que todo el resto de la población se pudiera vacunar de acuerdo al decreto presidencial, dándole prioridad a los mayores de 90 años, a los mayores de 80 años, a los mayores de 70 años, a los mayores de 60 años, a las personas entre 18 y 59 años que tengan alguna comorbilidad o sea que tengan una enfermedad preexistente y obviamente terminar con el personal catalogado como esencial por el Ministerio de Salud y por la Presidencia, entonces a mí lo que podemos concluir que acá lo que faltan, como lo han expresado muchos preopinantes, son las vacunas, o sea faltan vacunas, también no hay claro algunas situaciones que tienen que ver de qué manera estas vacunas van a poder llegar prontamente a nuestro país, han prometido millones y millones de vacunas, todavía eso es algo muy lejano y fundamentalmente lo que necesitamos son vacunas y también, por favor, que no haya vacunatorio vip y que no se roben las vacunas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Obviamente yo he suscripto el Despacho, lógicamente vamos a acompañar este proyecto pero sí me interesa aclarar algunas cuestiones y fijar una posición al respecto, como lo decía mi compañero del Frente de Izquierda, hay una situación muy concreta en relación a por qué es tan importante la tarea que brindan todas estas personas que asisten en los comedores de esta provincia al día de la fecha, con una pobreza que ronda casi el 50% en esta provincia se hace más necesario que nunca, tenemos que decirlo claramente este proyecto es una expresión de deseo como lo han sido otros proyectos que establecen el orden de prelación para que se considere la vacunación prioritaria de quienes brindan un servicio esencial, entendemos que es un servicio esencial pero creemos que simplemente es una expresión de deseo, que está bien, que hay que manifestarlo, que hay que plantearlo, que hay que ponerlo en agenda pero el problema concreto y real no tiene que ver con el orden de prelación, el problema concreto y real es que en este país no hay vacunas, que más allá de que se hable del plan más exitoso de vacunas en esta provincia estamos muy lejos de poder lograr la inmunidad de rebaño, si solamente pensáramos en la provincia como algo aislado de un país que está en una situación catastrófica, donde el Sistema de Salud está completamente colapsado y mientras tanto, y luego me voy a referir específicamente a eso, la Ministra de Salud de esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincia toma gran parte de su tiempo en intentar sumarios contra quienes llevaron adelante una lucha en el sector de la salud muy importante, eso habla de un estado de cosas en esta provincia porque además hoy a las 10:30 de la mañana, y esto lo pueden corroborar todos los concejales y concejalas, ya no quedaban testeos para realizar en la ciudad de Neuquén, personas que iban a recorrer cada uno de los lugares de testeos no podían hacerlo porque se habían terminado los testeos, entonces también hay un problema que tenemos mal los datos y evidentemente los datos que están circulando están siendo en algún sentido, podemos decir manipulados, pero por otro lado podemos decir que el problema es que no hay recursos para testear, así que hay una situación grave con casi 1.000 casos de Covid-19 por día, con vacunas que no llegan y con un problema que pareciera ser que según quien hable se trata de un problema nacional o un problema provincial, no hay vacunas porque el gobierno nacional decide que no haya vacunas, porque las vacunas están en Garín, porque se decide no tocar los intereses de Fischman y de los grandes laboratorios de este país, porque AstraZeneca ha exportado casi el 60% de las vacunas por ejemplo que necesita Méjico, es decir que la posibilidad de que haya vacunas está porque la posibilidad de que si se liberan las patentes haya vacunas para todos y todas está, entonces hoy estamos discutiendo un proyecto que está muy bien intencionado porque habla de poner en un lugar prioritario a quienes realizan una tarea que es absolutamente noble y desinteresada pero el problema es que no debiera ser así las vacunas tendrían que estar para toda la población, muchísimas personas de edad media no van a poder vacunarse hasta el año próximo sin dudas, eso es así, entonces estamos discutiendo un proyecto que está muy bien y lo vamos a acompañar pero es una expresión de deseo, simplemente eso y algo que me preocupa realmente es la expresión de un concejal del bloque oficialista diciendo que la nueva pandemia será el hambre, entonces insisto dependiendo quien hable y al bloque que responde pareciera ser que estamos en un país o estamos en otro, la nueva pandemia será el hambre, lo dice un representante del gobierno de esta provincia y de esta ciudad, entonces hay un problema mayor cuando decimos que la pobreza llega casi al 50%, el INDEC acaba de publicar los números de la pobreza un hogar para no ser pobre tiene que superar los 62 mil pesos, pensemos en los salarios promedio en esta ciudad, es evidente que hay grandes problemas que no se solucionan si no hay vacunas, si no hay trabajo, si no hay disposición de políticas concretas, sin destinar los recursos necesarios no vamos a poder terminar con la pandemia y entonces vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que hay una intención concreta, real que está muy bien planteada pero sabemos que el problema no se termina con simplemente establecer un orden de prelación sino que tiene que haber vacunas ya y medidas económicas, sanitarias y sociales para enfrentar la pandemia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. En realidad decir que coincido con varios de los argumentos y coincido especialmente con algunas de las cuestiones planteadas anteriormente con relación al enfoque que cada uno le da a este tema porque parece un proyecto que solo expresa una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voluntad pero en realidad se juntan muchísimos aspectos que tienen que ver con el accionar de los gobiernos, con el accionar de las organizaciones sociales y con la, desde mi punto de vista, excesiva dependencia que tenemos de las organizaciones sociales, este no es un tema de ahora, es un tema que se ha ido incrementando a lo largo de los años de manera exponencial cada vez con mayor crudeza, entonces cuando nosotros planteábamos algunas cuestiones vinculadas con los parámetros me parece que tiene que ver con esto, con que no sea solo una expresión de voluntad sino ver que incluyan algunos aspectos de viabilidad que permitan que efectivamente se concrete algo o la vacunación de un sector de nuestra comunidad sabiendo que estamos hablando de recursos finitos y que evidentemente implica una priorización, entonces a mí cada vez de que hablamos de que se abre un merendero, un comedor, realmente me entristece porque refleja o es un indicador de la ineficacia o de la deficiencia de los Estados para abordar problemas concretos que atraviesa nuestra comunidad, nuestro pueblo, en ese sentido obviamente que el trabajo que llevan adelante es monumental pero refleja una falencia, una grave falencia que en realidad tenemos que establecer y además con mucho más profundo abordar políticas públicas entendiendo que hay que abordarlas desde la integralidad de la situación, desde todos los aspectos que incluyen a la hora de resolver un problema tan profundo como es la necesidad, en este caso que tienen que recurrir a un merendero o a un comedor, obviamente que vamos a apoyar, obviamente que estamos de acuerdo pero cuando nosotros hablamos de parámetros tiene que ver con esto, con buscar la viabilidad y con entender que una política pública, la diferencia entre un proyecto, una declaración de voluntades y una política pública es precisamente la viabilidad, simplemente quería decir esto y quería que por supuesto pongamos el ojo o el foco en lo que tenemos que abordar que en realidad es un tema estructural mucho más profundo y que no lo vamos a resolver con esta Comunicación pero entiendo que todos lo estamos abordando desde enfoques distintos precisamente porque es una problemática que incluye o intervienen muchísimas variables, por supuesto no lo vamos a resolver con este proyecto pero entiendo la posición de aquellos que aspiran a tener en cuenta otro tipo de parámetros para expresar su voluntad o no, sacamos de cuestión el trabajo que llevan adelante que es importantísimo y ojalá, yo aspiro al menos a eso, que dejemos de depender de manera tan fuerte o tan importante de las organizaciones sociales, del voluntariado porque una política pública que solo depende de la voluntad de quienes viven en una determinada comunidad evidentemente está condenada al fracaso por lo menos no se va a poder sostener en el mediano y el largo plazo que es lo que debe tender cualquier política pública, acompañar obviamente pero insisto con esto, cada día que se abre un comedor, cada día que se abre un merendero es una mala noticia, no es una buena noticia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. Hoy en la hora de Otros Asuntos cuando me expresé dije que la pandemia tiene la única salida parece ser a través de la vacunación, creo que todos tenemos derecho a tener la vacuna, cómo no van a tener derecho los que están dentro de los comedores y los merenderos de nuestra ciudad, cómo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no van a tener derecho los empleados de las farmacias como los cajeros de los supermercados, acá en la política que generó que primero tendrían prioridad para vacunarse serían los esenciales como también los que tienen la edad de 18 a 59 años que tienen algún factor de riesgo, como también los mayores de 60 años, creo que como no hay vacunas suficientes tuvo que elegir y hay un orden de prioridad y de prelación por eso mismo voy a confiar en ese orden de prioridad donde primero estuvieron los esenciales, como las edades que recién dije y cómo no vamos a tener derecho todos a tener una vacuna y de esa forma creemos que nos podemos salvar pero acá nos salvamos entre todos, con la ayuda de todos y por el fundamento por lo que recién expuse y porque creo que voy a seguir confiando en este orden de prelación, no voy a acompañar este proyecto porque creo necesario que primero tienen que ser los esenciales y completar la vacunación como también los mayores de 60 años, como también quiero, como hoy lo dije, los menores de edad que también tengan la vacunación, hay mucha gente con factores de riesgo que son menores de edad, algunos rozan la mayoría de edad y no tienen el derecho porque no existe la vacunación hoy acá en nuestro país para todos, entonces voy a seguir confiando en el orden de prioridades, en el orden de prelación y quiero la vacuna para todos, no la vacuna vip, quiero vacunas para todos, para los comedores, para los merenderos, todos esos representantes pero también para tanta franja de edad que no pueden hoy tener la vacuna, vamos a seguir confiando en eso y nada más pedimos e instamos a que se pueda lograr una mayor cantidad de vacunas para que todos tengamos la posibilidad de vacunarnos y tengamos el derecho a vacunarnos. Nada más. Gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Acá me parece que con todos estos proyectos que están siendo presentados, realmente no dudo de la buena voluntad ni lo loable que son cada uno de los proyectos pero acá me parece que le estamos errando al viscachazo, el problema es justamente, ya lo han dicho el resto de los concejales que me han precedido en la palabra, es justamente la falta de vacunas, la falta de vacunas y tenemos encima, me parece que acá está el problema que los encargados de conseguir las vacunas, que es el gobierno nacional, tienen otras prioridades y yo desde aquí humildemente quiero hacer unas pequeñas sugerencias, primero que se tomen las decisiones desde la Casa Rosada, segundo en vez de perder tiempo, esfuerzos, dinero en hacer la reforma del Ministerio Público Fiscal que se dedique esa plata a las vacunas, en vez de cerrar la exportación de carnes que se dedique ese dinero a las vacunas, es decir, ese dinero y ese tiempo a las vacunas, en vez de aumentar los combustibles como estamos acostumbrados ahora, mes a mes, que ese aumento de los combustibles vaya a conseguir las vacunas, eso es lo que estamos reclamando, sino son todas declaraciones, claro que no dudo de la buena voluntad que tiene Cecilia, José Luis, todos tenemos pero saben lo que pasa si no logramos eso, conseguir la vacuna, los próximos 15 días y acá los contadores de acá del Recinto me lo van a poder decir, van pedir como trabajadores esenciales los que trabajan en los estudios contables porque tienen que presentar las Declaraciones Juradas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de IVA, Ganancias, es decir, este es un sinfín de nunca acabar y el tema justamente está en la falta de vacunas, los esfuerzos de nuestra sociedad tienen que estar destinados a eso y no a perder tiempo en otra cosa que no es la agenda de los argentinos ni mucho menos, yo les puedo asegurar, he visto las caras de felicidad cada vez que le llaman a alguien que se tenga que vacunar y ahí reside el problema, lo otro son declaraciones de buena voluntad o por qué no ponemos también los actores o los gestores deportivos que gestionan la salud mental de toda nuestra población, que están en contacto, todos están en el frente, todos van a ser esenciales en algún momento u otro, lo vuelvo a repetir, el problema es la falta de vacunas y el problema es que el gobierno nacional tiene otras prioridades, tiene otras prioridades más urgentes, fíjense, urgencia para tratar la reforma del Ministerio Público Fiscal, urgencia en cierre de las exportaciones, realmente nos tiene totalmente asombrados, creo que la prioridad, por lo menos son dos meses, todos los esfuerzos hay que dedicarse a conseguir las vacunas, habiendo vacunas no vamos a tener que tener prioridades, todos vamos a ser esenciales y se va a poder avanzar rápidamente y poder salir de esta pandemia como ya hemos visto lo que pasa en los países del hemisferio norte que están saliendo a base de vacunas, en este sentido abogo para que justamente los responsables de conseguir esas vacunas se dediquen a eso y no a otra cosa. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Como contador público estoy acostumbrado a opinar sobre bienes escasos, de eso se trata la economía y acá el bien escaso es la vacuna, no es solamente un problema argentino, es un problema mundial, hay que vacunar 7.800 millones de personas y generar la vacuna y la logística para vacunar 7.800 millones de personas lleva tiempo, más allá de la eficiencia o no de cada gobierno pero lleva tiempo, lógicamente lleva su tiempo, yo escuché respetuosamente a todos y coincidido con todos pero hay que tomar una decisión, por qué hay que tomar una decisión, porque la Argentina está en colapso sanitario, lo tenemos que asumir, segundo tema que tenemos que asumir, hoy Argentina es el país con más muertos en el mundo por millón de habitantes, es el país hoy con más muertos en el mundo por millón de habitantes, entonces si tengo un bien escaso que puede salvar la vida de las personas tengo que utilizar un criterio inequívoco para asignar las vacunas a las personas que se pueden morir y creo que la ciencia, la ciencia, no la política, la ciencia establece un criterio en función a una experiencia, en función a una estadística, quiénes están en mayores condiciones de morirse primero, los que tienen mayor edad, segundo quiénes le siguen las personas que tienen determinadas patologías que se van al complicar cuando tengan esta infección, quiénes se pueden infectar pero de manera más leve, determinado segmento etario de la sociedad, entonces si tengo un bien escaso que salva vidas tengo que asignarlo a las personas que están en mayor riesgo de muerte, todo lo demás es una locura, la provincia de Neuquén ha generado distintos centros de vacunación, lo que realmente es ponderable el orden que trabaja ese centro de vacunación, hay una persona que recepciona al vecino que está interesado en vacunarse, otro que chequea el documento, otro que pide antecedentes de enfermedades y recomendaciones médicas para la vacunación, hay un orden, hay una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

escasez de vacunas pero hay un orden lógico que trata de proteger primero a las personas que están más cerca de morir, cómo vamos a proceder en caso de que alguien le dé entidad a esta norma, entonces primero va a haber uno que va a decir: los esenciales por acá, los estratégicos por acá, los empleados de farmacia por acá, los cajeros de supermercados por allá, las personas que trabajan en comedores, allá, la gente de sepelios, allá, los camioneros que ya consiguieron vacuna por allá, vamos a tener el reclamo de empleados municipales también que están en la calle permanentemente, inspectores de tránsito, servicios urbanos, allá, policías allá, no es un criterio científico eso porque un policía joven está en una situación de menor riesgo que una persona que trabaja en un comedor de 65 años, una persona que trabaja en un comedor que tiene 18 años tiene un menor riesgo que un cajero de un supermercado o una persona que trabaja en una farmacia que tenga 52 y que tiene diabetes, entonces estamos violando un criterio científico en un problema sanitario que tenemos, no podemos alejarnos de la lógica de salvar vidas y de cuidar personas, entonces yo entiendo toda la buena voluntad y entiendo toda la buena fe de aquellos que promueven este proyecto y que apoyan este proyecto pero lo que les pido es que no salgamos de la lógica sanitaria que hay que observar y que hay que entender para no ser el país, hoy, que más muertes tiene por millón de habitantes del mundo, creo que me estaban avisando de los cinco minutos. CONCEJALA PRESIDENTA: No, que se acerque más al micrófono por favor. CONCEJAL BERMÚDEZ: Perdón. Yo quiero decir que esta es la voluntad de nuestro bloque de participar de todo lo que haga falta para generar más recursos y más posibilidades pero siempre vamos a tratar, como todo el resto, de que en esta epidemia se nos muera más gente, ya se nos murieron demasiados, quería agregar también porque se habló de que la próxima pandemia es el hambre, este no es un tema menor y hay que tenerlo claro, la epidemia es una enfermedad contagiosa que afecta a una población, la pandemia es cuando esa epidemia se extiende entre los países y entre los distintos continentes esa es la diferencia entre epidemia y pandemia, no va a haber pandemia de hambre estamos en una época, en un proceso de la historia de la humanidad donde se registra la menor cantidad de pobres en el mundo, la menor cantidad de gente que no tiene acceso a los alimentos, la menor en la historia de la humanidad, que Argentina tenga un 62% de los niños en situación de pobreza es un problema argentino, es nuestra epidemia, no una pandemia y eso tiene que ver con una cuestión de criterio porque también nos hemos alejado de la ciencia en materia económica, no solo de los criterios sanitarios, hoy la Argentina es uno de los pocos países en el mundo que tiene inflación y la inflación es la mayor generadora de pobreza, no hay pandemia de inflación, los países que integran América del Sur durante el mes de abril tuvieron una inflación que sumada no llega a la inflación de Argentina, tampoco hay pandemia de inflación, es un problema nuestro, no de un gobierno, no de una idea política, de muchos gobiernos y de muchas ideas políticas, de una clase de dirigentes que no entiende de dónde proviene la inflación y eso lo resolvió la ciencia, hay un Premio Nobel de Economía, que es premio Nobel hace 50 años porque definió el origen de la inflación, hace 50 años lo definió la ciencia, el problema que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gobiernan los burros, no la ciencia, no seamos burros en materia sanitaria, se nos está muriendo gente, más que en el resto del mundo, usemos el criterio, vacunemos al personal de salud, no se nos puede caer uno porque si estamos en colapso sanitario porque no tenemos camas, imagínense si no tenemos médicos o enfermeros o maestranzas o todo aquel personal que colabora con esa situación, entonces ahí no nos puede faltar uno sin vacunar, no nos puede faltar ningún abuelo sin vacunar, ningún mayor de 65 años sin vacunar, después nadie con patologías severas, no importa que estén en el comedor, no importa que estén en el supermercado, no importa que estén en la farmacia, no importa si son policías, importan sus edades y sus antecedentes de patología. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. Está muteado concejal. No lo escuchamos. Ahora sí. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Lo que quería remarcar a raíz de algún comentario vertidos por alguno de los concejales concejales que manifestó que en Neuquén había problemas con la realización de los hisopados, remarcar que eso no es así, esta semana llegaron 54 mil test rápidos para poder hacer los hisopados en primer medida y del caso del resultado se analiza si se hace el test definitivo pero los insumos están, está el recurso humano, se están haciendo, ha habido un aumento de la cantidad de personas que concurren a testearse, aproximadamente están testeándose a 200 personas por día en cada uno de los lugares, de los puntos de la ciudad de Neuquén donde está habilitado para hacer los testeos y de acuerdo al grado alto que estamos viviendo por el pico hay obviamente una demanda de hisopados mayor pero de ninguna forma se ha dejado a gente sin poder hisoparse. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Todos los que hemos intentado de mandar a alguien a vacunarse o que conocemos sabemos de que llega un momento que dicen no hay más test por hoy, quizás el motivo puede ser por falta de testeos o por falta de capacidad lógicamente para procesar en cantidad o demás pero es algo que pasa y también que no testean cuando prácticamente ya la resolución es muy conocida y obvia por todos. Yendo puntualmente al tema que nos atañe mencionar algunas cuestiones desde lo que está redactado, en primer lugar hablamos de vacunar en general a la gente que colabora en los merenderos pero este proyecto habla solamente a los responsables de los distintos comedores y merenderos de la ciudad con lo cual me pregunto cómo podremos saber quiénes son los responsables y alguien me va a contestar: hicimos el Registro Público de Merenderos y Comedores y existe en Provincia también, lo cierto es que aquí en Neuquén sigue sin publicarse ese registro como debería suceder y se sigue sin contestar los proyectos de Comunicación que se sancionaron por el Cuerpo en dos ocasiones creo que ya lo pasamos y seguimos sin saberlo, entonces el concejal Monzani dijo: no dudo de la buena voluntad y yo tengo algunas dudas, tengo algunas dudas pero dudas en qué sentido, dudas en que cómo vamos a, me sumo a todo lo que mencionó el concejal Bermúdez, coincido con lo que dijo la concejal González, Monzani, el concejal Lara también pero sí quiero agregar un dato, acá hay una posibilidad real y fáctica de saber quiénes son los responsables de estos merenderos porque aparte de que no podemos saber eso tampoco hay obligación de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inscribirse entonces no podemos recurrir a un registro que no es obligatorio, entonces lo abrimos ahora y tendríamos que poner a todo el personal a verificar que si los que se inscriben tienen comedores o merenderos, es medio difícil y si para muestra basta un botón los mismos considerandos dan este ejemplo y este botón y habla particularmente de una organización social barrial que hace este trabajo lógicamente pero me sigue quedando la duda de cómo haríamos eventualmente o cómo debería hacer el gobierno provincial para identificar a los responsables de los comedores sin dejar afuera los que siguen funcionando y quizás no están en este registro, reiteramos la necesidad obviamente de tener vacunas para los que consideran que esta es la salida, Argentina el primer país con más muertes por millón de habitantes, estamos en el 16,46 muertes por millón de habitantes, superamos a Brasil que tanto nos quejamos en algún momento y criticamos, está en 11,82, estamos superando eso, entonces si es solamente un proyecto de Declaración y para quedar bien con la gente y decirles: saben qué, votamos a favor de que vacunen a los comedores y merenderos pero no hay vacunas, a los responsables de los comedores y merenderos pero no hay vacunas, la verdad se queda simplemente en una expresión populista que les dice a la gente algo para que queden contentos que no se va a poder efectivizar en la práctica, obviamente que me gustaría que puedan vacunarse todos, no solamente los responsables de los merenderos y comedores, como me gustaría que se puedan vacunar los cajeros de supermercados que también están con alimentos, con muchísima gente y demás, entonces en este sentido y entendiendo la situación en la que estamos y que nuestra responsabilidad, como políticos, también es dar un mensaje claro y certero, no decir algo que después no se puede cumplir y que todos sabemos que no se puede cumplir creo que lo que corresponde es, en mi caso, no acompañar a este proyecto y seguir insistiendo en la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de nosotros de cuidarnos y de cuidar al resto sin miedo, sin temor pero sabiendo los que estamos enfrentando. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, ya lo habíamos acompañado en la Comisión y ya nos hemos referido a esta problemática, simplemente voy a puntualizar dos o tres cuestiones, la primera de ellas, incluso siendo un poco reiterativo, coincido que las vacunas son un bien escaso en el país, en el mundo, no es absolutamente nada novedoso pero efectivamente son un bien escaso por lo tanto la distribución de las vacunas, yo entiendo que a su modo quizás de costado, también es un debate sobre el trabajo porque justamente aquí lo que se está promoviendo o rechazando es la necesidad de reconocer a las trabajadoras y trabajadores socio-comunitarios como trabajadores esenciales, es decir, reconocerlos como trabajadores y trabajadoras esenciales, reconocer a quienes cocinan para los que no tienen qué comer, qué cocinar y en función de ello incluirlos como prioridad en esta nueva etapa de vacunación, es tan simple como complejo, es solo eso, y tres cuestiones como antecedentes, una ya la mencionamos y aquí se ha vuelto a mencionar, se ha creado el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

donde hay alrededor de 6 millones de trabajadores inscriptos dentro de este registro hay un sector específico que son los trabajadores y trabajadoras socio-comunitarios que están inscriptos en el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios y allí no hay distinción de sexo, raza, género, color, están inscriptos quienes lo hacen desde una iglesia, un templo, una biblioteca, una organización deportiva, una organización social, popular, de izquierda, peronista, social demócrata, etcétera, es transversal, yo creo que se queda corto ese registro, que hay que actualizarlo, bien decía la concejal, que no hay información, no, información hay y mucha, incluso el Estado es fuente principal de esta información pero hay que actualizar este registro y para eso hay que ayudar a que se construyan instrumentos a nivel de los municipios y de la provincia o de las provincias, seguramente cuando se actualice ese registro con los aportes que cada espacio pueda hacer lamentablemente, como decía Pepé, el número va a ser mayor pero va a ser más aproximado a la realidad que lamentablemente estamos atravesando, la segunda cuestión es que a contrapelo de lo que algunos concejales sostienen aquí, el día martes el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, donde está el señor Larreta, decidió, tomó una decisión importante y la quiero poner de manifiesto porque cuando una política pública es correcta o acertada, la verdad que es de buena fe poder reconocerla, el gobierno de la ciudad, el día martes, tomó una decisión que es incorporar y comenzar con el registro, incorporar a estas trabajadores en la segunda etapa de vacunación y comenzar a realizar un registro, probablemente dentro de los próximos 15 días habrá novedades respecto de esa cuestión y lo otro tiene que ver, esto también se ha presentado un proyecto, uno o dos proyectos, en Legislatura expresando esta misma intención y voluntad, efectivamente con la aprobación de este proyecto o el rechazo, el Concejo no va a resolver en términos prácticos absolutamente nada porque es una decisión del Ejecutivo, del gobierno que va centralizando y descentralizando la decisión sanitaria en el marco de esta pandemia, Nación, Provincia y Municipio pero sí expresa la voluntad de poder avanzar en términos prácticos en esta cuestión, básicamente eso por lo demás los que estamos preocupados y haciendo en cuidar a la comunidad nos encontramos siempre en los mismos espacios y el resto, como dice algún concejal también, es su opinión, es una mera opinión o expresar ideas en este ámbito que se presta para eso porque es un ámbito deliberante pero la verdad que cuando hay que remangarse, desde este ámbito son pocos y contados, gracias Cecilia por facilitar, por poner en discusión este proyecto, nosotros lo acompañamos, entendemos que involucra al conjunto de organizaciones de nuestra comunidad y de espacios políticos partidarios y demás que trabajan para recuperar la política pública como una acción de cuidado, con limitaciones, con falencias, con equivocaciones y con aciertos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Lara ya le di la palabra. CONCEJAL LARA: La cuestión es que fui aludido por la concejal Nadia Márquez es que quiero aclarar algo. CONCEJALA PRESIDENTA: Adelante. CONCEJAL LARA: Gracias. Es simplemente agregar que para mí es una forma de blanquear la vacunación vip, lo que intentan es vacunar a sus militantes, que no les importa la salud común de la gente, la de los más vulnerables, lo que les importa es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inocular a la tropa propia para seguir lucrando con la política, lo peor de todo es que no tienen pudor y desnudan de la forma más desvergonzada sus intenciones, simplemente eso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejala Maletti le doy la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Me parece que el último comentario no había que dar lugar porque ya había hablado el concejal, de todas formas quiero salvar algunas cosas que se han expuesto, o no leyeron el proyecto o no lo comprendieron y acá nadie habla de sacarle la vacuna a nadie sino de que el Municipio sea puente con quien corresponda de Provincia para poner a quienes están al frente de los comedores y merenderos que están cumpliendo con un rol que debería estar cumpliendo el Estado que es asistir a las personas más vulnerables, lo están haciendo personas que ya son vulneradas, que están dentro del espectro más vulnerable que tiene la ciudad de Neuquén y acá tampoco hablamos en este proyecto de militantes de Barrios de Pie, acá hablamos de quienes están al frente de comedores y merenderos de cualquier organización social o política y quiero reivindicar a la política, no como concejales anteriores que lo que hacen es desprestigiar esta herramienta que debería ser una herramienta de transformación la política y se viabiliza también a través de los partidos políticos por eso estamos acá cada uno de nosotros y también que es rara la vara con la que a veces se miden los recursos del Estado para garantizar el acceso a la salud, la vacunación para quienes asisten a merenderos y comedores para nosotros es una necesidad básica, la existencia de merenderos y comedores es real y el trabajo que allí se realiza es real también y consideramos que solo de una acción del Estado provincial esto va a poder concretarse, por eso utilizamos esta herramienta de comunicación, no se necesitan más datos que esos, por ahí lo que pensamos es que hace falta caminar los barrios, codearse un poco, embarrarse un poco también porque quien tiene privilegios no se hace cargo de que los usa y goza de esos privilegios como por ejemplo, por qué no decirlo, el acceso a la antigripal pero cuando otras personas acceden ahí se reniega lo cual consideramos que es una cuestión de clase lo que se está poniendo acá, estamos completamente de acuerdo que la vacuna es un bien escaso pero aparte de eso nos queda bien claro por parte de un sector que acceder a la vacuna es una cuestión de clase, se han manifestado en contra muchos de los que ya están vacunados y que los riesgos que tienen o que tenían de contagiarse son cuando van al supermercado, al gimnasio, a reuniones políticas donde la mayor parte del tiempo están en su casa con Spotify, Netflix, con la heladera llena, entonces no seamos hipócritas porque acá nadie habla de sacarle la vacuna a nadie, hablamos de poner en valor el trabajo que hacen las personas que están al frente de comedores y merenderos dándoles de comer absolutamente todos los días a las personas más pobres de esta ciudad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si el Cuerpo me permite me gustaría pedir la palabra y lo voy a hacer desde este sitio para no cambiarme de lugar y ocupar el lugar del concejal Guillermo Monzani que sería quien deba reemplazarme. En realidad quería comentar de que según lo que comentó una concejala con respecto al programa DetectAR, el programa DectectAR

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está funcionando por suerte muy bien en el gimnasio San Martín, lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, sábado y domingo de 8:30 a 19:00 horas, en estadio Ruca Che lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, sábado y domingo de 8:30 a 18:00 horas y en el Centro de Salud Villa María sábado de 8:30 a 18:00 horas, comento esto porque hoy, no solamente los neuquinos y las neuquinas estamos preocupados por la situación que estamos viviendo sino también la Argentina y el mundo y hacer algunos comentarios que no ayudan, considero que es importante aclararlo, aprovecho también a felicitar a todo ese equipo de empleados municipales y empleados provinciales que están muy comprometidos con este trabajo que es también el voluntariado desde otra mirada. Muchas gracias por la atención. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Yo simplemente decir que privilegio, por ahí, es estar gritando desde la casa, una persona que trabaja en un merendero no tiene esa posibilidad, una persona que trabaja de cajero en un supermercado tampoco tiene esa posibilidad, un camionero tampoco tiene esa posibilidad, un policía tampoco tiene esa posibilidad, cuando hablemos de privilegios veamos desde dónde estamos diciendo eso, no desde el punto de vista ideológico que ya sería un poco más complejo, desde el punto de vista geográfico, este no es mi único trabajo tengo otras cuestiones laborales, genero trabajo con mi trabajo con lo cual tengo las mismas responsabilidades y cargas de cualquier trabajador y trabajador en serio porque aparte doy trabajo, entonces quiero decir eso simplemente estamos en una situación compleja donde por ahí los ánimos se complican, yo les pido a todos serenidad porque nosotros estamos en una situación especial con respecto a mucha gente, entonces no hace falta más nerviosos en esta sociedad, hace falta gente más serena, más calma, más prudente en sus afirmaciones, necesitamos ponernos de acuerdo en muchas cosas y no nos vamos a poner de acuerdo, repito, si no establecemos determinados criterios, yo cada vez que hablo trato de hacerlo de la manera más objetiva posible y con mayor grado de fundamentación posible, es el aporte que puedo hacer desde esta banca, creo que este es un lugar de reflexión, no necesitamos a nadie que venga con el dedo a acusar a nadie ni a venir con prejuicios, entonces pido eso simplemente respeto, serenidad, calma, esto lamentablemente nos va a acompañar durante mucho tiempo, que el mundo pueda solucionar la logística de las vacunas va a llevar unos meses más y vamos a tener que convivir con esta tragedia y nosotros somos representantes de un pueblo que está angustiado por este tema y por otros, que obviamente está nervioso por la incertidumbre que se vive por lo tanto no necesitamos que desde estos lugares en donde tenemos algunas cosas resueltas contagiemos más angustias y más nervios. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Zúñiga yo ya le había dado la palabra, usted se sintió aludido. CONCEJAL ZÚÑIGA: No me siento aludido. CONCEJALA PRESIDENTA: Le voy a pedir que sea breve por favor. CONCEJAL ZÚÑIGA: Nunca me siento aludido, he sido aludido sí porque se nombró al Movimiento Evita, mi organización de base pero no uso ese derecho para no abusar y hablar dos veces pero se da reiteradamente que en todas las Sesiones los mismos concejales se sienten aludidos y se les da tranquilamente la palabra, entonces si vamos a hablar dos veces quiero hacer uso de la palabra, caso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contrario propongo una moción de orden. CONCEJALA PRESIDENTA: Le estoy dando la palabra concejal. CONCEJAL ZÚÑIGA: Quiero proponer una moción de orden que se cierre el debate y se pase a votar el proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal usted no fue aludida y vamos a avanzar, respetamos la moción de orden y ahora vamos a continuar. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 3 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0281/2021 - EXPEDIENTE N° CD-029-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE CULTURA. DESÍGNASE LOS REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA “COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ORDENANZA N° 13645. DESPACHO N° 033/2021.- ENTRADA N° 0340 /2021 - EXPEDIENTE N° CD-118-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 034/2021.- ENTRADA N° 0341/2021 - EXPEDIENTE N° C D-119-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14101-PROGRAMA “QUIERO VERTE BIEN”. - DESPACHO N° 035/2021.- ENTRADA N° 0342/2021 - EXPEDIENTE N° CD-120-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “LA REPÚBLICA” EDITADO POR LA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA). - DESPACHO N° 036/2021.- Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. ENTRADA N° 0021/2020 - EXPEDIENTE N° CD-003-A-2020 - CARÁTULA: ARAOLAZA MARIO. SOLICITA EXIMICIÓN POR EXCEPCIÓN PAGO DE PATENTE DE RODADO - DESPACHO N° 026/2021. - ENTRADA N° 0151/2020 - EXPEDIENTE N° 5674-M-2019 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GENERAL DETERMINACIÓN TRIBUTARIA. S/CONDONACIÓN./ EXENCIÓN TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD DE ÉRICA DEL CARMEN MONTIEL ALVARADO N.C. N° 09-21-069-7074-0000. - DESPACHO N° 027/2021.- Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación. ENTRADA N° 0073/2020 - EXPEDIENTE N° 594-M-2020 - CARÁTULA: MUN, SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN LABORAL - DESPACHO N° 014/2021.- ENTRADA N° 0702/2020 - EXPEDIENTE N° CD-312-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO-SOMOS NEUQUÉN- PROY. DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO DE ANIVERSARIO BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 015/2021.- ENTRADA N° 0066/2021 - EXPEDIENTE N° CD-009-A-2021 - CARÁTULA: ARREGUI SCHIAFFINO RAMÓN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO “KIOSCO” EN LA VÍA PÚBLICA. - DESPACHO N° 016/2021. ENTRADA N° 0092/2021 - EXPEDIENTE N° 937-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ENMIENDA DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 1º) 6º) 27º) 53º) 54º) 60º) 67º) INCISO 2º) Y 72º) - DESPACHO N° 017/2021 .- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0269/2021 - EXPEDIENTE N° 20 10-M-2021 - CARÁTULA: MUN SECRETARIA DE GOBIERNO. SOBRE PROY. DE ORDENANZA -ADHESIÓN AL DECRETO Nº 167/2021 Y AL DECRETO PROVINCIAL Nº 488/21- EMERGENCIA SANITARIA - DESPACHO N° 018/2021.- Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Ecología. ENTRADA N° 0793/2020 - EXPEDIENTE N° CD-357-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACION. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INSTALACIÓN EN PLAZA Y PARQUES CARTELERÍA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL. - DESPACHO N° 004/2021.- ENTRADA N° 0815/2020 - EXPEDIENTE N° C D-363-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REMITIR INFORMES SOBRE LOS RIEGOS DE EXPLOTACIÓN POR FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING) EN EL EJIDO DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 005/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 6 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. ENTRADA N° 0856/2020 - EXPEDIENTE N° 1000154-P-2018 - CARÁTULA: PROVINCIA DEL NEUQUÉN - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. ELEVA ANTECEDENTES Y DICTAMEN ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL DENOMINADO LOTEOS CONQUISTADORES DEL DESIERTO. - DESPACHO N° 021/2021.- ENTRADA N° 025 3/2021 - EXPEDIENTE N° CD-083-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACIÓN CON DESTINO A HUERTA COMUNITARIA DEL ESPACIO IDENTIFICADO CON N.C 09-RR-017-5849-0000 - DESPACHO N° 022/2021.- ENTRADA N° 0305/2021 - EXPEDIENTE N° C D-031-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL. DE CULTO - SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA SÍMBOLO DE “LA BIBLIA”, EN EL ESPACIO VERDE Nº 407 UBICADO EN EL BARRIO ÁREA CENTRO ESTE. DESPACHO N° 023/2021.- ENTRADA N° 0308/2021 - EXPEDIENTE N° CD-107-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA ORDENANZA Nº 13288. - DESPACHO N° 024/2021.- ENTRADA N° 0315/2 021 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-111-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO DE OBRAS EN CALLE CEFERINO NAMUNCURÁ ENTRE AVDA. CORONEL OLASCOAGA Y LA PAMPA. - DESPACHO N° 025/2021.- ENTRADA N° 0344/2021 - EXPEDIENTE N° C D-122-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CANAL A CIELO ABIERTO, UBICADO SOBRE CALLE RICHIERI ENTRE OBREROS ARGENTINOS Y LOS ÁLAMOS. DESPACHO N° 026/2021.- Punto 3.B Página 7 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADA N° 1046/2018 - EXPEDIENTE N° 6544-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROY. DE ORDENANZA SOBRE MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 014/2021.- ENTRADA N° 0438/2020 - EXPEDIENTE N° CD-031-M-2020 - CARÁTULA: MELO JORGINA Y OTROS. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI N° 240 A FAVOR DE SU HIJO. - DESPACHO N° 015/2021. - ENTRADA N° 0284/2021 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA DESIGNACIÓN DE PARADAS LIBRES DE TAXIS Y REMISSES EN EL PASEO DE LA COSTA. - DESPACHO N° 016/2021.- ENTRADA N° 0304/2021 - EXPEDIENTE N° CD-008-O-2021 - CARÁTULA: OBANDO JAMES ISSAC. REFERENTE AL ORDENAMIENTO DE SENTIDO DE CALLES UBICADAS EN EL BARRIO BELGRANO. - DESPACHO N° 017/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto donde se encuentran los Despachos con estado parlamentario por Prosecretaría Legislativa daremos lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N° 0009/2019 - EXPEDIENTE N° CD-163-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE DESIGNE DR. JORGE NÉSTOR MONTEIRO AL LABORATORIO Y EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES - DESPACHO N° 020/2021.- VISTO el Expediente N° CD-163-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-163-B-2018; y CONSIDERANDO: Que el Dr. Jorge Néstor Monteiro fue un prestigioso profesional y se desempeñó desde el año 1969 en importantes cargos, siempre vinculados a la Sanidad Animal y a la Salud Pública, tanto en el ámbito nacional como provincial. En el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) fue Coordinador de Sanidad Animal de la Nor-Patagonia; en la provincia fue Director Provincial de Ganadería. Que desde el año 1977 a Junio de 1984, el Dr. Jorge Néstor Monteiro fue docente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la Facultad de Ciencias Agrarias pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue. Posteriormente, fue integrante del grupo de profesores que conformó el CUCS (Centro Universitario de Ciencias para la Salud), que en el transcurso del tiempo y viendo el interés por el medio ambiente y la Salud Pública, se convirtió en IUCS (Instituto Universitario de Ciencias para la Salud). Que el Dr. Jorge Néstor Monteiro fue docente en la FACIAS (Facultad de Ciencias para el Ambiente y la Salud), dictando sus conocimientos en materias relacionadas con la Salud Pública. Que fueron más de treinta años que estuvo, de manera incansable y con gran dedicación, formando alumnos que posteriormente se transformaron en Técnicos en Saneamiento Ambiental y/o Licenciados en Saneamiento y Protección Ambiental. Que quienes se desempeñan laboralmente en diferentes áreas del Municipio, son Técnicos y Licenciados Ambientales recibidos en la Universidad del Comahue, formados profesionales por el Sr. Jorge Monteiro. Que como referente del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), fue un activo participante de su institución en el apoyo y ejecución del reordenamiento porcino periurbano y programa municipal para el control de la Triquinosis en la Ciudad de Neuquén. Que colaboró permanentemente con la Dirección de Zoonosis ante la aparición de enfermedades como la Leptospirosis, Psitacosis, Hidatidosis y Rabia, como para mencionar las más relevantes. Que el Dr. Jorge Néstor Monteiro fue cofundador del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Neuquén, siendo su Matrícula la N° 3, y ejerció la presidencia del mismo marcando claras posturas en lo que se refiere a la bromatología y la Salud Pública y el bienestar animal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE con el nombre “Dr. Jorge Néstor Monteiro” al Laboratorio y Epidemiología de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejál González tiene la palabra. **CONCEJAL GONZÁLEZ:** Gracias señora Presidente. Este proyecto surge a raíz de una presentación efectuada por empleados de Zoonosis de la Municipalidad de Neuquén donde creían que el nombre del Laboratorio y Epidemiología de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores lleve el nombre de Jorge Néstor Monteiro, para hacer referencia Jorge Néstor Monteiro desde el año 1977 a junio de 1984 fue docente en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCO, fue integrante del grupo que conformó el Centro Universitario de Ciencias para la Salud, fueron más de 30 años que se dedicó a la formación de alumnos que posteriormente se transformaron en técnicos de saneamiento ambiental y también en licenciados de saneamiento y protección ambiental, la mayoría de los técnicos y licenciados recibidos en la Universidad del Comahue que prestan servicios en la Municipalidad de Neuquén en las diferentes áreas han sido formados por este gran profesional y por este gran profesor, como representante de SENASA fue un activo participante en el apoyo y ejecución del reordenamiento porcino periurbano y el programa municipal para el control de la triquinosis en la ciudad de Neuquén, colaboró permanentemente con la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dirección de Zoonosis ante la aparición de enfermedades como la leptospirosis, psitacosis, hidatidosis y la rabia, entre otros, fue cofundador del Colegio Médico de Veterinarios de la Provincia de Neuquén teniendo la matrícula N° 3 en la provincia y ejerció la presidencia marcando claras posturas respecto a la bromatología, la salud pública y el bienestar animal, en honor a su gran trayectoria como profesional y yo que tuve el gusto de conocerlo y tantos otros acá también concejales del Cuerpo que lo conocían, ante esta solicitud de estos empleados de Zoonosis creía que era importante nombrar el laboratorio con su nombre para recordarlo por siempre. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Jorgelina, la concejal preopinante, mencionó mucho de lo hecho por Jorge a mí me toca el acompañamiento de Jorge Monteiro desde la creación misma de la Facultad de Ciencias, el Ambiente y la Salud, Jorgelina contaba recién ese recorrido que tiene una facultad que es la única en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue que recorrió todos los estamentos académicos y en el cual Jorge fue un compañero que fue creciendo como fue creciendo la universidad, Jorgelina decía la Universidad del Comahue no tenía un área que se dedicara a la salud en su recorrido y hay una mención en el apartado, lo que primero se creó fue un centro de investigación y se lo debemos mucho al doctor Gorosito que no nos acompaña en estos momentos, él junto con otros plantearon la necesidad de allá por los inicios de la democracia de decir cómo recuperar un espacio de trabajo que tenía que vincular justamente con las cuestiones médicas que no abordaba la universidad porque no estaban en nuestra matrícula y el entorno laboral que tenían los médicos en la región, incipientemente la universidad empieza a andar sus caminos en temas de salud y la formalidad se construye a través de un instituto que es el IUCS Instituto Universitario de Ciencias de la Salud en el cual Jorge forma parte y bien Jorgelina dice y es algo que nos llena de orgullo quienes formamos parte de la facultad la salud en nuestra universidad se fue construyendo de distinta manera pero a la carrera a la que ella hace mención, la de Técnico en Saneamiento y Protección Ambiental fue un acuerdo que se construyó en aquel momento entre una organización mundial y nuestra universidad para el abordaje de los temas sanitarios, Jorgelina mencionaba alguna de las cuestiones que suceden en nuestra meseta y que tiene que ver con los criaderos de cerdos y la actividad porcina donde los veterinarios como Jorge se involucraron fuertemente para erradicar esta situación y entonces desde el punto del saneamiento es que nace la primera carrera en la República Argentina con una visión de salud y saneamiento fuera de la competencia de las carreras tradicionales de medicina y es así que el IUCS hace su carrera de Técnico en Saneamiento y Protección Ambiental, no les voy a contar el derrotero de nuestra facultad, nos transformamos después en escuela y con un grupo de compañeros, éramos muy pocos y a pesar de contar con mucho rechazo de otros sectores de la universidad, algún día voy a contar esto también, logramos quienes estamos dentro de aquella escuela poder proponer en una asamblea universitaria, ya hace prácticamente 12 años atrás, la creación de una facultad que abordara la salud con una mirada distinta a la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

medicina, Jorge era uno de nuestros compañeros, estaba al lado mío, nosotros fuimos cinco los redactores de esta propuesta y construimos el consenso necesario a pesar de muchas voces opuestas y logramos poner en marcha la facultad, Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud pero además con él compartimos áreas de trabajo, comenzamos en la misma área, nos recibimos de profesor en el mismo día y en el mismo concurso, con él me conllevan otros espacios de trabajo de la lucha académica pero en esto también contarles que era de esos compañeros de trabajo donde vinculaba la actividad académica con lo que pasaba en el día a día y Jorgelina dice bien en muchos de nuestros graduados que volvieron como profesionales a involucrarse justamente en el Municipio, en esta área y en otras áreas de ambiente donde ese vínculo que tiene que tener el graduado con la universidad convivía permanentemente, la voz de la experiencia, la formación académica, el trasladarlo al ámbito del trabajo fue algo que lo distinguió, cuando vi la propuesta me sorprendió gratamente que fueran quienes fueron sus alumnos, sus compañeros de trabajo quienes lo plantearon, aquellos que compartimos con él el ámbito académico felices de poder estar hoy aquí presentes y poder acompañar esta linda iniciativa, felicitaciones a un gran compañero y a esta mejor iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración la Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 5 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0174/2021 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL CONCEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE) INFORMACIÓN RELATIVA A LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD DEL CICLO LECTIVO 2021. DESPACHO N° 021/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-054-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-054-B-2021; y CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 364/2020 del Consejo Federal Educativo del mes de julio, y posteriores, en relación al regreso a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores, en el marco de la emergencia por pandemia de SARS COV 2. Que las repercusiones mediáticas por la re vinculación de trabajadoras y trabajadores de la educación con estudiantes y familias por el regreso a la modalidad presencial es un debate de primer orden en la sociedad y comunidad educativa. Que, particularmente, provoca zozobra ante la incertidumbre de los probables rebrotes que devengan en olas de contagios que ponga en riesgo a la comunidad. Que, en la provincia, pero particularmente en el departamento confluencia, donde se concentra la mayor aglomeración de la provincia, las tareas de mantenimiento, como son de público conocimiento, no fueron llevadas a cabo, bajo responsabilidad del Estado provincial. Que, entre los principales protagonistas del regreso a la actividad educativa presencial, se encuentran los auxiliares de servicio de cada establecimiento educativo, que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cumplen un rol importantísimo en la limpieza y mantenimiento de cada edificio. Que, sin embargo, a través de distintas direcciones han manifestado el limitado material y herramientas recibidas para mantener los espacios educativos higiénicos y seguros para cumplir con los protocolos establecidos desde el CPE y el ministerio de educación de la provincia. Que, como lo enmarca la Carta Orgánica en su Artículo 12), “todo vecino tiene derecho a recibir... información”, en particular aquellos vecinos que cumplen el rol de auxiliares de las y los docentes, estudiantes y familias. Que cumplir con el derecho subjetivo público del Artículo 15), de promover la educación, es atender a que los actores accedan a la protección y la higiene, en un ambiente saludable. Que este organismo legislativo entre sus deberes está requerir de la información necesaria en lo que respecta al bienestar de sus vecinos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al Consejo Provincial de Educación (CPE) la siguiente información relativa a la vuelta a la presencialidad del ciclo lectivo 2021, concernientes a medida de seguridad e higiene para trabajadores y trabajadoras “auxiliares de servicios” de establecimientos educativos provinciales, particularmente de Distritos I y VIII: a) **ROPA Y ELEMENTOS DE TRABAJO:** 1) Detalle, en calidad y cantidad, la ropa de trabajo acorde a la prevención de los riesgos de contagio del virus del COVID-19. 2) Equipos de protección facial y corporal. 3) Elementos y herramientas de trabajo. b) **ESQUEMA DE TRABAJO:** Esquema de trabajo establecido, ambientación del espacio de trabajo, burbujas, refuerzos. c) **TAREAS DE LIMPIEZA EN RELACIÓN AL AGUA:** 1) Detalle las tareas realizadas en la limpieza previa de los tanques de agua de los establecimientos educativos. 2) Análisis de potabilidad efectuados. d) **ESTADO DE LAS INSTALACIONES:** cocinas, sanitarios, lugares donde auxiliares deben realizar sus tareas durante cada jornada. e) **TAREAS DE LIMPIEZA EXTERNA:** Indique si se han efectuado tareas de desmalezamientos, detección y eliminación de alimañas, desratizaciones, realizados para optimizar los espacios y evitar otros riesgos sanitarios en las escuelas. f) **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:** Detalle las tareas de mantenimiento eléctrico y de calefacción efectuados de manera previa, en cada establecimiento, con la finalidad de evitar accidentes personales y en resguardo de la salubridad y seguridad de todas las personas. g) **ASISTENCIA MÉDICA:** Detalle de la asistencia médica prevista para trabajadoras y trabajadores auxiliares de servicio; así como para la comunidad educativa, en caso de emergencias, accidentes, brotes de contagio que pongan en riesgo la salubridad y seguridad de las personas.-  
**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Hormazabal tiene la palabra. **CONCEJALA HORMAZABAL:** Gracias. Este proyecto de Comunicación, ahora tenemos un poco más de tiempo para recabar esa información producto de que la presencialidad en el ciclo lectivo ha sido suspendida por lo pronto por esta semana, creemos que por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

semana que viene también pero no deja de preocuparnos la situación de estos trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en los establecimientos educativos como auxiliares de servicio particularmente en los Distritos 1 y 8 y que tienen una tarea particular como es el mantenimiento de cada uno de esos establecimientos y luego de un año donde las escuelas no fueron utilizadas, donde veíamos al inicio de este 2021 que había un gran trabajo de mantenimiento por delante para acondicionar cada uno de los establecimientos educativos, algunos de ellos no llegaron a ponerse en esa condición antes de que comenzaran las clases pero ahora suspendida la presencialidad sí nos parece importante poder tomarnos este tiempo y espero que sea acompañado este proyecto para poder recabar la información que tanto preocupa a toda la comunidad educativa, saber en el caso de los auxiliares de servicios, hemos detallado específicamente los puntos que queremos que se nos informe en relación a cuestiones importantes, la ropa y los elementos de trabajo, el esquema de trabajo que se ha dispuesto en muchos lugares de trabajo de toda la provincia, el trabajo en burbujas, si hay refuerzos, esta era una preocupación que surgía de la conversación con algunos equipos directivos de esta ciudad y todo lo que hace a la tarea de limpieza tanto interna de los establecimientos como externa, creemos que esta información, perdón estaba hablando fuera de micrófono, es necesaria que pueda llegar al Concejo Deliberante para de aquí también poder brindarla a los trabajadores y trabajadoras auxiliares de servicios que realmente están preocupados por su situación al regreso de la presencialidad y también de toda la comunidad educativa, sabemos que hay medidas muy concretas a llevar adelante en cada uno de los lugares públicos donde se llevan adelante tareas pero tratándose de un lugar donde van a haber docentes, auxiliares administrativos y también niños y niñas nos parece que es prioritario poder tener esta información que está aquí detallada, agradezco el acompañamiento de los señores y señoras concejales y espero su aprobación. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 5 votos, en forma remota 5 votos, aprobado por 10 votos. Les voy a pedir, disculpen antes que siga la lectura, que estemos atentos a la hora de votación porque así no nos equivocamos.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0222/2021 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA COMO BENEFICIARIOS DEL "KIT ESCOLAR" A LOS ESTUDIANTES QUE PRECISEN ASISTENCIA MUNICIPAL EN ÚTILES ESCOLARES. DESPACHO N° 022/2021.- VISTO el Expediente N° CD-067-B-2021, el Artículo 75º), Inciso 22) y 23) de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 23849, la Ley Nacional N° 26061, los Artículos 46º), 47º), 110º), 113º), 122º) y 128º) de la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2302, y el Artículo 35º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-067-**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

B-2021, el Artículo 75º), Inciso 22) y 23) de la Constitución Nacional, la Ley Nacional Nº 23849, la Ley Nacional Nº 26061, los Artículos 46º), 47º), 110º), 113º), 122º) y 128º) de la Constitución Provincial, la Ley Provincial Nº 2302, y el Artículo 35º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, aprobada por Ley Nacional Nº 23849 en el año 1990, e incluida en la Constitución Nacional Reformada en el año 1994, la Ley Nacional Nº 26061 y la Ley Provincial de Protección Integral de Niñez y Adolescencia Nº 2302, sancionada en el año 1999, tienen por objeto la protección integral de los niños como sujetos de derecho. Que la Constitución Provincial, en su Artículo 46º), declara a la familia como el “elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser amparada por el Estado”, expresando además que “la maternidad y la infancia tendrán derecho a la protección especial del Estado”. Que, según el Artículo 47º) de la misma, el Estado Provincial garantizará a los niños “su máxima satisfacción integral y simultánea, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño...”. Que, asimismo, el Artículo 110º), Inciso d), establece que “Se facilitará en lo posible a los que carezcan de recursos, ropa, útiles, merienda y demás medios necesarios para que puedan cumplir la obligación escolar...”. Que el Artículo 113º) especifica que la educación debe prolongarse en sentido social. Que, de la misma manera, en nuestra Carta Orgánica Municipal, en el Artículo 35º), se establece que “... La educación es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana. La Municipalidad promoverá la actividad educativa.” Que la situación socioeconómica de las familias es cada vez más acuciante y en los últimos años ha sido cada vez más complicado para las familias educar a sus hijos y proveerles de todos los elementos escolares necesarios. Que es muy importante la decisión que tomó la Municipalidad de estar cerca de los estudiantes, en cuanto al beneficio del boleto estudiantil gratuito al que este año se sumó la entrega, también gratuita, de kits con útiles con el propósito de facilitar el acceso a la educación a miles de chicas y chicos de la capital. Que la entrega está prevista para realizarse dos veces al año, en marzo y agosto, en busca de ayudar y acompañar a cada estudiante que vive en la ciudad de Neuquén. Que el beneficio del boleto estudiantil gratuito, sancionado por Ordenanza Nº 14026, comprende a alumnos de escuelas primarias, secundarias y regulares de terciaria y universitaria, sin límite de edad. Que la validación del boleto estudiantil gratuito, en cualquiera de las 20 Terminales de Asistencia SUBE (TAS) habilitadas para los alumnos de todos los niveles educativos, que el año pasado aplicaron a este beneficio, se extiende durante todo el mes marzo 2021 y hasta el 10 de abril inclusive, según lo que informó la Secretaría de Capacitación y Empleo. Que, desde el 1º de marzo, la Municipalidad empezó a entregar los kits escolares a todos los beneficiarios de primaria y secundaria del boleto estudiantil que concurren con su tarjeta SUBE y Documento Nacional de Identidad. Que el contenido de cada kit varía de acuerdo a la actividad curricular académica y son personales. Que, en definitiva, son tres los aspectos claves para poder retirar el kit: ser beneficiario del boleto estudiantil gratuito, tener validada la tarjeta estudiantil en cualquier Terminal Automática SUBE (TAS) y llevar el Documento Nacional de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Identidad. Que a la Municipalidad del Oeste se acercaron 2.233 alumnos a retirar su kit escolar; 2.681 fueron por su beneficio a la Municipalidad del Centro y 1.264 se acercaron a buscar sus útiles a la ETON; lo que refleja que para muchas familias de la ciudad se ha tornado muy oneroso la compra de los elementos escolares para este año lectivo. Que, si bien es cierto que los estudiantes que utilizan el transporte público para llegar a sus establecimientos educativos se presume están en desventaja y tienen un costo extra a quienes no lo utilizan, también es indudable que hay muchos niños y adolescentes que sin necesitar la tarjeta SUBE validada, porque su establecimiento educativo está cercano a su casa, necesitan el kit escolar para comenzar el año lectivo 2021. Que, en el marco de las políticas públicas de inclusión y no discriminación, se hace preciso determinar otros grupos de estudiantes necesitados del kit escolar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incorpore como beneficiarios del “Kit Escolar” a estudiantes que no utilizan el boleto escolar gratuito y que precisan la asistencia municipal en útiles escolares.-  
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJALA MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. De manera muy corta esta es una Comunicación donde se solicita que se considere la incorporación en el kit escolar que al menos este espacio ha visto con buenos ojos, nos parece una manera más en que la Municipalidad de Neuquén puede colaborar con el derecho a la educación y obviamente ayudar a muchas familias que en determinadas circunstancias y necesidades particulares no podrían acceder como por ejemplo en este caso a útiles escolares con lo cual lo vemos con muy buenos ojos y agradable la acción que ha realizado el Ejecutivo, esto tiene también como intención que se evalúe ya que dentro de los requisitos para poder inscribirse uno de ellos era estar con el boleto estudiantil gratuito y hemos hablado con muchas familias que de pronto no tienen el boleto estudiantil gratuito, no lo han gestionado porque a los lugares a los cuales acceden a la escuela son cercanos a sus domicilio motivo por el cual tampoco han podido acceder al kit escolar, en la reunión de Comisión se debatió y se habló sobre la posibilidad de que quizás estos que han quedado excluidos, estos niños que han quedado excluidos porque no tienen gestionado el boleto estudiantil gratuitos puedan estar alcanzados mediante otras acciones como por ejemplo del gobierno provincial o del gobierno nacional, creo que con esta Comunicación igualmente ellos pueden contestarnos y explicarnos quizás cómo lo consideraron pero sí creemos importante poder alcanzar con el kit escolar a muchos niños que sin tener el boleto estudiantil gratuito están en necesidades y necesitarían que el Municipio también les acerque a ellos estos útiles, en este sentido solicitamos el acompañamiento del resto de los concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 10 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0249/2021 - EXPEDIENTE N° CD-079-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRE DEL SUR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GARRAFAS EN EL EJIDO MUNICIPAL. DESPACHO N° 023/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-079-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-079-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la garrafa es un producto necesario y muy costoso para las familias de escasos recursos que no cuentan con acceso a la red natural de gas domiciliario. Que muchas viviendas de la ciudad carecen de las obras de infraestructura para acceder a la red de gas, y dependen del gas envasado tanto para calefaccionarse, como para cocinar y asearse. Que, el ejecutivo municipal tiene la obligación de garantizar el acceso al gas, sea a través de la red o del gas natural envasado. Que la Carta Orgánica de la ciudad establece en su Artículo 9º), Inciso 12), el derecho al acceso a los servicios públicos. A la vez, resulta competencia del Órgano Ejecutivo Municipal la asistencia a las familias en sus derechos, de acuerdo a lo normado en el Artículo 16), Inciso 17), y debe asegurar la prestación del servicio público domiciliario. Que los valores establecidos por el Ejecutivo Nacional se van incrementando por medio de la cadena distribución, por lo que la garrafa al llegar al barrio es ofrecida con un precio superior, a veces hasta más del doble del valor establecido por el Ente Nacional. Que la llegada de las bajas temperaturas en la ciudad amerita una solución urgente al acceso a la garrafa, al precio de referencia estipulado por Nación, por la demanda permanente de este producto. Que el Estado Municipal tiene el deber de preservar la salud de sus vecinos y vecinas generando acciones tendientes a mejorar las condiciones de su hábitat. Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe involucrarse en la búsqueda de soluciones para que los vecinos y vecinas accedan a la garrafa a precio oficial. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la ubicación de los puntos de distribución y venta a precio regulado de garrafas existentes en la ciudad de Neuquén y las gestiones realizadas o a realizar ante el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para garantizar el acceso de la población de toda la ciudad al gas natural envasado a precio oficial.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Esta Comunicación la venimos haciendo también años atrás, tiene por objetivo que el Órgano Ejecutivo Municipal nos informe sobre los puntos de distribución y venta de las garrafas al precio oficial que hay en la ciudad y también sobre las gestiones que realiza o que no realiza ante ENARGAS para ampliar esos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puntos de distribución que básicamente es un tema que venimos pidiendo hace varios años, que se amplíen los puntos de distribución para que el precio oficial pueda llegar a ser más accesible a los distintos barrios que lo requieran, todas y todos sabemos que el acceso al gas natural a través de la red obviamente no alcanza a todos los barrios de Neuquén y que la situación afecta a las familias de los sectores más pobres de la ciudad que para poder calefaccionarse, cocinar, tener agua caliente deben recurrir en el mejor de casos al gas envasado, sabemos también que el acceso al gas natural a precio oficial es sumamente dificultoso porque también implica el traslado a esos puntos de venta que en general están bien alejados de los barrios con lo cual al valor de la garrafa también hay que sumarle estos gastos que se tienen para poder llegar y tener acceso al valor del gas que fija Nación, contar con la información sobre cuáles son esos puntos de venta, instar a que se amplíen todo lo que sea posible gestionando ante ENARGAS nuevos lugares son acciones que facilitan el acceso al gas natural envasado para las familias neuquinas que lo están requiriendo, hemos pedido al Municipio que venga a la Comisión y cuente sobre esta información, no hemos podido dar con el Subsecretario de todas formas esperamos que con esta Comunicación que sale pueda o mandarla escrita o venir a la Comisión y contarnos un poco, seguramente hay algunas otras consultas que le queramos hacer al Subsecretario porque es una información que es sumamente valiosa, muchos de nosotros estamos en contacto con sectores para los cuales estos datos son muy valiosos, necesitamos que este pedido de Comunicación salga, que pedimos el acompañamiento de los distintos bloques para tener esa información y poder brindarla a la comunidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 7 votos, aprobado por 13 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0256/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-086-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PROGRAMAS REFERENTES A GARANTIZAR LA CALEFACCIÓN DE SECTORES VULNERABLES A IMPLEMENTAR DURANTE EL INVIERNO. - DESPACHO N°: 024/2021.- VISTO** el Expediente N° CD-086-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-086-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que las bajas temperaturas registradas durante el invierno en la ciudad hacen imprescindible contar con medios de calefacción al alcance de todos los vecinos y vecinas. Que, en la ciudad, el acceso al sistema de calefacción se dificulta, no sólo por la falta de tendido de red de gas domiciliario en múltiples sectores, sino también por el costo del valor de la garrafa y de la leña. Que los sectores más vulnerables de la ciudad deben ser asistidos desde el municipio, a través de programas específicos que garanticen el acceso a la calefacción, tales como el Plan Calor y la entrega de bonos emitidos por el Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la provincia de Neuquén,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

implementado por el Órgano Ejecutivo Municipal en gestiones anteriores. Que es necesario contar con la información pertinente respecto a cada programa, con el objeto de conocer, difundir y contribuir en la implementación de los mismos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, informe cuáles serán los programas que implementarán durante el invierno para garantizar la calefacción de las familias de los sectores más vulnerables.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, informe de cada programa: a) Características. b) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias. c) Modo de implementación y distribución.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. **CONCEJALA MALETTI:** Gracias señora Presidenta. Muy cortito, va en consonancia con el pedido de Comunicación anterior, todos los años también requerimos al Ejecutivo Municipal nos informe sobre los programas y los planes que tienen pensado implementar para asistir a las familias de los sectores más humildes durante el invierno, leña, bonos de gas, etcétera, no hay mucho más para agregar, esta Comunicación es bastante simple pero sí es una solicitud de información sobre políticas públicas que se llevan adelante y que a partir de esa información podamos pensar en conjunto cuál es la mejor manera de acompañar la tareas de asistencia o si es necesario acompañar su funcionamiento, entonces me parece que es importante acompañar, vuelvo a repetir, hemos pedido previamente a que salga esta Comunicación desde la Comisión, hemos invitado al Subsecretario y no hemos podido dar con él, por eso estamos debatiendo en esta Sesión este Punto. Nada más. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 6 votos, en forma remota 5 votos, aprobado por 11 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N° 0257/2021 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA CASA INTEGRAL TRANS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 025/2021.-** Para este Punto acordamos leer con las modificaciones acordadas. **VISTO** el Expediente N° CD-087-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 01) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-087-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que resulta necesario fortalecer la inclusión y el acceso al ejercicio pleno de derechos y oportunidades de las personas del colectivo Travesti/Trans de la ciudad de Neuquén. Que el colectivo travesti trans es uno de los más negados y socialmente invisibilizados. Que al referirnos a las personas trans, estamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

considerando a toda persona que se identifica con un género distinto al que le ha sido asignado al nacer en base a su sexo, independientemente de si ha modificado o no su cuerpo y/o si ha realizado el cambio en su DNI. Tal como lo establece la Ley de Identidad de Género N° 26742, el criterio que se utiliza es el de la autopercepción y vivencia del propio cuerpo. Que las personas trans, al momento en que deciden hacer pública su identidad, comienzan a transitar una existencia social en la que sus derechos constitucionales son sistemáticamente vulnerados. Que la vivencia se encuentra atravesada tempranamente por su expulsión de las instituciones de socialización primaria familia y escuela, que dejan a las personas trans con escasas redes de contención y con la imposibilidad de adquirir competencias educativas básicas. Que así lo demuestra el Informe Trans-Formando Realidades<sup>1</sup>, en el que se da cuenta que el 87% de las personas trans reconoce que su vida familiar afectiva se desarrolla alrededor de amistades, y un 63% manifiesta dificultades en los vínculos con padres y madres. Que del citado informe se desprende que el 60% de la población travesti trans no pudo cumplir el ciclo educativo obligatorio, siendo la causa principal del abandono escolar el acoso y la discriminación. Es destacable también que un 8% no pudo completar la educación escolar primaria. Que estas circunstancias impactan de manera directa en las posibilidades de progreso personal y acceso a una calidad de vida aceptable. Que el acceso al trabajo se torna dificultoso, siendo la actividad sexual la principal fuente de ingresos del 45% de las personas trans de Neuquén, la mayoría de las cuales son mujeres. Que la informalidad y la inestabilidad laboral impiden el acceso a vivienda en condiciones justas y dignas, restringen el acceso a prácticas médicas apropiadas y ambas situaciones se combinan para concluir en una reducción de las expectativas de vida de las personas trans de entre los 35 y los 40 años. Que el colectivo travesti trans se ha organizado en distintos agrupamientos en la búsqueda de dar visibilidad a los problemas que les atañen, con la intención de adquirir el pleno uso y goce de derechos individuales y sociales. Que es el Estado en todos sus niveles quien debe velar por el bienestar de todas las personas, y debe garantizar el acceso a los derechos consagrados. Que, en este sentido, nuestro país sancionó en el año 2010 la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario y modificó el Artículo 3° de la Ley de Salud Mental N° 26.657, y con un amplísimo consenso consagró en el año 2012 el derecho de todas las personas a la identidad de género a través de la Ley N° 26.743. Que en la Ciudad de Neuquén se estableció el cupo laboral “Yanina Piquet” en el Estado Municipal, a partir de la sanción de la Ordenanza N° 14084, que en agosto del año 2020 creó este importante instrumento para el acceso al trabajo formal de la población travesti trans. Que corresponde continuar en la tarea de devolver a los colectivos postergados derechos negados, a través de la elaboración de políticas públicas específicas y focalizadas. Que durante el año 2020, el registro de feminicidios elaborado por el Observatorio MuMaLá contabilizó 6 travesticidios, siendo las mujeres del colectivo travesti trans las destinatarias de la violencia sobre la población LGBTI+, quienes sufren las agresiones principalmente en la vía pública. Que es urgente considerar al colectivo de mujeres trans en la elaboración y ejecución de acciones destinadas a mejorar su calidad de vida. Que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establece en el Artículo 17º) “Las políticas de bienestar social responderán al conjunto de las aspiraciones del pueblo en relación con sus condiciones de vida y de convivencia solidaria, asegurando el desarrollo de las acciones comunitarias que permitan a todos sus habitantes acceder a la totalidad de los derechos expresados en esta Carta Orgánica”. Que el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Municipalidad para el año 2021, aprobado mediante Ordenanza Nº 14149, incorporó dentro de las obras a realizar con los fondos asignados al Plan de Reactivación Económica de la Ciudad de Neuquén, un monto específico destinado a la construcción de la Casa Trans, dejando así expresa la voluntad de avanzar en una política pública específica para el colectivo travesti trans de la Ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Creación Casa Integral Trans. CRÉASE la Casa Integral Trans en la ciudad de Neuquén como instancia de contención, sociabilidad y protección de derechos para las personas del colectivo travesti trans de la ciudad.- ARTÍCULO 2º): Objetivo. La Casa Integral Trans tendrá por objetivo brindar un espacio físico para que las personas del colectivo Travesti Trans de la Ciudad puedan desarrollar actividades sociales, culturales, comunitarias, de salud y educativas, al tiempo de presentarse como un espacio de información, orientación y asesoramiento sobre derechos del colectivo travesti/trans a la comunidad en general.- ARTÍCULO 3º): Creación Consejo Asesor Consultivo. CREASE el Consejo Asesor Consultivo, el cual estará integrado por 1 (una) persona representante del Órgano Ejecutivo Municipal y 1 (una) persona perteneciente al colectivo travesti trans por cada organización de la Ciudad, sin que sea necesario acreditar personería jurídica. Será presidido por la persona representante del Órgano Ejecutivo Municipal. Quienes integren el Consejo Asesor Consultivo durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos y su desempeño será ad honorem.- ARTÍCULO 4º): Convocatoria a conformar el Consejo Asesor Consultivo. La Autoridad de Aplicación realizará una convocatoria por al menos dos medios de comunicación gráficos y uno televisivo de amplia difusión en la Ciudad, invitando a las organizaciones del colectivo travesti trans a conformar el Consejo Asesor Consultivo de la Casa Integral Trans.- ARTÍCULO 5º): Funciones y Atribuciones del Consejo Asesor Consultivo. El Consejo Asesor Consultivo tendrá como función asesorar a la Autoridad de Aplicación en lo referente al funcionamiento diario de la Casa Integral Trans, abordando cuestiones referentes al dictado del propio reglamento, asesoramiento sobre implementación de políticas públicas, planes de acciones y estrategias de comunicación para la difusión de los derechos del colectivo travesti trans y desarrollo de actividades en la Casa.- ARTÍCULO 6º): Convenios. La Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos previstos en esta norma.- ARTÍCULO 7º): Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Ciudadanía u organismo que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 8º): Presupuesto. El Órgano Ejecutivo Municipal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incorporará en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de cada año, una partida presupuestaria específica, destinada al correcto funcionamiento de la Casa Integral Trans.- ARTICULO 9º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti tiene la palabra. Concejala está muteada no la escuchamos, en el Recinto no la escuchamos. Si el Cuerpo me permite pasamos a un cuarto intermedio así le arreglamos el problema técnico que tiene la concejala Maletti, si el Cuerpo me permite pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por unanimidad, siendo las 15:09 minutos pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. Siendo las 15:44 minutos retomamos la Sesión. Concejala Maletti la escuchamos, tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Antes que nada entiendo, por lo que hablé con Federico Closs, tiene un error legislativo el proyecto de ordenanza, en el Artículo 3º) habla sobre la autoridad de aplicación y ese Artículo tendría que pasar al 7º) que sigue hablando de la autoridad de aplicación, corregir eso que me parece se encarga directamente el área legislativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, es así. Vamos a cambiar el orden del Artículo nada más. CONCEJALA MALETTI: Exactamente el orden del Artículo. Gracias señora Presidenta. Como venía diciendo antes del cuarto intermedio esta ordenanza es como continuación de lo que el año pasado se puso en discusión, el llamado Plan Capital, en ese proyecto de presupuesto incorporamos a pedido del colectivo travesti-trans de la ciudad de Neuquén, dentro de lo que son obras públicas la ejecución de una casa trans, un espacio exclusivo para la comunidad travesti-trans que consideramos que por las características necesita un abordaje y un acompañamiento específico, el proyecto que presentamos y que obviamente pedimos que acompañen hoy busca básicamente terminar de darle forma a esa política pública, un poco plasmar con fuerza de ley el marco en el cual debería funcionar esa casa trans que está destinada a la contención, a la sociabilidad y a la protección de los derechos de las personas trans, en el trabajo en Comisión y un poco también por fuera de la Comisión fue enriquecido con alguno de los aportes, que ya los leyó Cielu cuando leyó el proyecto, con lo cual consideramos que hemos llegado a una síntesis que consideramos significa un gran avance en lo que se refiere a una política pública concreta para un sector que consideramos ha sido históricamente invisibilizado y extremadamente vulnerado, las modificaciones tienen que ver con los Artículos 4º), 5º), 6º) y 7º), tienen que ver con pensar la dinámica del funcionamiento y la dirección de la casa, habíamos puesto la creación, esto lo marco porque algunos lo habían firmado con la creación de un consejo de administración y fue modificado por un consejo asesor consultivo dirigido por la autoridad de aplicación e integrado como dice el proyecto por una persona trans por cada una de las organizaciones y algo importante que tiene el proyecto es que garantiza la participación de los-las integrantes de los colectivos y que no requieren acreditar personería jurídica con todo el embrollo que esto significa, ampliar la participación, promover la inclusión, facilitar el acceso a los derechos de los colectivos que históricamente han sido vulnerados, entendemos que son objetivos que esta propuesta de casa suma, básicamente los invito a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañar algo que ya habíamos discutido en su momento. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0204/2021 - EXPEDIENTE N°: 1505-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2020 - DESPACHO N°: 021/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-1505-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del mes de octubre de 2020. Que dicho expediente tomó estado parlamentario el 25 de marzo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 04/2021. Que se ha tratado en tres reuniones sucesivas y por acuerdo de los miembros de esta Comisión Interna se ha generado despacho de remisión al Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra.

CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En este caso estamos hablando de la ejecución presupuestaria de recursos de gastos del mes de octubre 2020, lo mismo los dos expedientes que continúan, el que continua es la ejecución presupuestaria del mes de noviembre y la elevación de la contaduría municipal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal que elevó la rendición al mes de noviembre del 2020, por lo tanto estamos hablando de la ejecución presupuestaria de octubre, la ejecución presupuestaria de noviembre y la ejecución contable y administrativa y la rendición de cuentas del Artículo 12º) de la Carta Orgánica del mes de noviembre por lo tanto solicito la aprobación de los tres expedientes que están en primer lugar, segundo y tercero de lo que hace. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración la remisión para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 3 votos, en forma remota 9 votos, aprobado por 12 votos.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0205/2021 - EXPEDIENTE N°: 1509-M-2021 - CARÁTULA: MUN DIRECCIÓN DE FORMULACION TRIBUTARIA Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL MES DE NOVIEMBRE 2020 - DESPACHO N°: 022/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-1509-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del mes de noviembre de 2020. Que dicho expediente tomó estado parlamentario el 25 de marzo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 04/2021. Que se ha tratado en tres reuniones sucesivas y por acuerdo de los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

miembros de esta Comisión Interna se ha generado despacho de remisión al Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 3 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 13 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0206/2021 - EXPEDIENTE N°: 1317-M-2021 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2020 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 023/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-1317-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de noviembre de 2020, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2020. Que dicho expediente tomó estado parlamentario el 25 de marzo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 04/2021. Que se ha tratado en tres reuniones sucesivas y por acuerdo de los miembros de esta Comisión Interna se ha generado despacho de remisión al Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 3 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 13 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0220/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-015-L-2019 - CARÁTULA: LEONILDA LARA. REFERENTE A LA DEUDA QUE TIENE CON LA MUNICIPALIDAD - DESPACHO N°: 024/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-015-L-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-015-L-2019; y CONSIDERANDO: Que dicho expediente tomó estado parlamentario en la Sesión Ordinaria N° 05/2021, el 8 de abril de 2021, y se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Que la pandemia provocada por el Covid-19 provocó un duro golpe a la economía, por lo cual resulta necesario un estudio socioeconómico para determinar objetivamente la situación particular de la señora Lara. Que para este tipo de casos la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas procedió de manera similar, entendiendo que el Órgano Ejecutivo Municipal debe ser invitado para resolver casos como el planteado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe una evaluación socioeconómica financiera de la señora Leonilda Lara, D.N.I. N° 11.339.671, y detalle los consecuentes pasos a seguir con el trámite de condonación.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En este caso se había mandado al Ejecutivo pedir un informe de Obras Particulares y de la UTG donde establecen que Leonilda Lara tendría que demoler parte de su edificio o pagar 238 mil pesos, Leonilda Lara no está en condiciones de pagar ese monto, estuvo charlando con las autoridades de la Comisión y demás por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es devolverlo al Ejecutivo para que haga un informe socio-económico de cuáles son las reales posibilidades que tiene Leonilda Lara de pagar en cuotas o por ahí se tendrá que condonar algo lo que surja del informe socio-económico, la idea es que vaya al Ejecutivo, que haga el informe socio-económico y en función de ese informe después actuaremos. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 5 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 15 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0230/2021 - EXPEDIENTE N° CD-056-S-2021 - CARÁTULA : SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME N° 311 - “PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO MUNICIPAL EN LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO (CORDINEU SE). - DESPACHO N° 025/2021.- VISTO el Expediente N° CD-056-S-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-056-S-2021; y CONSIDERANDO: Que, con fecha 25 de marzo de 2021, la Sindicatura Municipal de la ciudad de Neuquén remitió el Informe Especial N° 311, con respecto a la "Participación Patrimonial del Estado Municipal en la Corporación Para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado (CORDINEU SE)", aprobado por el Acuerdo N° 1713, de fecha 23 de marzo de 2021. Que la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, con fecha 30 de septiembre de 2020, emitió Dictamen aprobado por Acuerdo N° 1656, correspondiente a la cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 de la Municipalidad de Neuquén. Que en el mencionado Dictamen la Sindicatura no emite opinión respecto al rubro "Aportes y Participación de Capital" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, atento a lo manifestado en el apartado "Limitaciones al Alcance" Apéndice AE- II que dice: “Los Estados Contables de CORDINEU SE para el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, no forman parte de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de Neuquén bajo revisión. La valuación de esta inversión fue realizada por el Municipio, con la utilización de los Estados Contables finalizados en el Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2018”. Que esta limitación al alcance no permitió al Órgano Ejecutivo Municipal**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realizar una adecuada valuación del rubro "Aportes y Participación de Capital" en el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019. Que la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, en su Informe Especial N° 311, evaluó el rubro "Aportes y Participación de Capital" al 31 de diciembre de 2019 y consideró que la valuación correcta es de \$101.520.921,71 (Pesos Ciento un millón quinientos veinte mil novecientos veintiún con setenta y un centavos). Que, en el mismo orden de ideas, propone un ajuste por \$31.558.084,29 (Pesos Treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro con veintinueve centavos), tendiente a corregir la registración de la valuación expuesta en el Rubro "Aportes y Participación de Capital" en el Ejercicio 2019, por un importe de \$69.962.837,42 (Pesos Sesenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y siete con cuarenta y dos centavos). Que es necesario hacer lugar al ajuste propuesto por la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, evitando una subvaluación del rubro "Aportes y Participación de Capital". Que es conveniente determinar un criterio para que, en los futuros cierres de la cuenta de Inversión de la Municipalidad de Neuquén, la Contaduría pueda hacer los ajustes pertinentes y evitar una incorrecta valuación contable. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, cuando disponga del último balance de la Corporación Para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado (CORDINEU SE), realice, a través de la Contaduría Municipal, los ajustes pertinentes al Rubro "Aportes y Participación de Capital", con el fin de evitar una incorrecta valuación contable del activo.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA. - CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. Gracias señora Presidenta. Esta fue una observación que venía planteando la Sindicatura respecto a la forma en que se incluía CORDINEU en el balance de la Municipalidad, en realidad como es una participación patrimonial que tiene el Municipio sobre CORDINEU debería ser incluido a fecha de cierre por el valor patrimonial proporcional que corresponde a CORDINEU en el balance, esto no se venía haciendo por la sencilla razón de que CORDINEU no lograba cerrar su balance antes del 31 de marzo que es la fecha en la cual la Contaduría Municipal eleva la Cuenta Anual de Inversiones y lo hacía con posterioridad a esa fecha, normalmente en junio y la Contaduría lo ajustaba a fecha de cierre del ejercicio, lo que está planteando la Sindicatura es que el ajuste no se realice a fecha de cierre que se realice ni bien tenga el balance de CORDINEU para que quede bien valuada esa inversión durante todo el ejercicio y no solamente al cierre, por lo tanto esa observación se la estamos mandando al Ejecutivo Municipal para que la Contaduría Municipal tome conocimiento y efectúe los ajustes pertinentes para valuar correctamente los aportes y participaciones de capital de CORDINEU en el balance del Municipio. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 4 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 14 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADAS N°: 0227/2021, 0228/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-069-B-2021, CD-070-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE CONVOQUE A UNA MESA DE DIÁLOGO CON TRABAJADORAS DE SALUD DE LA PROVINCIA. - DESPACHO N°: 012/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-069-B-2021 y CD-070-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-069-B-2021 y CD-070-B-2021 CONSIDERANDO: Que la totalidad de las asambleas de trabajadores y trabajadoras de la salud de la provincia rechazaron el acuerdo salarial firmado por las conducciones de ATE y UPCN con el gobierno de la Provincia de Neuquén. Que es de público conocimiento que la “rebelión de salud” se produjo por el malestar generado luego de un año de estar en la primera línea en la lucha contra la pandemia del Covid-19, en duras condiciones de trabajo, mientras veían perder el poder adquisitivo de sus salarios frente a la inflación. Que, durante el 2020 y amparados en el contexto de pandemia, el gobierno provincial no cumplió con el Convenio Colectivo el cual define un aumento trimestral por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Que asimismo, durante el 2020 el gobierno suspendió licencias, artículos por estudio, y demás beneficios adquiridos por la tarea compleja que llevan adelante día a día en los hospitales públicos de la provincia. Que las y los trabajadores llevan meses reclamando recomposición salarial y estabilidad laboral para quienes ingresaron al sistema de salud de manera eventual a raíz de la pandemia. Que por lo tanto, rechazan el 15% de aumento por insuficiente, y exigen la apertura de la mesa salarial para el sector con los y las representantes elegidos por los propios trabajadores y trabajadoras en sus asambleas. Que, aunque las asambleas rechazaron la oferta salarial del Poder Ejecutivo Provincial, las conducciones de ATE y UPCN firmaron acuerdo, lo que profundizó el malestar. Que el acuerdo firmado no inhabilitó la organización de asambleas que decidieron reclamar el 40% (cuarenta por ciento) de aumento salarial y el pase a planta permanente de todo el personal eventual, iniciando un plan de lucha, como herramienta de reclamo al gobierno provincial. Que se produjeron hechos que merecen la atención y el repudio de cualquiera que diga defender los derechos sindicales, de manifestación y organización establecidos en la legislación Nacional y Provincial vigentes. Que las amenazas proferidas al proceso de auto organización de trabajadoras y trabajadores de diferentes sectores de la salud, por sus garantías laborales, de seguridad social y salarial, no aportan a una solución que es responsabilidad del gobierno provincial. Que se inició una instancia de dialogo en el marco de la mediación penal dispuesta por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Neuquén. Sin embargo y pese a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

distintos encuentros extensos, no se ha podido lograr un avance por el accionar del gobierno provincial dilatando dicha instancia. Que el Artículo 9º) de la Carta Orgánica Municipal, en su Inciso 6), establece “actuar solidariamente en la búsqueda de soluciones a problemas que atañen a la comunidad”, y en el Inciso 7) del mismo artículo establece “cuidar la salud... como bien social”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por su intermedio, inste al Gobierno de la Provincia del Neuquén, en el marco del conflicto abierto, a otorgar una solución favorable al reclamo salarial en curso de los trabajadores y trabajadoras de la salud.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Hormazabal tiene la palabra.  
**CONCEJALA HORMAZABAL:** Gracias. Este proyecto, comienzo haciendo una aclaración, fue presentado el 12 de abril momento en el que se estaba transitando el conflicto de trabajadores y trabajadoras de la salud autoconvocados en pleno, un conflicto que llevó más de dos meses en esta provincia pero que vamos a insistir en su aprobación porque no está resuelto, si bien lo que tiene que ver con la demanda salarial concreta que efectuaban los trabajadores y trabajadoras de la salud a lo cual recurrieron inclusive a instancias de reuniones en la oficina de mediación penal con presencia del Fiscal General José Gerez y también con presencia de funcionarios y funcionarias del gobierno provincial podríamos pensar que tuvo una resolución por parte de una oferta salarial que hizo el gobierno provincial que fue acogida por parte de los representantes del gremio ATE, en este caso Carlos Quintriqueo, pero que no resolvió el conflicto de fondo que llevó a los trabajadores y trabajadoras de la salud a reclamar, a instar, a reclamar no solo por sus derechos laborales sino también por la condiciones en que llevan adelante su tarea en momentos en los cuales, así como ha sido y ha atravesado toda esta Sesión la situación sanitaria en esta provincia realmente es muy grave, el conflicto no está terminado porque hay además pese a verse otorgado una oferta salarial, de considerarse según quién la mire suficiente o insuficiente, lo cierto es que los trabajadores han terminado este conflicto con decenas de sumarios administrativos iniciados a muchos trabajadores y trabajadoras en toda la provincia por distintas situaciones pero sobre todo por ejercer su derecho al paro y a la huelga y por otro lado con centenares de trabajadores y trabajadoras a lo largo y ancho de toda la provincia con descuentos justamente por ejercer su derecho a huelga y ejercer el derecho a paro que tiene todo trabajador y trabajadora en este país, en este marco hay una situación que realmente hay que mencionar, lo decía anteriormente, inclusive agradezco las explicaciones brindadas por concejales y concejalas del MPN en relación a mi manifestación sobre los testeos, lo que no se pudo informar fehacientemente por qué ya las 10:30 de la mañana ya no había forma de testear en esta ciudad, eso no lo contestaron y eso es así porque en este momento además asistimos a una situación realmente muy grave, leía hace minutos nada más, en las noticias, que en el hospital Heller están atendiendo personas que tienen Covid-19 en los pasillos de la guardia, es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir que estamos en una situación realmente con un sistema de salud colapsado y mientras tanto los trabajadores y trabajadoras de la salud que ejercieron su derecho a la huelga, que ejercieron su constitucional derecho a reclamar, a peticionar. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, concejala le voy a pedir, no sé si los concejales están escuchando, sí, continúe. CONCEJALA HORMAZABAL: Se va a poder votar. CONCEJALA PRESIDENTA: Seguimos dándole la palabra a la concejala Hormazabal. Están conectados y están escuchando. CONCEJALA HORMAZABAL: Cómo será la votación porque no vamos a poder ver cómo se vota. Yo sigo hablando mientras. CONCEJALA PRESIDENTA: Yo estoy viendo desde acá. Adelante. CONCEJALA HORMAZABAL: Tengo algunos minutos más, gracias. Insisto, con un sistema de salud completamente colapsado, donde hace algunas horas, se reunió el gobernador de esta provincia con el presidente de la Nación para ver qué nuevas medidas que se van a llevar adelante en todo el país al vencimiento del Decreto en el día de mañana, evidentemente uno podría pensar, se terminó rápidamente el conflicto porque esta situación es la que hay que atender, sí los trabajadores y trabajadoras de la salud decidieron volver a sus puestos de trabajo justamente porque en ese afán de cuidar la salud de la población de toda esta provincia son ellos y ellas los primeros en ponerse a la cabeza de llevar adelante el cuidado de la salud aún en las condiciones en que tienen que trabajar por eso resulta aun más grave este ataque por parte de la Ministra de Salud, la doctora Peve, de emitir tantas Resoluciones empezando sumarios y sumarios todos los días, los abogados y abogadas que los acompañamos nos encontramos contestando cada una de esas Resoluciones y entonces la verdad es que nos sorprende que realmente el tiempo, la energía y los recursos de ese Ministerio de Salud estén dispuestos a perseguir a trabajadores, a descontar los salarios y no a atender la situación crítica que vive el Sistema de Salud de la provincia de Neuquén, por eso tanto este proyecto como el que viene que será sin dudas puesto en votación por parte de las concejalas que lo han propuesto, creemos que hay que insistir en que se lleve adelante la votación porque como decía al inicio no está resuelto el problema de los trabajadores y trabajadoras de la salud, necesitan que las autoridades del Ministerio de la Salud de esta provincia se sienten y cierren de una vez cada una de estas causas que llevan adelante con la posibilidad inclusive de dejar sin trabajo a trabajadores y trabajadoras dependientes del Sistema Público Provincial de Salud con trabajadores y trabajadoras que además de estar agotados hoy ven mermados sus salarios producto de los brutales descuentos que han sufrido y entonces no hay un conflicto terminado en una situación de segunda ola Covid-19 y un, por lo menos para esta banca y entiendo que para otros concejales y concejalas, dar solución y una respuesta no solo a quienes han llevado adelante una huelga en las condiciones que mencionaba anteriormente sino a toda una comunidad que realmente necesita de trabajadores y trabajadoras de la salud tranquilos, comprometidos como siempre con su trabajo, sin ningún tipo de presiones y de ataques y por supuesto sin ningún tipo de represalias por ejercer ni más ni menos que un constitucional derecho a peticionar y a ejercer la huelga como todo trabajador y trabajadora, invito a los concejales y concejalas a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañar este proyecto y también la iniciativa siguiente porque va en el mismo sentido. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 3 votos, en forma remota 4 votos, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0268/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-096-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO AL PERSONAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU RECLAMO SALARIAL. DESPACHO N°: 013/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-096-B-2021, y el reclamo que realizan los Profesionales de Salud de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-096-B-2021, y el reclamo que realizan los Profesionales de Salud de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el personal de salud ha estado desde el primer momento de la pandemia, trabajando incansablemente para mitigar los efectos del coronavirus. Que han realizado innumerables reclamos respecto de la disponibilidad de elementos de protección. Que muchos de ellos han sido discriminados y/o agredidos por pertenecer al sector de la salud. Que luego de cumplirse un año de pandemia, con el desgaste mental y físico que implica, no han sido reconocidos como se merecen. Que se les ha ofrecido un incremento salarial que no representa el porcentaje de inflación anual. Que los salarios actuales son indignos, en virtud de que no aseguran una buena calidad de vida. Que son varios los vecinos de la sociedad neuquina que se han manifestado en apoyo a los trabajadores de Salud y a su reclamo salarial. Que no se puede ignorar, tampoco invisibilizar el trabajo que realizan, por lo que el diálogo y acompañamiento desde el Gobierno Provincial y Municipal a cada trabajador de Salud es fundamental en una época como la que atravesamos como sociedad. Que se encuentran vigentes la Ley Provincial N° 3230 y la Ordenanza N° 14018. Que hay personal de Salud que llevan meses sin ver a sus familiares, abocados a trabajar todos los días desde que comenzó la pandemia; es por esto que un salario digno sería lo que hoy merece cualquier persona que ha dado su vida. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el apoyo al personal de Salud de la Provincia del Neuquén, en su reclamo salarial y condiciones dignas de trabajo, en el contexto de pandemia por COVID19.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Este es un proyecto a esta altura y habiendo conocido la situación de pandemia que vivimos y también habiendo conocido que todos los profesionales de la salud se pusieron a la cabeza, en primera línea, cuando comenzó la pandemia dejando a su familia y poniéndose en riesgo, no nos hubiese gustado hacer porque el hacer esta Declaración es muestra de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hay un Estado ausente, los profesionales de la salud son los que desde el primer día están enfrentando esta pandemia arriesgando su vida, como bien lo manifestó la concejal hace un momento y muchos de ellos se han ido de su casa con el miedo de contagiar a sus familiares y se los llama héroes, mal llamados y digo mal llamados porque no son héroes son personas, son personas que están reclamando un salario digno para poder mantener a sus familias, que están trabajando en condiciones inhumanas y sin embargo tuvieron que salir a la calle a manifestarse para dar a conocer esto, no lo hubiesen querido hacer pero tuvieron que hacerlo pero así y todo no abandonaron ni un minuto los hospitales, tampoco abandonaron las clínicas en donde trabajaban, es un proyecto de Declaración para acompañar su pelea, pelea que no solamente dan por la pandemia, pelea que no solamente dan por defender su trabajo, que no solamente dan por defender los hospitales públicos o privados sino que es una pelea que dan por defender su salario digno, por trabajar en condiciones dignas, yo lo que le voy a pedir al Cuerpo de concejales es que acompañemos esta Declaración, son personas que cuando tuvieron que volver a los hospitales lo hicieron más allá de que el salario no les varió porque la verdad es que los salarios a ellos con esa recomposición, mal llamada recomposición salarial no les varió, las horas de trabajo con la segunda ola aumentó pero no dudaron en volver a los hospitales, pedirles la solidaridad a todos los concejales que no somos ajenos a esto, sabemos realmente lo que está pasando en la ciudad de Neuquén y en toda la provincia sabemos que son ellos los que están en la primera línea, son ellos los que han tenido más de una vez atender a familiares que se les han fallecido, amigos que se les han fallecido y a más de uno no le gustaría estar en esa situación sin embargo ellos están, estuvieron y van a seguir estando. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias. Para expresar también que en el otro proyecto no pedí la palabra pero lo hago ahora para los dos proyectos, lamentablemente el primero no fue aprobado, este es un proyecto para expresar el apoyo a todo el personal de salud, a todos los trabajadores y trabajadoras del sector de salud que están pidiendo una recomposición salarial de acuerdo a todas las tareas que realizan y el sobreesfuerzo que hicieron durante el año 2020 y el sobreesfuerzo que están haciendo este año en el marco de la pandemia, se trata de doctores, enfermeros, camilleros, auxiliares son todos servidores y servidoras públicas que demostraron estar a la altura de las circunstancias frente a una de las peores crisis que recuerde la historia, que tenemos en todo el planeta, el reconocimiento de toda la sociedad sobre ellos es elocuente y se demostró en la calle el reconocimiento que tenemos hacia los trabajadores de salud pero ese respaldo social se ve que no se vio reflejado en la actualización de los salarios, se dio un aumento muy bajo de acuerdo a lo que ellos consideran que tendrían que haber obtenido y por eso creemos que está muy lejos de representar el apoyo que el Estado tendría que haberle brindado al sector de salud, la situación que estamos atravesando, por todos estos motivos es que se presentó este proyecto y también acompañamos el proyecto anterior para que todos estemos a la altura de las circunstancias,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

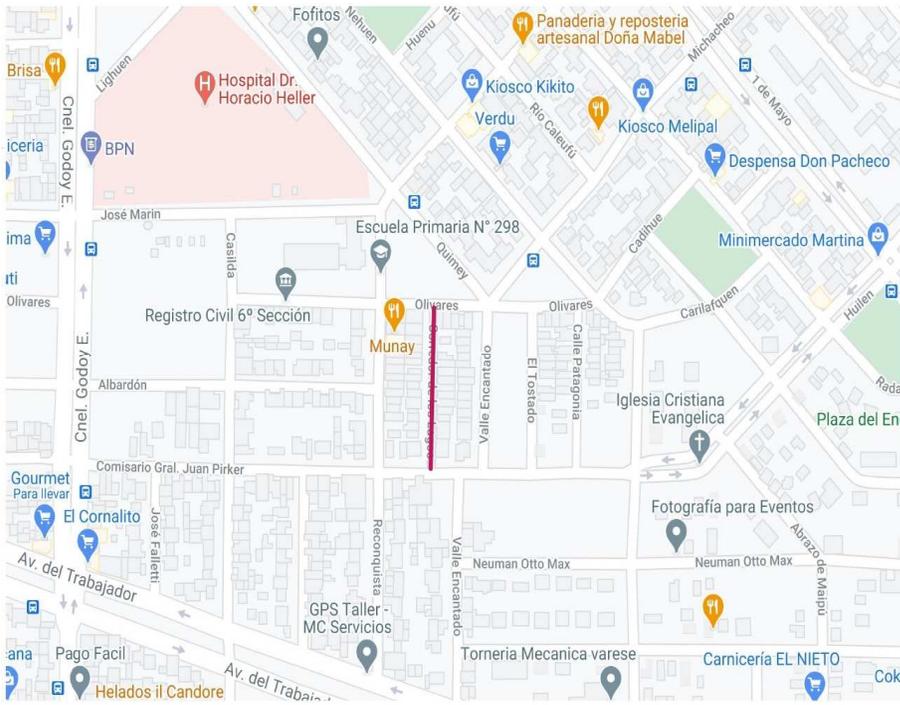
estamos viviendo un hecho y un momento único en nuestro país, en el mundo entero, por eso le pedimos al gobernador que dé soluciones a este conflicto desde la humildad y un compromiso sincero con la salud para todos los que vivimos acá en nuestra provincia, que ayudando no sino haciendo una recomposición salarial justa creo que ahí va a estar del lado de salud y del lado de todos los habitantes de la provincia de Neuquén, pedimos el acompañamiento de esta Declaración que es expresarle el apoyo al personal de salud de la provincia de Neuquén en su reclamo salarial y condiciones dignas de trabajo. Nada más. Muchas gracias. Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchísimas gracias señora Presidente. Siendo muy escasa en el tiempo para no extender demasiado en referencia también obviamente al punto anterior, muy similar, manifestar que quienes hemos salido a la calle y utilizamos nuestras manos para aplaudir a todos los trabajadores del sector de salud, en lo que hace a mi persona quiero usar esas mismas manos para aplaudirlos, hoy para transformarlo en un voto para acompañar esta Comunicación de apoyo a todo el personal de salud de la provincia. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 6 votos, en forma remota 5 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0062/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-001-N-2020 - CARÁTULA: NÁPOLI MATIAS GASTÓN. REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CORREDOR DE LOS LAGOS Y PATAGONIA - ORDENANZA N° 12805 - DESPACHO N°: 017/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-001-N-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-001-N-2020; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de un sector del barrio Melipal solicitan obra de pavimentación de las calles Corredor de los Lagos y Patagonia, entre Juan Pirker y Olivares. Que las calles internas son de uso común y se encuentran libradas al uso público. Que la concreción de la obra de asfalto en el sector brindaría una mejor conectividad y calidad de vida a los vecinos. Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 11237 que regula los requisitos y componentes básicos necesarios para promover la obra dentro de la figura de la Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Que las calles son de uso común y se encuentra bajo el régimen de propiedad horizontal, no constituyendo esta situación un impedimento para la realización de la obra solicitada, toda vez que la normativa establece distintos regímenes que pueden aplicarse para esta situación en particular. Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal que posibilite a los vecinos concretar la obra de pavimento en dicho sector. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

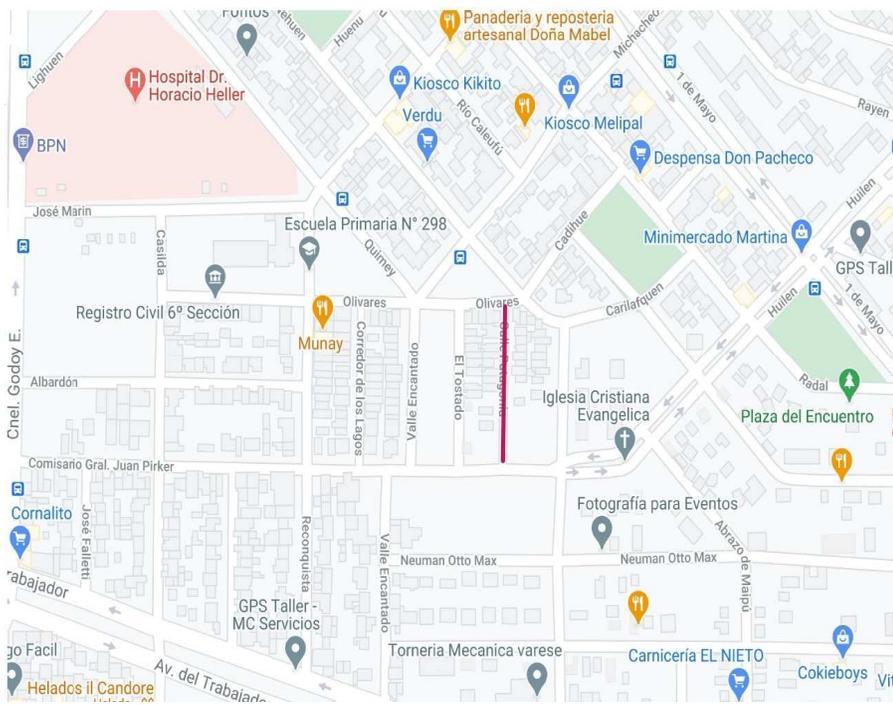
**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, condicionado al Registro de Oposición, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 11237, la obra de pavimento del espacio de circulación común ubicado en calle Corredor de los Lagos entre Juan Pirker y Olivares, cordón cuneta, desagües pluviales, señalamiento y obras complementarias.-  
**ARTÍCULO 2º):** APRUÉBASE la obra de pavimento del espacio de circulación común ubicado en calle Corredor de los Lagos, entre Juan Pirker y Olivares,



bajo el Régimen de Contribución por Mejoras, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3º):** DECLÁRASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, condicionado al Registro de Oposición, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 11237, la obra de pavimento del espacio de circulación común ubicado en calle Patagonia entre Juan Pirker y Olivares, cordón cuneta, desagües pluviales, señalamiento y obras complementarias.-  
**ARTÍCULO 4º):** APRUÉBASE la obra de pavimento del espacio de circulación común ubicado en calle Patagonia, entre Juan Pirker y Olivares, bajo el Régimen de Contribución por Mejoras, que como Anexo II forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 5º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir con los Contribuyentes y responsables de los inmuebles beneficiados por las obras de utilidad pública, un convenio para la ejecución de obras de asfalto y obras conexas, en un todo de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. **ARTÍCULO 6º):** Los frentistas deberán abonar el precio que determine el Órgano Ejecutivo Municipal en los términos de la Ordenanza N° 10597.- **ARTÍCULO 7º):** DE FORMA.- **ANEXO I** -----  
**ANEXO II**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Echevarría tiene la palabra.  
CONCEJAL ECHEVARRÍA: Este es proyecto que surgió a raíz de un pedido del vecino, Matías Napoli, quien participó de la Comisión de Obras Públicas, ellos tienen una problemática en donde viven que debido a la forma a través de la cual se realizó el desarrollo y la subdivisión de los terrenos les quedó una parte a nombre de un condominio, condominio ficticio, que está en los papeles pero que en la práctica no existe, se le dificultó muchísimo para poder avanzar con la obra de asfalto, son las únicas calles sin asfalto que están en ese sector del barrio y a raíz de esto como se ha hecho en otros casos presentamos un proyecto de ordenanza para declarar de utilidad pública esas calles a fin de que el Municipio pueda tener la potestad y estar facultado para poder realizar las obras necesarias en ese sector de la ciudad. Muchas gracias.  
CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado.  
CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por unanimidad.  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0146/2021 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS MACETEROS EN ZONA CENTRO Y BARRIOS DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 018/202 1.- VISTO** el Expediente N° CD-042-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-042-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que, en noviembre de 2020 y a partir de las limitaciones de capacidad que tenían los locales gastronómicos por la pandemia de coronavirus, la Municipalidad de Neuquén decidió colocar macetones en los locales gastronómicos y espacios verdes para poder usar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parte del espacio público y así ampliar la cantidad de mesas habilitadas. Que el rubro gastronómico fue uno de los más afectados y restringidos durante la pandemia. Que, de esta manera, bares y restaurantes de Neuquén Capital pudieron ubicar mesas y sillas en las veredas y calzadas, para aumentar su capacidad de atención respetando los protocolos. Que los macetones fueron el medio idóneo para delimitar el espacio al aire libre y se comenzaron a instalar en los contornos de los locales gastronómicos en el centro de la ciudad. Que, posteriormente, esta modalidad se transformó en un plan de embellecimiento que ahora busca llegar a los barrios de toda la ciudad, con macetones que formen centros comerciales barriales y embellecimiento en el ingreso de los barrios. Que desde el poder ejecutivo y legislativo municipal se planifican diversas acciones que conducen a la reactivación económica de la ciudad y se ha ayudado a aquellos comercios que tuvieron una situación difícil. Que garantizar más espacios al aire libre, donde hay menor riesgo de transmisión del coronavirus, para evitar su propagación, es una acción positiva que la gestión municipal debe llevar a cabo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe a este Concejo Deliberante respecto a los macetones y plantas colocados en locales gastronómicos y espacios verdes, cantidad total que planea colocarse y efectivamente colocados, forma de determinación de lugares a instalarse macetones, tipo de contratación realizada, instrumentos que lo acrediten, monto total de la contratación, planificación del mantenimiento de las plantas respectivas y áreas intervinientes responsables del mantenimiento.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Márquez tiene la palabra. **CONCEJAL MÁRQUEZ:** Muchísimas gracias señora Presidente. Solicitar al resto de los concejales acompañen este pedido de informe que tiene que ver con los macetones colocados en la ciudad de Neuquén para bien y para mal, con críticas y con elogios, generó muchas opiniones esta iniciativa del Ejecutivo y simplemente lo que pedimos es la información justamente de la cantidad de macetones que se colocaron, los que se van a colocar, el monto total, el costo que tuvieron, a quienes o a quien les fueron comprados estos elementos, la selección de los lugares y demás, solicitar al resto de los concejales acompañen este proyecto. Muchísimas gracias señora Presidente. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 6 votos, en forma remota 5 votos, aprobado por 11 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N°: 0245/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-075-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL IPVU, PARA LA CESIÓN EN COMODATO DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ALMAFUERTE. - DESPACHO N° 019/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-075-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-075-B-2021; y CONSIDERANDO: Que a raíz de una serie de reuniones con vecinos y vecinas del sector Las Florcitas del barrio Almafuerte surgió la necesidad de contemplar un espacio verde para la recreación de niños, niñas y adolescentes. Que en la actualidad el predio ubicado entre las calles Juan Bezerra y Thomas, según lo informado por Catastro, pertenece al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU). Que en ese espacio, en el que las y los vecinos pretenden construir una plaza, ya se construyó un playón para actividades recreativas. Que, sin embargo, el mismo no se encuentra cerrado por lo que resulta peligroso para las y los niños que juegan allí. Que, como ha ocurrido en distintas oportunidades, es el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) quien debe otorgar en comodato el terreno en cuestión a la administración de la ciudad, para evitar de esta manera incurrir en problemas jurisdiccionales. Que los espacios verdes y las plazas constituyen un lugar fundamental de arraigo de las y los vecinos, un espacio de encuentro, recreación y de sociabilidad en el entramado urbano. Que promover la construcción de plazas, y sobre todo cuando surge de iniciativas populares, permite consolidar la tarea de regularización que se viene llevando adelante y repercutirá en una mejor calidad de vida para nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de firmar un convenio con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) para la cesión en comodato del predio ubicado en el Barrio Almafuerte, remanente del Lote Z1, que es parte del Lote Oficial 4, propiedad del IPVU.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de dotar con juegos y cerramiento del playón al predio ubicado en el Barrio Alma Fuerte, remanente del Lote Z1, que es parte del Lote Oficial 4, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA**: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES**: Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA**: En el Recinto 6 votos, en forma remota 6 votos, aprobado por 12 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA**: Punto 4 Página 5 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0263/2021 - EXPEDIENTE N° CD-092-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL SOBRE LOS CORREDORES DE EMERGENCIAS. DESPACHO N° 013/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-092-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente N° CD-092-B-2021 y la necesidad de establecer un plan de señalización vertical sobre los corredores de emergencias; y **CONSIDERANDO:** Que la Ley Nacional de Transito N° 24449, en su Artículo 21°), párrafo tercero, establece que "En autopistas, semiautopistas y demás caminos que establezca la reglamentación, se instalarán en las condiciones que la misma determina, sistemas de comunicación para que el usuario requiera los auxilios que necesite y para otros usos de emergencia". Que en su Artículo 61°) dispone que "los vehículos de los servicios de emergencia pueden, excepcionalmente y en cumplimiento estricto de su misión específica, no respetar las normas referentes a la circulación, velocidad y estacionamiento, si ello les fuera absolutamente imprescindible en la ocasión que se trate siempre y cuando no ocasionen un mal mayor que aquel que intenten resolver". Que mediante la Ordenanza N° 13880 se crean los Corredores de Emergencia en la ciudad, "entendiéndose como tales a los carriles en la vía pública que deben liberarse del tráfico en general para ceder el paso a los servicios de emergencia y seguridad". Que, a través de ésta última norma, se faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a elaborar y concretar un plan para la desobstrucción de los corredores, contemplando el cambio de sentido de calles u otros mecanismos; debiendo realizar la demarcación de calles, pintando sobre el pavimento un "Rombo" que contenga la letra "E" de color amarillo, que indicará que se trata de una arteria perteneciente al Corredor de Emergencia. Que, en el mismo sentido, se establece que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá incluir en los exámenes de obtención del registro de conducir y/o renovación, la información para que los conductores tengan acabado conocimiento de la traza de los Corredores de Emergencia. Que, atento el crecimiento demográfico en la ciudad y la permanente adecuación de la trama vial, se hace necesario reforzar aspectos a tener en cuenta al momento de estar en presencia de vehículos de emergencias, a fin de permitir que éstos puedan actuar de manera expedita ante cualquier siniestro que pueda poner en riesgo la vida de los ciudadanos. Que en ocasión de tránsito los vehículos de emergencias y/o de fuerzas de seguridad, encuentran obstáculos devenidos directamente de la conducción de automovilistas, generándose una situación de "caos o transe"; Que ante estas situaciones el desconocimiento de maniobras certeras para favorecer el sobrepaso de estos vehículos pone en riesgo vidas de ciclistas, conductores y peatones. Que, no obstante la demarcación horizontal establecida para las arterias designadas como corredores de emergencia, resulta propicio reforzar dicha señalética vial, toda vez que las arterias de la trama vial presentan características diversas. Que el Decreto Nacional N° 779/1995 - ANEXO L - SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL UNIFORME - CAPÍTULO V - SEÑALES INFORMATIVAS, establece características básicas: conformación física, significado y ubicación, consignando en relación a la última que podrán estar "elevadas sobre la calzada mediante pórticos", cuya posición variará según las condiciones de la vía y el tipo de tránsito vehicular. Que resulta importantísimo reafirmar que ante situaciones de emergencias cada minuto cuenta cuando existe riesgo de vida. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE un programa de señalética elevada sobre la calzada en los corredores de emergencias de la ciudad, con objeto de liberar el tráfico y ceder el paso a los servicios de emergencia y seguridad.-

ARTÍCULO 2º): La Autoridad de Aplicación adoptará la señalética más conveniente, cuya ubicación dependerá de las condiciones del lugar y de factores tales como la geometría de la vía, accesos, tránsito y otros; a fin de optimizar la movilidad y garantizar el tránsito de peatones. Se adjunta croquis ilustrativo que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incluir en los exámenes de obtención del registro de conducir y/o renovación, información sobre la señalética establecida en el Artículo 2º) la presente ordenanza, a fin de que los conductores tengan acabado conocimiento de acción ante el tránsito de vehículos de emergencia en servicio.-

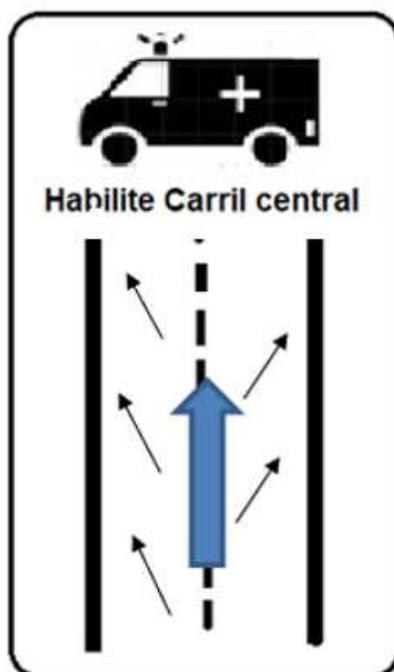
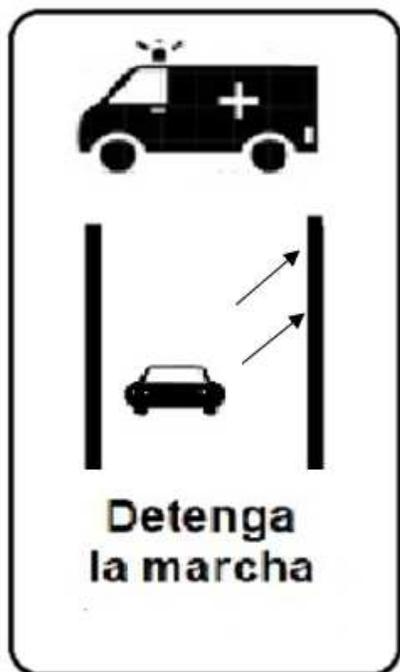
ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal llevará adelante campañas de concientización e información pública a través de medios gráficos, radiales y en redes sociales, pudiendo invitar a asociaciones intermedias de la sociedad.-

ARTÍCULO 5º): DESÍGNASE como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano dependiente del Órgano Ejecutivo Municipal o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- ANEXO I -----

Calles

Rutas y Avenidas



CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Quería hacer primero dos solicitudes al Cuerpo, una es la modificación de la carátula, creo que la carátula debería decir: Establécese un plan de señalización elevada sobre calzada en los corredores de emergencia, en lugar de como está redactado, esa es una de las modificaciones que propongo y después no sé si, tengo otro, quiero agregar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un artículo y ponerlo a consideración del Cuerpo pero no sé si la votación se hace por uno y después por otro, díganme ustedes por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Haga la moción concejal. Primero es modificar la carátula y que la carátula diga: Establécese un plan de señalización elevada sobre calzada en los corredores de emergencia y la segunda consideración es agregar un artículo como Artículo 3º), que diga: El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incluir en los exámenes de obtención de registro de conducir y/o de renovación información sobre la señalética establecida en el Artículo 2º) a fin de que los conductores tengan acabado conocimiento de la acción ante el tránsito de vehículos de emergencia en servicio. CONCEJALA PRESIDENTA: Damos lectura y después ponemos a consideración. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Se agrega el ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incluir en los exámenes de obtención del registro de conducir y/o renovación, información sobre la señalética establecida en el Artículo 2º) la presente ordenanza, a fin de que los conductores tengan acabado conocimiento de acción ante el tránsito de vehículos de emergencia en servicio y hay un corrimiento de artículos con lo cual quedaría con 6 artículos en total. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Jorge Rey para la incorporación de un nuevo artículo y el cambio de la carátula. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 5 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 15 votos. CONCEJAL REY: Yo lo que quería es fundamentar el proyecto, este proyecto fue trabajado en la Comisión con aportes de concejales, como el aporte que hizo el concejal Bermúdez en su momento, el cual me pareció oportuno y de muy buen interés pero tiene que ver con acciones que viene desarrollando en nuestra ciudad, en materia de seguridad vial, el Municipio desde la adhesión a la Semana Mundial instituida por las Naciones Unidas, capacitaciones y otras medidas que ordenan la convivencia de los conductores, peatones y ciclistas en la vía pública de la ciudad, todas ellas llevadas a cabo por personal técnico de las áreas de tránsito y del observatorio vial teniendo en cuenta el lenguaje vial es un lenguaje para la vida, debemos permanentemente trabajar en ello para ofrecer a la ciudadanía mayor seguridad y a la vez aminorar incidentes o accidentes que puedan derivar en tragedia, trabajar en la señalización vial apunta a cuatro funciones fundamentales organizar el tránsito, advertir riesgos, ordenar conducta segura y comunicación útil por ello se propone un programa de señalización vial elevada sobre calzada en los corredores de emergencia establecidos en la ciudad, facultando al personal técnico del Ejecutivo para la adopción de la señalética más conveniente y su localización, esta medida viene a complementar lo dispuesto en la Ordenanza N° 13880 por la cual se concreta planos de suscripción de los corredores y es intención de dicha señalética sea incluida en los exámenes para la obtención y/o renovación de la licencia de conducir, el objeto es continuar fomentando la educación vial e ir contribuyendo a la eliminación de prácticas incorrectas que ponen en riesgo la vida, brindando herramientas a los conductores de cómo accionar ante el tránsito de vehículos de emergencia en servicio, en el anhelo de que cada vez sean menos los conflictos en el tránsito y los siniestros viales

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se impulsa la inclusión de esta señalética para que nuestra ciudad o cualquier otra no sea protagonista de sucesos como el acontecido en esta semana en la provincia de Buenos Aires en donde un patrullero en servicio de acompañamiento a una ambulancia mal accionó circulando por la vía a contramano cruzó un semáforo en rojo e impactó a un motociclista menor de 30 años quien no sobrevivió al impacto. Son muchas las calles que están por ordenanza declaradas como corredores de emergencia, puedo nombrar algunas, Avenida Presidente Alfonsín, Bajada de Maida, Bajada de Huilen, Avenida Argentina, Avenida Olascoaga, Tronador, Borlengui, etcétera. Me tomé el trabajo de hablar con muchos vecinos de mi barrio y con vecinos de otros barrios y casi el 99% no tenía ni conocimiento de esto, con lo cual ante una situación de emergencia las ambulancias se ven obligadas a hacer maniobras casi suicidas para poder llegar a tiempo con ese paciente que llevan al hospital o a la clínica donde tenga que ser atendido, por eso es de suma importancia de que como ciudadano tomemos conciencia de las acciones que tenemos que tomar y ordenar el tránsito para poder darle paso a esa ambulancia que va en carácter de emergencia, patrullero o bombero, por eso la propuesta de esta señalética y le pido al Cuerpo si está en sus posibilidades nos acompañe con la firma. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 5 votos, en forma remota 10 votos, aprobado por 15 votos. Continuamos con el quinto Punto del Orden de Día donde se encuentran los proyectos presentados corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N°: 0387/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-147-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 3º) DE LA ORDENANZA N° 9966 - CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0388/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-148-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 8º) DE LA ORDENANZA N° 9972 - CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Acción Social. **ENTRADA N°: 0389/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-149-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 13077 - FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0390/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-150-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 4º) DE LA ORDENANZA N°**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**11304 - CONSEJO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0391/2021 - EXPEDIENTE N° CD-151-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 13645 - COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA N° 0364/2021 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROYECTO DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO “GALERÍA A CIELO ABIERTO” A CARGO DE LA COLECTIVA DE MUJERES MURALISTAS DE NEUQUÉN (COMUM).-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0365/2021 - EXPEDIENTE N° CD-133-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE OBRAS PLUVIALES Y PLUVIALIVIONALES PREVISTAS PARA LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N° 0401/2021 - EXPEDIENTE N° CD-161-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 1º) 2º) Y 3º) DE LA ORDENANZA N° 10676.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque FIT. **ENTRADA N° 0362/2021 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0363/2021 - EXPEDIENTE N° CD-136-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL AGRADO DE QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR OTORQUE EL TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL HONORIS CAUSA POST MORTEM AL ALUMNO DAVID HOVER CILLERUELLO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0380/2021 - EXPEDIENTE N° CD-140-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA INFORMACIÓN RELATIVA A CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0381/2021 - EXPEDIENTE N° CD-141-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO DE LOS BOMBARDEOS DEL ESTADO DE ISRAEL CONTRA EL PUEBLO PALESTINO EN GAZA Y CISJORDANIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0384/2021 - EXPEDIENTE N° CD-144-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO A LAS**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MOVILIZACIONES EN RECHAZO AL CONFLICTO PROVOCADO POR EL GOBIERNO DE COLOMBIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0398/2021 - EXPEDIENTE N° CD-158-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO DE LA ENTREGA DE LA BANDERA DE LA CIUDAD AL CÓNSUL HONORARIO DE ISRAEL, HERNANDO GROBSAUM POR PARTE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque FIT UNIDAD. **ENTRADA N° 0369/2021 - EXPEDIENTE N° CD-137-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- UNIDAD - PROYECTO DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN TEHUEL DE LA TORRE, ORIUNDO DE SAN VICENTE PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0386/2021 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0392/2021 - EXPEDIENTE N° CD-152-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO DE LOS BOMBARDEOS DEL ESTADO DE ISRAEL CONTRA EL PUEBLO PALESTINO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0393/2021 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio NCN **ENTRADA N° 0366/2021 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN - PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 114º) DE LA ORDENANZA N° 14148 - TARIFARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Hacienda. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén. **ENTRADA N° 0357/2021 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DOMINIAL Y POSESORIA DE LAS ISLAS 130 Y 131, PARTE A Y B.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N° 0358/2021 - EXPEDIENTE N° CD-129-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS N° 14028, 14029 Y 14030.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0359/2021 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-202 1 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A PRÓRROGA DE LOS VENCIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES AFECTADAS AL TRANSPORTE DIFERENCIAL DE PERSONAS PRESTADO MEDIANTE LA MODALIDAD TAXI.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0360/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DOMINIAL Y POSESORIA DE LAS TIERRAS CONOCIDAS COMO “ISLA VERDE”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0370/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-138-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS TAREAS DE RESTAURACIÓN DE LAS OBRAS Y LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. Punto 5 Página 7 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio UCR. **ENTRADA N°: 0371/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE EL RECLAMO DEL PERSONAL DE PRENSA, POR EL 40% DE ZONA PATAGÓNICA EN SUS SALARIOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N°: 0396/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-156-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CANAL UBICADO EN RUTA N° 22 Y CALLE BEJARANO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0397/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-157-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE EXTRACCIÓN DE LOS MACETEROS UBICADOS EN CARRILES PRINCIPALES Y/O DE EMERGENCIA Y ESQUINAS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0399/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-159-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA EX RUTA N° 22, EN EL TRAMO QUE VA DESDE LOS PUENTES CARRETEROS HASTA CALLE RÍO COLORADO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. Punto 5 Página 8 Proyectos presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur. **ENTRADA N°: 0394/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-154-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MANTENIMIENTO E ILUMINACIÓN EN EL “ANFITEATRO GATO NEGRO” UBICADO EN EL SECTOR NOROESTE DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0395/2021 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Legislación. Punto 5 Página 9 Proyectos presentados por el bloque MPN. **ENTRADA N° 0382/2021 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA CIUDAD EL CLUB ATLÉTICO PACÍFICO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0383/2021 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA CIUDAD EL CLUB ATLÉTICO NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0385/2021 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A OTORGAR UNA DISTINCIÓN A TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO QUE FUNCIONAN HACE MÁS DE 50 AÑOS EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0400/2021 - EXPEDIENTE N° CD-160-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECÉSE ACCIONES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS MUSICALES DE ARTISTAS LOCALES REGISTRADOS SEGÚN ORDENANZA N° 12970.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Acción Social. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados correspondientes al Punto 5. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 7 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y su tratamiento sobre tablas de la **ENTRADA N° 0402/2021 - EXPEDIENTE N° CD-162-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO NCN - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LA INCLUSIÓN DEL PERSONAL DE FARMACIAS AL PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y su tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 7 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** V I S T O: El Expediente N° CD- 162-B-202, El Plan Estratégico para la vacunación contra el Coronavirus (Covid-19) en la República Argentina; y CONSIDERANDO: Que en la priorización y escalonamiento de la vacunación, se pone como máxima prioridad a “Personal de salud (escalonamiento en función de la estratificación de riesgo de la actividad)”. Que el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, mantiene un esquema de priorización similar al planteado por el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Órgano Ejecutivo Nacional. Que, en función de la experiencia vista en otros países, aquellos que tuvieron un sistema de salud fuerte lograron combatir mejor la pandemia contra el Covid-19. Que, en el mismo orden de ideas, es necesario proteger de manera integral a todos los actores involucrados en el sistema de salud, entendiendo que, cuando un eslabón de la cadena se reciente, se verá todo el medio perjudicado. Que, en particular, el personal que trabaja en las farmacias no ha sido considerado como eje principal dentro del esquema de priorización que mantiene el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, por considerarse como un rubro comercial y no de salud. Que a lo largo de la pandemia, muchas farmacias se han visto golpeadas en el desarrollo de su actividad, por el alto grado de exposición y la cantidad de contagios que sufrieron. Que es necesario el funcionamiento pleno de las farmacias, considerándose un eslabón fundamental del sistema de salud que debe ser atendido como tal. Que, en ese mismo sentido, es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que inicie las acciones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, para incluir dentro del plan de vacunación contra el Covid-19 al personal de las farmacias. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 08/2021 celebrada por el Cuerpo el 20 de mayo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, inicie las acciones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Provincia para incluir dentro del plan de vacunación contra el Coronavirus (Covid-19) al personal de las farmacias. ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Lo que planteaba sobre esto es que voy a proponer una modificación a la redacción, hoy me la marcaron los chicos de Comisiones y tienen razón donde quede establecido que solicito al Órgano Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda inicie las acciones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Provincia para incluir dentro del plan de vacunación contra el Covid-19 a los empleados de farmacia, esa modificación la estoy proponiendo ahora porque en realidad lo que me planteaba la gente de Comisiones nosotros no podemos instar como órgano al Ministerio de Salud, así que estaría proponiendo esa modificación en el expediente y fundamentalmente acá lo que estamos tratando es que todos los empleados de farmacia sean vacunados porque están permanentemente expuestos y con riesgos a ser contagiados con la mayoría, o sea, todo el mundo que va a una farmacia es porque o la gran mayoría son personas enfermas, el riesgo es mucho mayor a cualquier otra atención y la atención es permanente por lo tanto el planteo es incluirlos dentro del plan de vacunación, con esta modificación que estaría planteando y que me planteó la gente de Comisión y tienen razón. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Adelantar como lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hicimos ayer en Labor Parlamentaria que estábamos de acuerdo no solo con la inclusión sino con el tratamiento e incluso con la votación respecto de este Punto, a lo largo del día de hoy el tema de la pandemia, cómo nos afecta, qué actores y de qué manera han estado involucrados ha sido parte de nuestro debate desde que empezó prácticamente la Sesión, nosotros en ese sentido le planteamos como bloque respetuosamente al concejal Artaza, tal vez, incluir y ampliar porque hay sectores y de hecho se ha debatido, hoy mismo hemos mencionado, todos somos esenciales, de alguna manera la comunidad requiere de cada una y uno de nosotros y entendíamos algunos de los puntos de vista de algunos que decían: ojalá nuestro plan de salud hubiera funcionado tal cual hubiéramos querido pero no pasó, no fue lo que sucedió y entendemos la lógica de alguno de los argumentos de quienes a lo largo de toda la Sesión se han ido expresando al respecto pero nos pareció oportuno, tal vez, en esto y también en el sentido de como hicimos con el tema de los merenderos que planteamos nuestro acompañamiento a esas organizaciones y en esta propuesta que nos acercaba el concejal Artaza al Recinto de plantear también ese sector que tiene que ver con la atención de una gran cantidad de personas que a lo largo del año pasado y de este año también están colaborando desde la gestión propia y desde la actitud de todos los días como son las cajeras y cajeros de todos los supermercados e hipermercados y hemos hecho referencia a esto y la verdad que nos quedan sectores sin cubrir con las vacunas pero le proponíamos y de hecho ahí está la posibilidad de incluir en la propuesta que él realizaba, entendiendo que estos sectores hoy en el marco de estas programaciones también debieran ser incluidos en el sistema de vacunación con todos los reparos y con todo el análisis que hemos hecho antes, entonces si él lo permite y así le hemos pedido permiso, incluir además del personal de farmacia poder incluir a cajeras y cajeros que hacen esta actividad tanto en supermercados como hipermercados, ese sería como un agregado a la redacción que hizo, falta un término en el considerando que tiene que ver justamente con la inclusión, en el mismo sentido como habla la redacción de la importancia de quienes desarrollan esta actividad y han desarrollado a lo largo de todo este tiempo las farmacias, incluir un considerando al respecto del funcionamiento de quienes con esta actividad han permitido que la comunidad, las vecinas y los vecinos puedan adquirir los suministros necesarios, con el permiso de él, si acuerda, proponerles al Cuerpo la inclusión en el comunicado que estamos trabajando. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si les parece pasamos a un cuarto intermedio de unos minutos. Hablamos, le dio la palabra y después hacemos un cuarto intermedio para arreglar la redacción de los considerandos. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Sí, estoy de acuerdo con lo que planteó Atilio Sguazzini de incorporar farmacia, cajeros y cajeras de supermercados incorporarlos también en los considerandos, avancemos en el cuarto intermedio y modifiquemos el proyecto de Comunicación. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Con este criterio me parecería lógico que incorporemos a todo el personal que tiene atención al público, no solamente a los farmacéuticos, a los cajeros sino que seamos amplios e incorporemos a todos, no dejemos a nadie afuera entonces todos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pueden tener la posibilidad de ser incorporados, me parece que nos quedamos cortos con todas estas cosas, por qué no buscamos la manera de que todos sean incluidos, me parece que en este sentido estamos siendo cortos, todavía, como dije anteriormente, hay mucha gente que está sin recibir la vacuna y son personal esencial, lo que habría que también saber con cuántas vacunas contamos como para cubrir toda esta demanda, cuántos farmacéuticos son, cuántos cajeros son, cuántos personal de las estaciones de servicios que también cumplen con un rol importante, cuántos choferes de micros hay para vacunar, cuántos conductores de trenes, cuántos guardas de los trenes, cuántos inspectores hay, me parece que con este criterio vacunemos a todos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. En el mismo sentido que habíamos hablado antes, todos queremos que se vacunen todos o todos los que quieran vacunarse, lógicamente lo de los merenderos y los de las farmacias como se plantea acá, lo cierto es que los de las farmacias y los de los merenderos no son los únicos que están expuestos, todos estamos expuestos, todos estamos en permanente exposición porque estamos en una pandemia y ahora el tema de qué es esencial, qué no es esencial, que es un término inventado por los gobernantes para seleccionar quién trabaja, quién no o hasta qué horarios, lo cierto es que en materia de derecho existen los derechos constitucionales y trabajar es un derecho constitucional por lo cual trabajar es esencial, entiendo que si hablamos de comedores y merenderos deberíamos hablar también de las farmacias, de los que trabajan ahí por supuesto, de los cajeros, estoy de acuerdo con el concejal que lo propuso pero también tenemos que pensar que están los repositorios en los mismos lugares con permanente contacto con la gente y con los elementos, los comerciantes que sí o sí tienen que atender, los de limpieza y desinfección que díganme si no están expuestos, los de seguridad, el personal de seguridad que ha sido también siempre esencial y es uno de los pocos también que tiene transporte público gratuito, entonces no es que no estamos de acuerdo de que se vacune alguien, es que queremos ser serios en lo que le transmitimos a la sociedad y es que no hay vacunas para todos, entonces hay que buscar algún criterio como decíamos hoy, científico, objetivo para seleccionar, es populista decir que incluyamos a todos en la vacunación si no hay vacunas, entonces vamos de a uno diciendo, incluyamos a estos, a estos y a otros, en todo caso hagamos un proyecto de Comunicación que le pida al gobierno de la provincia que gestione más vacunas ya sea por intermedio del gobierno nacional o de manera exclusivamente de la provincia para que ahí sí podamos incluir a todos estos grupos, por eso vuelvo a insistir no es que estamos en desacuerdo en incluir a otros grupos, lo que es cierto es que no hay vacunas para incluir a todos los que se desea incluir. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Entiendo que vamos a llegar a un debate que no tiene curso porque sucede lo siguiente o se mantiene el planteo original porque de lo contrario me parece hasta, quiero utilizar la palabra correcta pero me parece hasta nefasto nosotros tenemos que tener ese debate tan ligero en ir

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nombrando sectores de trabajadores y trabajadoras que se tengan que ir vacunando porque ocurre lo siguiente tenemos al personal docente que tiene solamente el 20% de la segunda dosis, es decir, los trabajadores de la educación ha tenido la primera dosis en una vacunación y después la segunda dosis solamente el 20%, entonces o se mantiene el planteo original de que se establezca la vacunación como se había planteado para los trabajadores de las farmacias y en todo caso que se establezca un debate más en concreto porque de lo contrario pareciera ser que se van a ir agregando sectores de trabajadores, me parece sin un debate más concreto y quiero decir lo siguiente porque nosotros tenemos un planteo, creo que somos el único bloque político en este país que ha hecho un planteo para la intervención del laboratorio Sigman que produce la materia prima para millones de vacunas que se está exportando y AstraZeneca que debería haber dejado 10 millones de vacunas no lo ha cumplido y vamos a tener en el país, que hay 11 millones de vacunas distribuidas alrededor de 8 millones de trabajadores argentinos con la primera dosis más de 2 millones de trabajadores con la segunda dosis pero si uno toma en cuenta que el plan de vacunación incluye, y quiero decir los números, 7.300 adultos mayores, 1.300.000 docentes, 500.000 pertenecientes a las fuerzas de seguridad, 763.000 al personal de salud y casi 5 millones con comorbilidades o grupos de riesgo entonces el plan de vacunación incluso que pueda llegar a las, incluso incorporando los 4 millones de vacunas que se promete que van a llegar a finales del mes de mayo por parte de AstraZeneca tendríamos 15 millones de personas vacunadas en este país pero indudablemente que como se señala la inmunidad de rebaño no se alcanza hasta no ser el 80%, incluso también sigue cuestionado, pero me parece a mí que en el punto en cuestión tenemos una propuesta desde el bloque de Frente de Izquierda, está el proyecto de Declaración en la Comisión de Legislación, hay un proyecto de ley en el Congreso de la Nación para la intervención de este laboratorio Sigman porque las vacunas se produce en Argentina, se van y no quedan y por lo tanto sobre el aspecto concreto o se mantiene el proyecto original de lo contrario tendríamos que hacer un debate más, me parece a mí, más serio.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra.

CONCEJAL ECHEVARRÍA: Yo en la misma forma que manifestaron algunos de los concejales me parece que los profesionales de la salud tienen todos los fundamentos técnicos y científicos para determinar, si bien nosotros podemos sugerir algún que otro sector como para que ellos analicen o prioricen a tener en cuenta no tengo dudas que están, por lo menos por lo que veo, se está llevando, por la cantidad de vacunas que hay, se está llevando bastante bien la forma de elegir a la población, por ahí la otra cuestión cuando se planteó en el otro proyecto el tema de las cocineras y cocineros de los merenderos y de los comedores me pareció que era una situación distinta a esta, son personas que sabemos cuando uno va a un barrio vulnerable están muy en contacto con la gente, es muy difícil cumplir con las medidas, yo no voy a acompañar porque considero que cada Ministerio de Salud tiene toda la potestad y tiene toda la capacidad técnica para poder determinar y me parece que somos todos esenciales, siempre va a haber uno más esencial que el otro pero la verdad que todas las actividades son esenciales, me parece que si

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos que buscar algo es la forma cómo contribuir todos un poquito para que el gobierno tenga de una forma u otra tener acceso a mayor cantidad de vacunas para vacunar a toda la población. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias. En el mismo sentido que ya se han manifestado otros concejales creo que hay una confusión, por lo menos en esta incorporación, porque a veces una mano puede dar un abrazo cariñoso y otras puede dar un empujón, me parece un poco es lo que pasa con este planteo de incorporación donde si uno empieza a hacer una lista, evidentemente y partiendo todos de la base que esto es un simple gesto de buena voluntad que estamos intentando ser porque vacunas no hay, si partimos de esa base que vacunas no hay, tenemos que pensar por qué están suspendidas las clases presenciales al día de hoy porque los docentes y las docentes de esta provincia no están vacunados ni vacunadas por eso se suspendieron las clases en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por eso se suspendieron las clases en otros puntos del país, los choferes que llevan adelante la tarea de efectuar el transporte de miles y miles de personas en esta ciudad no están vacunados tampoco, los trabajadores y trabajadoras de SAEN por ejemplo que van de auto a auto en el centro de la ciudad tampoco están vacunados, es decir, hay una larga lista de trabajadores y trabajadoras que no están vacunados, que me parece que una cuestión tiene que ver con lo que discutimos al inicio de la Sesión con un proyecto que mucho de intentar poner en valor una tarea que se está realizando hoy con mucho esfuerzo desde un lugar de solidaridad por trabajadores y trabajadoras, hay quienes desempeñan su tarea en comedores sobre todo mostrando una realidad de pobreza y de hambre que existe en esta provincia pero distinto me parece que tiene que ver con el intentar generar una lista de orden de mérito, me parece o por lo menos esa es la sensación que me da con el planteo de incorporaciones en este Punto, entonces partiendo del hecho que no hay vacunas, que las que hay se estableció una forma de llevar adelante la vacunación que tiene que ver con las situaciones de comorbilidades, con las situaciones de riesgo donde a duras penas alcanza para esas personas, me parece que hoy lo que estamos intentando hacer es que no salga el proyecto, insisto, ya lo dijimos al inicio de nuestras intervenciones, lo ha dicho mi compañero del Frente de Izquierda recién, hay una solución para las vacunas, si quieren que discutamos seriamente qué pasa con las vacunas en esta provincia, con todas las que faltan, podemos discutirlo, hay una propuesta a nivel nacional desde el Frente de Izquierda justamente para dar una solución concreta y rápida a esta situación, esperamos que sea parte de un debate que queremos dar en la Comisión de Legislación pero hasta aquí me parece que lo intentó ser un proyecto desde la buena voluntad para atender la situación de un puñado de trabajadores de farmacias en esta ciudad de Neuquén termina desvirtuándose porque a poco andar vemos que dentro de un supermercado ser cajero o cajera es una tarea cuando hay múltiples tareas en la misma peligrosidad o riesgo de salubridad, acompañamos si se sostiene el proyecto original pero si se plantean modificaciones creemos que el debate tiene que ser un debate serio, no al final de un Sesión, no en un proyecto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre tablas y no de esta manera y no en una situación epidemiológica tan grave como la que estamos cursando al día de hoy, 20 de mayo de 2021, donde no sabemos cómo va a continuar la situación en el día de mañana. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Con la autorización del Cuerpo voy a pedir la palabra desde este lugar como concejal. Claro que sí, coincido con la mayoría cuando decimos que todas las personas son importantes y que todos son esenciales pero algunos están más expuestos que otros y los cajeros, las cajeras están recibiendo muchas personas por día, si en algo que no pararon de trabajar son los cajeros y las cajeras de los distintos supermercados y es un gesto nada más, no es que mañana se va a poder ir a vacunar cada uno de ellos porque no las tenemos a las vacunas, es un gesto y es eso nada más, yo creo que acá estamos pasando por una situación excepcional y que a veces aparecen las oportunidades, decirles concejales y concejalas que no es una oportunidad sin que es un gesto en la cual se puede acompañar o no y aceptar o no y no pasa nada y no es para hacer tantas comparaciones como lo han hecho varios concejales de ir al extremo, yo creo que no es momento de tanto extremo, yo creo que es momento de ser un poco más sensibles y ponernos en lugar de esos trabajadores y trabajadoras como hay miles, miles y es un gesto nada más. Gracias concejales y concejalas. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. Escuchamos la opinión de varios, de varias, la intención no fue generar un debate inoportuno sino muy por el contrario compartiendo lo que usted expresaba, los grados de exposición no son exactamente los mismos pero entendemos algunos de los argumentos de quienes expresaron antes y se lo planteábamos en privado al concejal Artaza, la idea no es desvirtuarle la propuesta, vamos a retirar la propuesta, en todo caso llegaremos con una propuesta propia, sí hacer un pequeño análisis, algunos cuando dicen que el tema de la presencialidad en las clases tiene que ver por la vacuna a los docentes, no es tan así, es una parte nada más, a veces contar la mitad de una historia también es distorsivo, yo invito a algunos que lean el informe de las universidades y del CONICET que se publicó justamente hace como 10 días atrás cuando se daba el debate de la presencialidad en Capital Federal y que esto tiene que ver con la cantidad de personas circulando por eso las medidas que se han tomado tienden a reducir la cantidad de personas que circulan en la ciudad, todos sabemos que este es un virus que nos va a buscar, no, no, es un virus que nosotros vamos a encontrar y entonces reducir la circulación, que es lo que han hecho y lo que propone la Organización Mundial de la Salud es lo que es recomendable, a menor circulación, a menor grado de exposición, los porcentajes en el mundo entero reducen los niveles de contagio, esto han hecho países de distintos tenores ideológicos, lo han hecho de un lado, lo han hecho del otro porque el tema está en cómo reducir la circulación y entonces cuando uno dice, quiénes están más en contacto, hay grupos que están más en contacto, hay grupo que tienen determinados tipos de actividades de grados de exposición y de todo lo demás, bien usted decía, no es lo mismo quienes atienden cientos de personas que quienes atienden a algunos, no es lo mismo aquellos que tienden un determinado perfil de vulnerabilidad y de posibilidad de contagio que otros, no podemos seguir debatiendo y todo lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demás al momento de esta discusión, entendemos que este debate se distorsionó, hay quienes esgrimen argumentos para no votar, está bárbaro, lo entendemos, no lo compartimos pero a los efectos de poder acompañar una buena iniciativa como la que propuso el concejal Artaza nosotros retiramos la nuestra y vamos a acompañar el Despacho inicial así como estaba y como nos habíamos comprometido, al resto del debate se lo vamos a proponer en las próximas Sesiones a las y los concejales que estén interesados. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Me da la sensación de que por ahí estamos confundidos con respecto a la enfermedad, digo respetuosamente que me parece que no la hemos entendido, no es el nivel de exposición, es el nivel de exposición de determinado segmento de la sociedad que lleva a la muerte de las personas, cuál es la edad promedio de un cajero de supermercado, 40 años, quiere decir que le vamos a sacar la vacuna, que es un bien escaso, a una persona de 80, de 70 para dársela a una persona de 40, que se la merece como toda persona pero después de un año y medio de pandemia me parece que tenemos que tener claro esto, pregunto, cuál es la edad promedio de la gente que trabaja en la línea de cajas de un supermercado, cuál es la edad promedio de un empleado de comercio, cuál es la edad promedio de un policía, le vamos a sacar vacunas a otras personas para dárselas a personas jóvenes que evidentemente por una cuestión de edad, de fortaleza están en mejores condiciones de enfrentar la enfermedad que otras en un contexto de falta de vacunas, no estoy hablando en un contexto donde sobran vacunas, donde sobran vacunas muchachos vamos todos, 24 horas abiertas las playas de estacionamiento vamos con el auto nos vacunan a todos y terminó pero no es la situación, acá hay que elegir a quién le damos la vacuna, entonces la pregunta es ¿se las vamos a sacar a personas grandes con problemas para dárselas a jóvenes?, eso no ocurrió en ninguna parte del mundo, es más cuando empezó la pandemia a dónde iban los Estados, a los geriátricos, no iban a la línea de caja del supermercado, iban a los geriátricos, entonces la verdad que me sorprende que no hayamos o me da la sensación de que no entendimos dónde están las muertes y es difícil que no entendamos por dónde vienen las muertes, cuando, repito, hoy somos el país que más muertes tiene por millón de habitantes del mundo será por eso que somos el primer país con más muertes, porque todavía no entendemos por qué son las muertes, el otro día escuchaba en un programa de televisión a un boxeador, Locomotora Castro, Locomotora Castro tiene un merendero en la provincia de Buenos Aires y salió el tema en el programa de la vacunación al merendero, entonces le preguntaron a Locomotora Castro, un boxeador con un instrucción obviamente baja por venir de una clase social con muchas dificultades para acceder a una educación y el Roña Castro, porque ese es su apodo, campeón del mundo, un gran boxeador dijo algo lógico, miren el único que está vacunado en el merendero soy yo porque soy la única persona mayor, en realidad tiene 54 años, pero tengo diabetes, tengo hipertensión con lo cual por estas patologías me han dado la vacuna pero el resto de mis asistentes son personas jóvenes, entonces yo prefiero que se las den a los mayores antes que a las personas jóvenes, por qué, porque son las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que tienen más posibilidades de morir, el otro día el gobernador qué dijo, la mitad de las personas que necesitan un respirador se mueren y cuáles son las personas que ocupan las terapias intensivas, las personas mayores en su gran mayoría, estadísticamente, cuál es el 50% que se mueren, el 50% de la gente que estadísticamente tiene una edad promedio avanzada, entonces me parece que al salir de esa lógica estamos saliendo de un criterio básico, repito, lo que yo digo es dentro de un contexto de falta de vacunas, en la Argentina y en el mundo, de falta de vacunas, no en la situación que se encuentran otros países donde sobran las vacunas y hasta se hacen sorteos incentivando a la gente para que se vacune, este no es nuestro caso, acá hay que elegir a quién le damos y a quién se la sacamos y la verdad me cuesta creer el criterio que se está imponiendo en este Concejo Deliberante. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias Presidenta. En función de lo que planteó el concejal Sguazzini, volveríamos al proyecto original de los empleados de farmacia por lo tanto con la modificación que sugerí hacer le pediría si podemos pasar a la votación de ese proyecto original con la modificación que yo planteé, podemos hablar de muchas cosas, en la provincia yo interpreto que la vacunación viene bien, que viene bastante bien, que la mayoría de la gente grande hoy por hoy ya está vacunada, se vacunó los mayores de 80, los mayores de 70, los mayores de 60, ahora se está vacunando de 18 a 59 años con factores de riesgo, todos los casos nuestros y estamos planteando específicamente en el proyecto los empleados de farmacia, le pediría si lo podemos someter a votación. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Al concejal preopinante sobre cuando habla que las terapias intensivas están ocupadas por mayores de 70 años, 60 años, hoy esa estadística cambió, también fue dicha por el gobernador, las terapias están ocupadas por una edad promedio de cuarenta y pico de años, 40 años, con lo cual la situación de riesgo está latente para esa franja etaria, también tiene que ver esto con que en la provincia se ha vacunado a un gran porcentaje de los mayores de 60 años con y sin comorbilidad dado que como es de público conocimiento en las últimas semanas se han hecho vacunaciones espontáneas, o sea todo aquel que tenía más de 60 o de 18 a 59 con factores de riesgo podían vacunarse espontáneamente, o sea, todos aquellos que se anotaron y todos aquellos que no se anotaron pero se presentaron a vacunar, se vacunaron y se va a seguir hoy y mañana con la misma metodología, con lo cual sería bueno informarse para tener el conocimiento de lo que está sucediendo en realidad. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Creo que se desvirtuó lo que era el eje del proyecto, lo que mencionó el concejal preopinante de que la edad de internación bajó, es verdad, hoy no son solamente adultos, lo manifestó también el gobernador, no son solamente adultos quienes ocupan una cama en terapia intensiva sino que la franja etaria y la franja de edad es de 0 a 19 años, lo cual esto es totalmente alarmante para todos porque no solamente los adultos mayores ocupan las terapias intensivas sino que también los niños y jóvenes, respecto de esto, qué pasamos a decir y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pensamos y que nos preocupa que hay un sistema y está en evidencia que es un sistema colapsado y que todos pasan a ser esenciales, faltan vacunas acá en la ciudad de Neuquén y en la provincia, esto es de público conocimiento, escucho a concejales que dicen que la población está toda vacunada, no es así, los adultos mayores están esperando con muchas ansias en su mayoría la segunda dosis también no tenemos que desconocer y no tenemos que llevar tranquilidad porque esto sería desconocer lo que es la enfermedad y no tener conocimiento de lo que es la enfermedad que aun teniendo las dos dosis se pueden volver a contagiar, esto es decir y hay que destacarlo porque aun teniendo las dos dosis y habiendo también tenido la enfermedad nos podemos volver a contagiar, esto por qué es importante mencionarlo, porque no necesitamos y no nos podemos quedar tranquilos ante una enfermedad que está atacando a toda una población a nivel mundial, la verdad que es un debate amplio respecto a esto creo que son importantes los cajeros, son importantes todas las personas que trabajan en el ámbito público y en el ámbito privado pero lamentablemente se ha vacunado a gente que nada tenía que ver con esto, entonces en esto hay una falta de conciencia y es no tener el sentido común de saber a quién le toca y a quién no, la verdad que las personas que trabajan en farmacia están muy expuestas, no vamos a decir que no pero acá hay una realidad y es la que mencionábamos en un comienzo, faltan vacunas, faltan personas por vacunar y ante esto nosotros no podemos ser cómplices de seguir saturando al, en este caso, al gobernador a quien yo reconozco que critico pero yo no voy a hacer una de las personas funcionarias de seguir sobresaturando de esta manera el sistema cuando sé que desde Nación al gobernador no le envían vacunas, entonces tenemos que ser coherentes de lo que decimos con lo que hacemos, si nosotros somos conscientes de que al gobernador desde Nación no le envían vacunas no podemos seguir solicitando personas esenciales cuando los que realmente son esenciales como por ejemplo las personas de 18 a 59 años con alguna patología no están todavía vacunada del todo, cuando las personas mayores de 60 años todavía no complementaron las dos dosis no podemos seguir saturando ese sistema, entonces seamos coherentes de los que decimos y de lo que hacemos, esto por supuesto que presta un gran debate por eso repito que no acompañé tampoco el proyecto de comedores, no es porque no creo que no sean esenciales sino porque hay que tener un solo criterio como tampoco creo que las personas de farmacias no son esenciales, son totalmente esenciales ambas personas que están en esos lugares pero hay algo que nos escapa a nosotros y es que no hay vacunas, en ese sentido es que este proyecto no lo voy a acompañar porque no podemos seguir saturando, repito, al sistema de salud como pidiéndole algo que nosotros sabemos que no se puede cumplir, que no lo van a cumplir, en ese sentido adelanto mi voto negativo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Muy breve. En particular voy a acompañar este proyecto porque desde hace un mes, mes y medio que venimos hablando con Héctor Cuevas que es quien está a cargo de la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de Farmacia de la Provincia de Neuquén y nos ha planteado esta inquietud, a su vez lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podimos plantear a Matías Neira, responsable del programa de vacunación en la provincia, fracasamos con todo éxito, incluso en generar una reunión, que era el compromiso, para poder atender de forma directa y escuchar los fundamentos del planteo de la Asociación de Trabajadores de Farmacia, en ese marco vamos a acompañar este planteo, esta propuesta que hace el concejal Artaza y por lo demás ya a esta altura del día me llamo a silencio porque nosotros siempre estamos dispuestos ... expresan de buena fe las preocupaciones ahora cuando ya se tornan reiterativas intervenciones y argumentos de algunos concejales o algún concejal que incluso desde el primer momento su espacio político se opuso y puso en duda, puso en tela de juicio la vacuna, el esquema de vacunación, etcétera pero después cuando fue incluido en el calendario de vacunación y le llegó por whatsapp y por email el turno por estar contenido dentro de ese esquema de vacunación fueron calladitos, camuflados ante la opinión pública, ante la vista pública a aplicarse la vacuna, eso es actuar con hipocresía y la verdad que pierde absolutamente legitimidad cualquier planteo o argumentación en relación a este tema, antes, ahora y hacia adelante, por mi parte formulo, reitero la moción o en todo caso formulo la moción de orden que es que se cierre el debate y se pase a votar la moción que formuló el concejal Artaza. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias. Muy breve, simplemente acotar que en realidad me parece que es una falta de respeto hacia la comunidad científica cuando brindamos argumentos científicos cuando la propia comunidad científica está día a día investigando y aun son más dudas que certezas las que tienen, permanentemente están modificando las conclusiones a las cuales arriban, entonces nosotros lo que hacemos desde este Cuerpo es una opinión política basada en nuestra mirada, basada en nuestro conocimiento empírico y basada en nuestra posición sobre lo que vemos, por supuesto que esta mirada del Cuerpo o esta expresión de voluntad del Cuerpo va a ser evaluada por quienes tienen que tomar la decisión basándose en argumentos científicos que, insisto, tengo discusiones todos los días porque tengo integrantes de la familia que se dedican a la ciencia y ellos tienen una mirada basada en la ciencia que muchas veces le falta una pata que es la que tenemos nosotros y que es la que tenemos que brindar nosotros, eso no significa hablar sin saber, nosotros tenemos que hablar de lo que sabemos que precisamente es nuestro campo de acción y que es la representación de inquietudes y canalizar pedidos o solicitudes de distintos segmentos de nuestra comunidad que esperan que nosotros las planteemos pero obviamente que tiene que pasar por un tamiz científico que es el paso posterior, hoy nosotros expresamos una voluntad, una mirada, un enfoque sobre quienes debieran ser priorizados y obviamente que tiene que intervenir la comunidad científica que es la que sabe en el momento que tenga que intervenir lógicamente, sí les pido que seamos respetuosos, el respeto pasa precisamente por no brindar elementos científicos cuando no estamos calificados para hacerlo, al menos esa es mi posición y en este caso acompaño la postura, sí me parece interesante que podamos discutir todo lo que queramos pero no hagamos del programa, no hablemos sin saber porque realmente hay mucha gente que está día a día preparándose, estudiando y cotidianamente modificando las evaluaciones que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habían hecho el día anterior, vayamos con cuidado y en este caso apoyo la iniciativa, si no es viable, como digo siempre con relación a las políticas públicas, sí es bueno que nos comuniquen cuáles son las razones por las cuáles no se puede o sí se puede, eso sí es importante y en eso sí tenemos que profundizar quizás los canales para tener las respuestas que esperamos, insisto, de quienes toman decisiones y de la comunidad científica que evidentemente tiene un rol central y quizás no tiene la voz que debiera tener, la voz pública me refiero, esa es mi postura y vayamos a la votación me parece que ya está todo dicho. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Recuerden que tenemos una moción de orden del concejal Zúñiga, si les parece pasamos a la votación, moción de orden, usted concejal Bermúdez quiere hablar porque se sintió aludido, le doy la palabra y luego vamos con la moción de orden. CONCEJAL BERMÚDEZ: Muchas gracias señora Presidente. Acabo de escuchar que los científicos dicen una cosa y nosotros podemos decir otra cosa, la verdad que no entendí esa frase, si la ciencia dice una cosa la política no puede ser la anticiencia por ser la anticiencia estamos como estamos, somos uno de los pocos países donde creció la pobreza, somos uno de los pocos países donde creció más el desempleo, somos uno de los pocos países que tiene más inflación, somos hoy el país que más muertos tiene en el mundo, somos el país donde los funcionarios se robaron las vacunas, somos el país donde el gobierno a través de su Ministro de Salud y del hospital que está bajo la regulación del Ministerio de Salud impartió vacunas a sus militantes, somos el país donde tenemos funcionarios que están en un área, un área legal y que dicen que son funcionarios de salud, falsean sus declaraciones juradas, es decir estamos siendo administrados por gente que nos está llevando a una realidad difícil y que lo único que tienen que decir es como se viste una persona, yo hablé nunca mal de las vacunas, yo siempre respeté los planes de vacunación, gracias a Dios tuve una madre que cumplió todo el plan de vacunación que me correspondía, yo hice lo mismo con mis hijos por una cuestión que respeto a la ciencia, no sigo a los burros, entonces jamás me expedí en contra de ninguna vacuna y tampoco soy un funcionario público que altera su lugar en la cola, por eso realmente trato de medir mis palabras ante tipos que representan un gobierno de truchos porque esto fue lo que está sucediendo, tipos que vacunaron a sus amantes, que prefirieron vacunar militantes de 18 años, que les dieron dos lotes de vacunas a sindicalistas para que las vendan, toda esta gente que se está muriendo hoy es producto de esa situación, las vacunas que vimos aplicarse a través de ese Ministerio de Salud, dirigido por ese funcionario que decía que el Covid-19 no iba a llegar a la Argentina es la que le faltó a la gente que se está muriendo hoy, ni más ni menos, así que yo no espero ni humildad ni razonabilidad en tipos que defienden esa situación, acá no estamos defendiendo una ideología, un plan económico, no estamos defendiendo si está bien o mal suspender las exportaciones de carne, acá hay gente que está defendiendo a los que robaron vacunas, acá hay gente que representa a un gobierno que le aplicó vacunas a sus amantes y militantes mientras la gente mayor se moría y mientras hoy esperan en las veredas sin poder respirar o en un auto sin poder respirar buscando un lugar, yo mediría

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un poco más las palabras. Muchas gracias señora Presidente por darme esta oportunidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Voy por la consideración de la moción propuesta por el concejal Zúñiga para que se cierre el debate y pasemos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 2 votos, en forma remota 6 votos, aprobado por 8 votos. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración con sus modificaciones incorporadas para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 4 votos, en forma remota 6 votos, aprobado por 10 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y tratamiento sobre tablas de la **ENTRADA N° 0403/2021 - EXPEDIENTE N° CD-163-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE EL BENEPLÁCITO POR EL 211º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO A CONMEMORARSE EL 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el ingreso y el destino de la entrada recién identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Concejala Hormazabal. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy breve porque ya estamos todos bastantes cansados y cansadas, simplemente para adelantar lógicamente nuestro no acompañamiento a este proyecto, creo que lo hemos dicho en muchas Sesiones al hablar de un pasado muy oscuro que tiene este país, un pasado en el cual el Ejército Argentino ha sido protagonista de un genocidio llevado adelante con el fin de implantar un plan económico y de terminar con toda una generación de luchadores y luchadoras, con un genocidio que cuyas consecuencias vivimos hasta el día de hoy, donde. CONCEJALA PRESIDENTA: La interrumpo, todavía no está aprobada la incorporación ni el tratamiento sobre tablas, después le doy la palabra. Ponemos a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 4 votos, en forma remota 8 votos, aprobado por 12 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-163-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el 29 de mayo de 1810 la Primera Junta de Gobierno dio nacimiento formal al Ejército Argentino al reconocer el trabajo de las tropas militares durante el proceso revolucionario, elevar a regimientos a los batallones existentes y reorganizar las unidades dispuestas en todo el territorio. Que en dicha proclama, la Primera Junta exaltaba la actuación que las tropas militares habían tenido en esa semana de mayo tan trascendental para la historia argentina. Pasos fundamentales para la futura Independencia y la formación del Ejército. Que con estas medidas, que institucionalizaron las fuerzas existentes, se dieron los primeros pasos hacia la formación del Ejército Patriota que luego comenzaría el camino hacia la Independencia, declarada seis años después. Que en la actualidad, la rama terrestre de las Fuerzas Armadas se ocupa de contribuir a la defensa nacional para proteger nuestra independencia y soberanía. Además, quienes lo integran están a cargo de la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y la integridad territorial, así como de contribuir con el desarrollo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

científico, tecnológico, económico y social, cooperar para el logro del bienestar general de las comunidades, participar en misiones de paz y asistencia humanitaria, y prestar apoyo en la lucha contra el narcoterrorismo. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 08/2021 celebrada por el Cuerpo el 20 de mayo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I O N****

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE el Beneplácito por el 211º Aniversario de la creación del Ejército Argentino, a conmemorarse el día 29 de mayo del corriente año. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Termino de decir lo que quería decir. Voy a tratar de resumir, simplemente manifestar que ningún hecho anterior o posterior a esto que mencionaba, al genocidio perpetrado con la quiescencia, con la participación, con el rol fundamental de este ejército, este mismo que se quiere elogiar y homenajear en esta Declaración, ningún hecho ni anterior ni posterior puede suplir esa actuación cuyas consecuencias vivimos hasta el día de hoy, cientos y cientos de sobrevivientes que aún esperan justicia, familiares de desaparecidos que no saben qué fue lo que hizo el Ejército porque además los integrantes de esta fuerza no han querido romper el pacto de silencio e impunidad hasta la fecha y también son responsables de que aún se sostenga oculta la identidad de más de 400 jóvenes que en su momento eran niños y niñas que fueron apropiados y apropiadas, tiene total relación con la actuación de una fuerza y con la historia de una fuerza que no puede ser borrada que no se trata de una fuerza de la democracia, que no se trata de una fuerza como nos decía el Presidente de la Nación donde nos invitaba a dar vuelta la página, que una fuerza del ayer y esto es completamente distinto, el ejército es el mismo, me parece que no hay nada para homenajear solamente por esa actuación de los años más tremendos de la historia argentina. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Las palabras, a veces, tienen un peso que a lo largo del tiempo se van generando distintas miradas, así como algunas se devalúan otras cada día adquieren mayores significaciones, en esta línea quiero destacar tres conceptos muy sentidos para los argentinos y digo para los argentinos porque no remiten a un sector sino que nos incluye a todos, uno de esos conceptos es el de la Constitución, el otro es soberanía y el tercero es patria, Patria es la denominación que adoptó un espacio partidario para definir a su instituto gestor de proyectos y patria es un concepto que trasciende una agrupación, espacio político que tiene por referente a un general de la patria porque insisto patria nos involucra a todos, hoy venimos a rendir un homenaje a una institución que defiende ese concepto, venimos a rendir homenaje a una institución que vela por la integridad de otro concepto que también nos incluye a todos, soberanía, un concepto que adquiere además multiplicidad de caras, soberanía cultural, soberanía económica, soberanía ambiental y tantos otros adjetivos que la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

complementan, tanto la patria como la soberanía son inescindibles de nuestra Constitución y aquí el tercer concepto que quiero destacar, esa Constitución que le otorga a la figura del Presidente de la Nación la función de Comandante de las Fuerzas Armadas del país, en el Día del Ejército Argentino que será este 29 de mayo hago un voto para destacar la función que hoy tiene y debe tener en el futuro una institución que sus acciones vinculadas esencialmente a situaciones bélicas también tiene por objetivo el apoyo a la comunidad, la cooperación regional y el apoyo a la política exterior, el ejército hoy se encarga de nuestra soberanía ambiental tanto como la integridad territorial, contribuye al desarrollo científico, tecnológico, económico y social, coopera para el logro del bienestar general de las comunidades y participa en misiones humanitarias, se recuerda el 29 de mayo de 1810 cuando la Primera Junta de Gobierno decretó la creación del Ejército Argentino. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Tiene que ver con mucho de lo que hemos estado hablando en el día de hoy, desde otra manera este proyecto tiene que ver con una de las instituciones y a veces parece ser que en el debate confundimos quienes cumplen una función en determinada institución con la institución misma, todo quien recurra y lea parte del proceso de la historia argentina va a encontrar que muchas veces quienes ocuparon determinadas instituciones no estuvieron a la altura de las circunstancias ni con el desempeño de esa institución, de hecho a lo largo de nuestra historia del ejército muchas veces se fueron y derrocaron presidentes, varias veces y tuvieron procesos democráticos interrumpidos por las fuerzas armadas, bombardearon una Plaza de Mayo donde había civiles, forma parte de nuestra historia pero no por eso tenemos que voltear la institución que en sí misma es importante el proyecto recupera algo esencial tiene que ver con esa Junta de Gobierno que allá por el 29 de mayo de 1810 convocó para formar el ejército para la independencia de nuestra patria en una discusión donde criollos y criollas aportaron sus hijos, mulatos formaron parte de aquel primer ejército porque lo importante era justamente construir una identidad en un proceso que se estaba gestando en el mayo de 1810, esa es la base de nuestro ejército y a lo largo del tiempo podemos resaltar un montón de acciones que nos llenan de orgullo de quienes integraron justamente el ejército de la patria y otras que el tamiz de la historia juzgará con el daño que le produjeron a todas las argentinas y argentinos pero otras instituciones también han tenido errores de quienes no supieron estar a la altura de las circunstancias, cuántas veces hemos visto a lo largo de nuestra historia el desempeño de aquellos que llegaron con el voto democrático y no supieron cumplir el rol, también hubo un presidente que permitió que en esa misma Plaza de Mayo se fusilara a través de otra fuerza que sí tiene capacidad de fuego, como la policía, a vecinas y vecinos de nuestra patria y eso pasó no hace tanto, hace unos 20 años atrás, quienes no han sabido cumplir con el desempeño pero no por eso esa institución es mala, no saber diferenciar una cosa de la otra esto es lo que siempre nos ha puesto en tanta tensión, no podemos discernir los elementos centrales de nuestro país y siempre quedamos, en el debate, atrapados en posiciones tan duras, de hecho hace ratito estuvimos debatiendo sobre el rol

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que tiene que tener o no tiene que tener determinadas instituciones, cómo trabajan los voluntariados, cuál es el rol que tiene que tener el Estado nacional, provincial, municipal en el marco de una pandemia, nosotros sí vamos a acompañar justamente esta Declaración que nos proponen porque recuperamos y debemos recuperar, para todos y todas, la República Argentina y todas nuestras instituciones, de esa manera entender una institución como esta, la del Ejército Argentino como otras que tienen que tener una función y misión que esté acorde a esa función original que le asignaban los padres de la patria, cuando salen de esa función se equivocan, cuando irrumpen en otros procesos se equivocan pero se equivocan quienes lo hacen, no las instituciones. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Le doy la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Simplemente agregar lo siguiente. Los argentinos a veces nos creemos los dueños de los mayores éxitos y también los sufrientes de los peores fracasos y eso para nada es así, hoy estábamos hablando del Ejército Argentino, qué opinión tendría un norteamericano sobre el ejército norteamericano, un ejército que partió en dos al país y desató una guerra civil con 700 mil muertos, qué opinión tendría un español sobre su ejército que también provocó una guerra civil con 1 millón de muertos, qué opinión tendría un alemán sobre su ejército que generó un genocidio de 6 millones de judíos pero hubo un conflicto bélico donde murieron 60 millones de personas y así podemos seguir hablando de historia, qué puede decir un ciudadano chino del ejército chino que participó en la represión de estudiantes universitarios en la plaza de Tiananmén en donde no solo fusiló a los estudiantes sino que le entregó una factura con el costo de la bala a sus padres, las historias de los países tienen estas situaciones pero tenemos dos posibilidades, claramente en todos los casos corresponde juzgar porque juzgar es lo único que puede llegar a traer paz, pero después tenemos dos situaciones o vivimos en el pasado o ponemos los ojos en el futuro, esos países que cité juzgaron lo que tenían que juzgar, en la medida que pudieron pero siempre miraron al futuro por eso hoy le pueden ofrecer a sus vecinos y vecinas una realidad mejor que la que le podemos ofrecer nosotros a nuestros vecinos y vecinas y también ser conscientes de datos históricos, los primeros 800 desaparecidos en este país se los debemos a un gobierno democrático, las dos crisis más importantes de la historia argentina con los picos de pobreza más importantes se los debemos a gobiernos democráticos, también de eso, los que trabajamos en política, nos tenemos que hacer cargo, nos tenemos que hacer cargo del '75, nos tenemos que hacer cargo del '89, nos tenemos que hacer cargo del 2001 y nos tenemos que hacer cargo de esta realidad, esto va en homenaje, como dijo el concejal Sguazzini, a una institución que nació el 29 de mayo de 1810 no el 24 de marzo de 1976, nació el 29 de mayo de 1810 como consecuencia de agrupamientos militares que surgieron en 1806 con la primer invasión inglesa, es una institución llena de historia gloriosa y también como toda institución dueña de historias oscuras pero lo importante es que estamos aquí, en el año 2021, en un período democrático donde todas las instituciones son necesarias, donde las fuerzas de seguridad son necesarias, donde las fuerzas armadas son necesarias con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una integración ya de jóvenes que ni siquiera vivieron esas historias oscuras, no sigamos desgarrando nuestras instituciones, vivámoslas como son, vivámoslas con la alegría de que son instituciones de la democracia y vivámoslas con una historia en la que las podamos juzgar en paz, yo cuando paseo por la Avenida Argentina y veo el monumento a Rodolfo Walsh la verdad que no me indigna, no me produce enojo, no me trae rencores pero tengo claro quien fue Rodolfo Walsh, tengo claro qué pasó esa mañana en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal donde una bomba voló a 23 policías, uno más, una persona más muerta que la voladura de la embajada de Israel, algo tenía que ver Rodolfo Walsh con esa historia pero la tenemos que superar. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Le doy la palabra concejal Lara. CONCEJAL LARA: Gracias. Veo a mis pares en este Concejo como veo a los vecinos de la ciudad a quienes representamos muchos de esos vecinos son usuarios del servicio público de transporte, una discusión que nos ha enfrentado en este Concejo con posturas a veces contrapuestas sin que ello no implique renunciar a la búsqueda de consensos y más allá de las diferencias que han caracterizado cada una de esas batallas no veo en este Concejo voces que digan colectivos no, aun cuando los que estamos sentados en este Concejo prácticamente ni lo usan, no lo usan porque o no les resulta grato hacerlo o no tienen el margen temporal que implica usar un colectivo o simplemente porque tienen cubierta su necesidad de movilidad y lo que prima más allá de los detalles es que somos conscientes que es un servicio que no se puede prescindir, de la misma manera creo que tenemos una institución que es esencial para la defensa de nuestra Constitución, nuestra soberanía y también de nuestra patria, así como hay recursos, entidades, organizaciones que no nos colman ese no es obstáculo para reconocer su esencialidad y la necesidad de reconocer esa tarea que hacen, en definitiva un ejército que manteniendo sus valores, virtudes y cualidades inmutables pueda eficientemente en los próximos años no solo continuar preparándose para la misión más peligrosa para la Nación y su razón de ser, esto es las operaciones de guerra sino también para atender operaciones distintas a las que la guerra vinculadas al apoyo de la comunidad, la cooperación regional y el apoyo a la política exterior. Para terminar quiero leerles unas palabras de un acto de egreso en el Colegio Militar del año 1919 del Subteniente Facundo Mones Ruiz egresado como mejor promedio entre los cadetes, agradeció al Colegio Militar de la Nación y expresó: "Nos han forjado bajo un ideal imperecedero el de la entrega y de ser necesario hasta perder la vida", el jefe del Ejército General Agustín Cejas por su parte manifestó: "Somos un ejército que sin olvidar el pasado transita orgulloso el presente y se prepara para el futuro, un ejército que no olvida a sus héroes ni a sus guerras pasadas y que aspira a seguir escribiendo páginas de gloria" y por último el Ministro de Defensa Agustín Rossi destacó la importancia de las Fuerzas Armadas en la actualidad y le dijo a los egresados: "Hoy se incorporan a un ejército reconocido y respetado por la sociedad, el futuro va a estar lleno de glorias y desafíos", esas fueron las palabras del gobierno nacional actual. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 4 votos, en forma remota 7 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Por último en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la **ENTRADA Nº 405/2021 - EXPTE CD-164-B-2021. BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLCITASE AL ORGÁNO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA PANTALLA GIGANTE COLOCADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE AVENIDA ARGENTINA Y ROCA** con destino a la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el ingreso y destino de la Entrada recién identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 7 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo la hora 18:04 minutos damos por finalizada la 8ª Sesión Ordinaria quedan convocados para la 9ª Sesión Ordinaria el día jueves 3 de junio a las 11:00 horas. Muchas gracias que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén